

PLAN AMBIENTAL LOCAL DE SANTA FE



Foto Laguna el Verjón Localidad de Santa Fe

CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Alcalde Local de Santa Fe

Elaborado por:
Ing. Graciela Garzón Marín
Ing. Cesar Orlando Pinto Moreno

Ajustado por:
Ecol. Iván Marín Pineda

Bogotá, D.C. Noviembre 2012

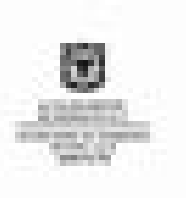


TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

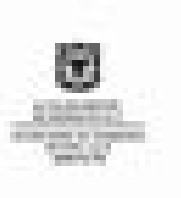
I. INTRODUCCIÓN	ii
II. OBJETIVOS	ii
I.1. Objetivo General	ii
I.2. Objetivos específicos	ii
III. MISIÓN Y VISIÓN	iii
I.1. Misión	iii
I.2. Visión	iii
IV. POLÍTICA AMBIENTAL	iii

CAPÍTULO II – PLANEACIÓN AMBIENTAL

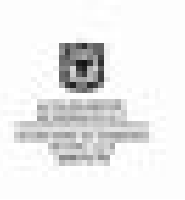
I. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL SOCIAL	7
II. ASIMILACIÓN DEL PAU CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	8

CAPÍTULO III – DIAGNÓSTICO AMBIENTAL SOCIAL

I. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL SOCIAL	12
I.1. Caracterización Geográfica	12
I.2. Datos Demográficos	14
I.3. Suelo Rural	14
I.4. Suelo Urbano	14
I.5. Aspectos Socio Económicos	17
I.6. Servicios Públicos	18
II. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL – PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN	20
II.1. DIRECCIONES AMBIENTALES	42
II.2. PROMOCIÓN EDUCATIVA	42



CAPÍTULO IV – FORMULACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
11. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS EDUCATIVOS	65
12. METODOLOGÍA EDUCATIVA Y RELACIONES	66
13. RECOMENDACIONES SOBRE AMBIENTE	68
14. PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL, PLAN DE DESARROLLO LOCAL	69
CAPÍTULO V – FORMULACIÓN PLAN AMBIENTAL LOCAL SANTA FE	
15. FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	70
16. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	70
17. METAS E INDICADORES DEL COMPONENTE AMBIENTAL	71
18. PLAN FUNDAMENTAL DE ACCIONES COMUNITARIAS AMBIENTALES	72
CAPÍTULO VI – DOCUMENTOS Y RESOLUCIÓN	
19. DOCUMENTOS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL	74
RESUMEN	77
ANEXOS	
Anexo 1: Cédulas de Participación Comunitaria en la localidad de Santa Fe	
Anexo 2: Copia expediente (requisitos y requisitos administrativos) para la Junta de la Comisión Ambiental Local de Santa Fe	
Anexo 3: Copia de la Reunión Extraordinaria (E) de la Junta de la Comisión Ambiental Local de Santa Fe – Presentación Delegada Ambiental Consejo de Participación Local – Programa Ambiental Educativo en Establecimientos Educativos	
Anexo 4: Copia Documento CPL propuesta (Plan de Desarrollo Local 2013 – 2014) de la Reunión de trabajo Inter-DG y DG de 2012 Documentos marco (Plan de Desarrollo Local de Santa Fe 2012 – 2014)	



CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

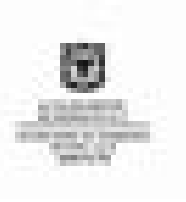


Foto vista aérea Localidad de Santa Fe, Fuente Agenda Ambiental Local - 2009

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental es un ciclo continuo de planificación, acción, revisión y mejora continua de los procesos que conllevan a una óptima gestión medioambiental que promueve un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los procedimientos y prevenir los impactos generados en el ambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental y optimizar el desempeño de la Alcaldía Local de Santa Fe.

Algunos antecedentes normativos frente a la Gestión Ambiental Distrital y Local y sus instrumentos de implementación son el Acuerdo 9 de 1990, mediante el cual se creó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) y se estableció el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Distrito Capital ha reglamentado a través de diferentes instrumentos la gestión ambiental de la ciudad. Adicionalmente, entre otras normas e instrumentos se pueden mencionar: el Acuerdo 19 de 1996, mediante el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital, y se crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC); el Acuerdo 13 del 2000, que reglamenta la participación ciudadana en los Planes de Desarrollo Local; los Decretos 061 de 2003 y 456 de 2008, mediante los cuales se adopta el PGA 2001- 2009 y 2008-2038 respectivamente; los Decretos 697 de 1993, 625 de 2007 y 575 de 2011, por los cuales se



crean y organizan las Comisiones Ambientales Locales; el Decreto 509 de 2009, a través del cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y se reglamentan los instrumentos operativos de planeación ambiental: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), Planes Ambientales Locales (PAL) y Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA).

En este orden de ideas, el Decreto 509 de 2009 señala en su artículo 2 que la participación de las localidades en la implementación del PGA se realizará a través de los Planes Ambientales Locales, los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local y tendrán como insumo, entre otros, las Agendas Ambientales Locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, con vigencia de cuatro (4) años cada una de las localidades del Distrito Capital construirá su respectivo PAL, documento que adoptado mediante Decreto Local, debe estar integrado por los siguientes componentes:

- Diagnóstico ambiental local;
- Priorización de acciones ambientales en el marco de los Encuentros Ciudadanos;
- Formulación del Plan Ambiental Local.

La Gestión Ambiental en el Distrito Capital se concibe entonces como un proceso de corto, mediano y largo plazo en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer sus potencialidades hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo.

Este documento, consolida la información recogida en las diferentes etapas que debe surtir el proceso de formulación y adopción del Plan Ambiental Local para la localidad de Santa Fe.

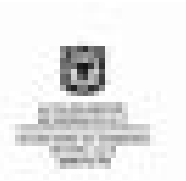
2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Mejorar de manera continua los procesos interinstitucionales para prevenir y mitigar los impactos ambientales de la Localidad de Santa Fe.

2.2 Objetivos específicos

- Orientar en la implementación de prácticas que permitan el mejoramiento ambiental en armonía con el Sistema Integrado de Gestión.
- Coordinar acciones interinstitucionales para proteger los recursos naturales y el uso sostenible de los mismos.
- Garantizar el derecho a un ambiente sano a través de acciones que permitan mitigar el impacto ambiental.



3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1 Misión

La Alcaldía Local de Santa Fe como Entidad responsable de la gestión local ambiental y la inclusión activa de la población Santaferense en los proyectos de inversión, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental logrando fortalecer los procesos que coadyuvan a mitigar los impactos ambientales locales, garantizando el derecho a un ambiente sano y un desarrollo sostenible.

3.2 Visión

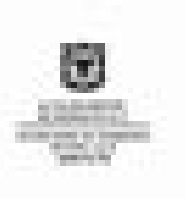
Hacer de nuestra Localidad una Santa Fe donde las actividades de la población impacte los recursos naturales de manera poco significativa y se implementen las estrategias de desarrollo sostenible que permitan garantizar el uso racional de los recursos.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Gobierno, conciente de su responsabilidad ambiental y siendo co-responsable en la aplicación de la gestión ambiental del Distrito Capital mediante el cumplimiento de los objetivos de Plan de Gestión Ambiental PGA, se compromete al mejoramiento continuo y la prevención de la contaminación en cada uno de los procesos institucionales de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, de manera articulada con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

En este sentido, todos los servidores y servidoras de la Entidad, son responsables del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de los compromisos adquiridos, en la ejecución de las actividades en que participa la Entidad en el deber de proteger los recursos naturales, velando por la conservación de un ambiente sano y propiciando el desarrollo sostenible en el Distrito Capital.

La Política Ambiental de la Localidad de Santa Fe, según sus competencias y responsabilidad con el ambiente, a través del mejoramiento continuo de cada uno de los procesos y procedimientos, se enfoca a desarrollar acciones integrales de gestión y manejo ambiental, tendientes a mitigar, prevenir y corregir los impactos ambientales generados, en las actividades ejecutadas, para el cumplimiento de nuestra misión y a nivel externo, generando corresponsabilidad socio – ambiental, con la comunidad Santaferense, en la conservación, protección, preservación, regulación y uso sostenible de los recursos naturales, permitiendo garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental en armonía con los instrumentos de planeación como el POT, PDD, PGA, PACA, PAL, PDL.



CAPÍTULO II - PLANEACIÓN AMBIENTAL

5. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL LOCAL

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Bogotá, adoptado mediante decreto 456 de 2008, es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá D.C. (2008-2038) en el área de su jurisdicción, el cual orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

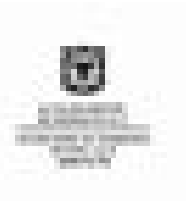
El Distrito Capital asume la gestión ambiental como un proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo.

Este es un proceso en el que intervienen diferentes actores estratégicos, como la comunidad, las organizaciones y la institucionalidad, a través de la formulación y adopción de políticas públicas, entendidas como la acción del Estado sobre los problemas socialmente percibidos a través de una o varias instituciones, para actuar acorde a los principios del PGA como lo establece el decreto 456 de 2008. En este orden de ideas se identifican los principios de la gestión Ambiental en el distrito capital que son:

1. Calidad ambiental para el desarrollo sostenible
2. Desarrollo sostenible como proyecto social y cultural
3. Preeminencia de lo público y lo colectivo
4. Ecoeficiencia de la función y la forma urbanas
5. Transformación positiva del territorio
6. Gestión ambiental urbano-regional
7. Liderazgo nacional y articulación global

Cualquier intervención sobre el Distrito Capital debe corresponder y estar acorde, a demás, con los **objetivos** y las **estrategias** ambientales de dicho PGA que se logran a través de la formulación e implementación de los **instrumentos de planeación ambiental**.

Los objetivos definidos por el PGA corresponden a Objetivos de **Calidad Ambiental**, de **Ecoeficiencia** y de **Armonía Socioambiental** que se resumen en el siguiente cuadro:



DE CALIDAD AMBIENTAL	DE ECOEFICIENCIA	DE ARMONIA SOCIOAMBIENTAL
Calidad del aire	Uso eficiente del espacio	Productividad y competitividad sostenibles
Calidad del agua y regulación hidrológica	Uso eficiente del agua	Cultura ambiental
Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora	Uso eficiente de la energía	Habitabilidad e inclusión
Calidad del suelo	Uso eficiente de los materiales	Ocupación armónica y equilibrada del territorio
Estabilidad climática		Socialización y corresponsabilidad
Gestión ambiental de riesgos y desastres		Ordenamiento y gestión de la Ciudad-Región
Calidad ambiental del espacio público		
Calidad sonora		
Calidad del paisaje		

Cuadro Objetivos del PGA. Fuente: Guía PAL – SDA 2012

Estos objetivos a su vez deben ser acordes a la aplicación de las **estrategias del PGA**, definidas en el artículo 9 del decreto 456 de 2008 como principios de:

- Investigación
- Educación ambiental
- Fortalecimiento Institucional
- Cooperación y coordinación interinstitucional
- Control y vigilancia
- Manejo físico y ecourbanismo
- Participación
- Sostenibilidad económica
- Información y comunicaciones

Los **instrumentos de planeación ambiental** son aquellos que operativizan e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (**PACA**), los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (**PIGA**) y los Planes Ambientales Locales (**PAL**) (ver figura 1).

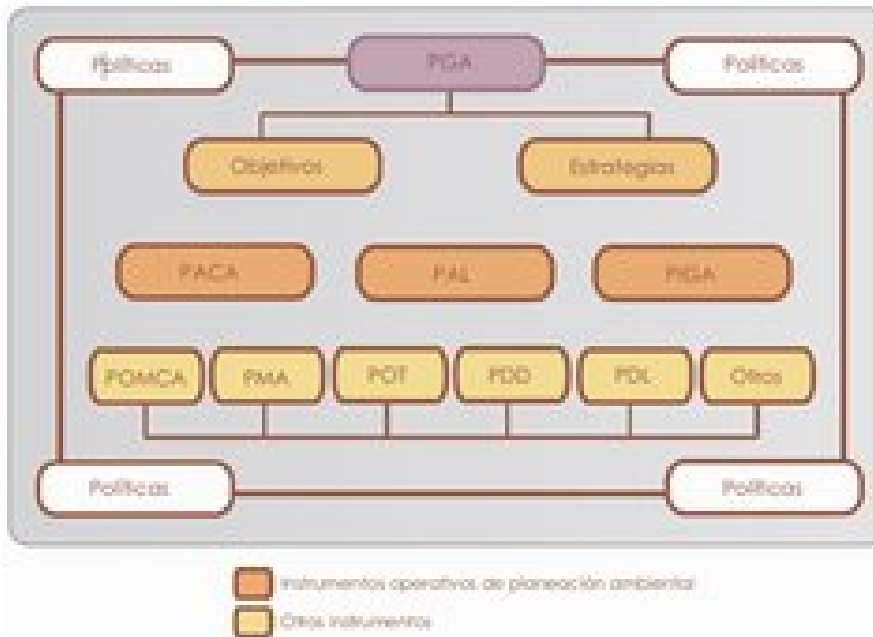
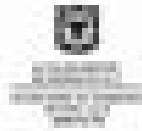


Figura 1: Instrumentos de Planeación Ambiental del Distrito Capital

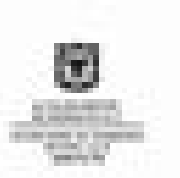
Fuente: Guía PAL – SDA 2012

De esta forma, pensando en disponer de un instrumento de planeación ambiental para las localidades del Distrito Capital, se han establecido los Planes Ambientales Locales (PAL) (Decreto Distrital 509 de 2009) como los instrumentos de planeación ambiental local, que en el marco de otros instrumentos como el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008- 2038, priorizan y proyectan las acciones que en materia ambiental adelantarán las localidades en cada cuatrienio, en el marco de sus respectivos Planes de Desarrollo Local.

Este instrumento parte de un enfoque incluyente, con la construcción de diagnósticos participativos y de la reivindicación de instancias y espacios de participación, como las Comisiones Ambientales Locales y los Encuentros Ciudadanos; este último liderado por los respectivos Consejos de Planeación Local.

Las acciones desarrolladas desde el nivel central han sido fundamentales, y han requerido del apoyo de las administraciones locales a través de las Alcaldías y los Fondos de Desarrollo Local; de las instancias de participación y coordinación interinstitucional, como las Comisiones Ambientales Locales (CAL), las organizaciones y procesos ambientales territoriales de las localidades, los Consejos de Planeación Local (CPL) y las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Planes Ambientales Locales: los PAL son los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las **acciones e inversiones** de la gestión ambiental a ejecutar **en las localidades** del Distrito Capital **durante el cuatrienio**, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.



El Decreto 509 de 2009 señala en su artículo 2 que la participación de las localidades en la implementación del PGA se realizará a través de los Planes Ambientales Locales, los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local y tendrán como insumo, entre otros, las Agendas Ambientales Locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, con vigencia de cuatro (4) años cada una de las 20 localidades del Distrito Capital construirá su respectivo PAL, documento que adoptado mediante Decreto Local, debe estar integrado por los siguientes componentes:

- Diagnóstico ambiental local;
- Priorización de acciones ambientales en el marco de los Encuentros Ciudadanos;
- Formulación del Plan Ambiental Local.

6. ARMONIZACIÓN DEL PAL CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

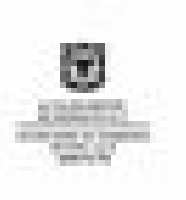
Dada la importancia del PAL en el territorio rural y urbano de la Localidad de Santa Fe, es importante articular diversos instrumentos de gestión y desarrollo del territorio tales como:

a. **Plan de Gestión Ambiental Decreto 456 de 2008:** El Plan de Gestión Ambiental PGA es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos, como el Plan Ambiental Local –PAL- y el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.

Algunos de estos instrumentos son los orientados a la ordenación o al manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental o de recursos naturales específicos, como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCA y los Planes de Manejo Ambiental –PMA.

b. Política para el manejo de suelo de protección en el Distrito Capital. Decreto 462 de 2008 como un instrumento de orientación de las intervenciones de la Administración Distrital, a fin de que el Distrito Capital logre un equilibrio armónico entre el desarrollo de las actividades, las necesidades, las demandas y las dinámicas propias de los suelos urbano, de expansión urbana y rural, del suelo de protección existente en cada uno de ellos y las limitaciones y afectaciones que el mismo comprende.

c. Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Decreto 617 de 2007 consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que exprese el compromiso y la vivencia del conjunto de la sociedad, generando condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de los ámbitos de la educación ambiental, de tal manera que este proceso contribuya a armonizar las



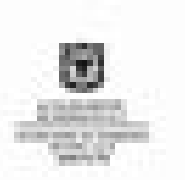
relaciones entre seres humanos y entre estos con el entorno natural, en el marco del desarrollo humano integral.

d. Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. Decreto 317 de 2007 en consecuencia, es una herramienta de gestión del Distrito Capital para el ordenamiento ambiental sostenible de su territorio y la superación de la exclusión de su población, en procura de una articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad metropolitana y capital del país y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad, el conjunto de la región y el país.

e. Plan Decenal de Descontaminación: Se trata de la estructuración de los proyectos encaminados a la descontaminación y reúne las medidas que deberán ser implementadas, con el concurso de los sectores público y privado, para lograr la reducción de emisiones contaminantes que, hoy por hoy, afectan la salud de la población y la calidad de vida y, por ende, limitan el derecho constitucional a un ambiente sano.

f. Otros instrumentos de armonización:

- Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible
- Política de borde urbano-rural
- Plan de Manejo Ambiental
- Política Distrital de Salud Ambiental y Decreto 596 de 2011, por medio de la cual se adopta para Bogotá la Política Distrital de Salud Ambiental.
- Política Nacional de Biodiversidad.



CAPÍTULO III - DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

7. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

De acuerdo al decreto 509 de 2009, a través de la formulación del diagnóstico ambiental local se busca, con la participación de los diferentes actores y sectores locales, identificar y presentar información sobre la situación ambiental y los recursos naturales de una zona específica, en este caso de la localidad de Sanata Fe. Esta información se constituye, junto con las características socioeconómicas y organizacionales locales, en la base del análisis para el establecimiento de las prioridades y la toma de decisiones, que permita mejorar la calidad ambiental de la localidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el ejercicio adelantado desde el espacio de la Comisión Ambiental Local de Santa Fe, que permitió actualizar la información sobre el estado actual del medio ambiente en la localidad y que sirvió como insumo para la priorización realizada en el marco de los Encuentros Ciudadanos por parte de la comunidad participante y que recogió en un documento el Consejo de Planeación Local de Santa Fe, en este sentido, la Comisión Ambiental Local (CAL) identificó en este capítulo del documento, las principales situaciones ambientales conflictivas de la localidad, así como sus respectivas o posibles causas; aspectos que quedaron plasmados en este documento de diagnóstico, y que fue debidamente socializado y aprobado en reunión extraordinaria de la CAL del mes de enero.

Este diagnóstico ambiental local se constituye en el principal insumo para los Encuentros Ciudadanos, específicamente para las mesas establecidas para discutir los temas ambientales de la localidad.

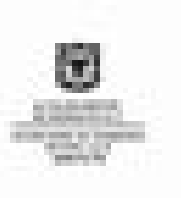
7.1. Caracterización geográfica

La Localidad de Santa Fe está ubicada en el centro de la ciudad. Limita, al norte con la Localidad de Chapinero; al sur con las Localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño; al oriente con el Municipio de Choachí y al occidente con las Localidades de Los Mártires y Teusaquillo, la Localidad de La candelaria esta incluida en Santa Fe.

Esta Localidad se divide en 78 barrios (incluye barrios comunes, es decir, sectores subdivididos de barrios oficiales de reconocimiento por la comunidad)¹, organizados en 5 Unidades de Planeación Zonal UPZ y 1 Unidad Planeación Rural UPR, tiene una extensión de 4.517,1 hectáreas (Ha), de las cuales la mayor parte corresponde a suelo rural protegido (3.820,6 Ha), mientras que el suelo urbano abarca 696,5 ha. La UPZ más extensa es Lourdes (200 Ha), seguida de Las Nieves (173 Ha), Sagrado Corazón (146 Ha), Las Cruces (92 Ha) y finalmente La Macarena (86 Ha)².

¹ Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.

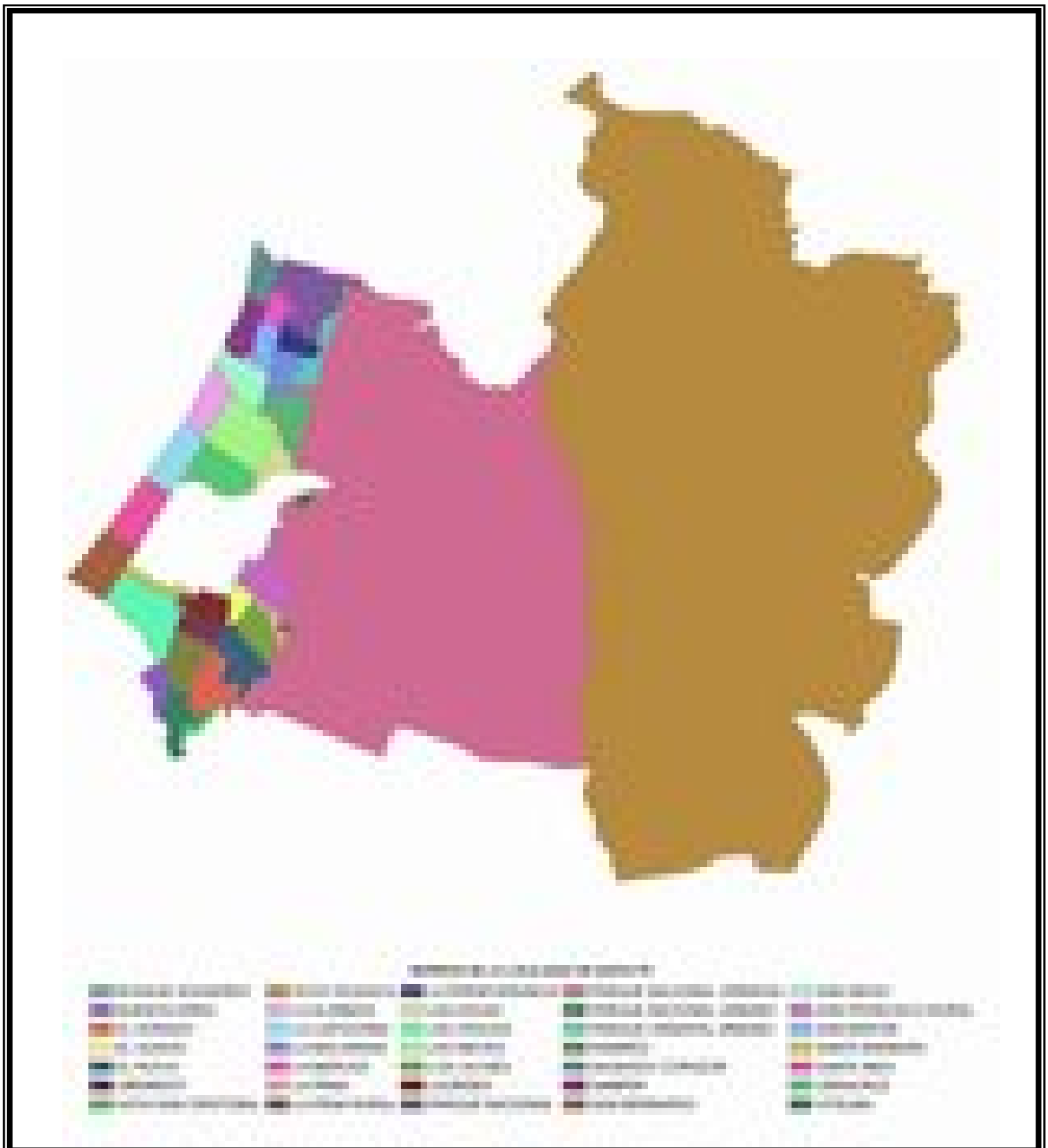
² Secretaría Distrital de Planeación, "Conociendo la Localidad de Santa Fe, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009"

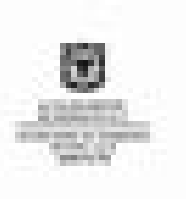


Las UPZs fueron incorporadas como parte de los instrumentos de gestión urbana del POT en el Decreto 619 del 28 de Julio de 2000 y adoptadas en él. Las UPZs de la Localidad son:

Número UPZ	Nombre
91	Sagrado Corazón
92	La Macarena
93	Las Nieves
95	Las Cruces
96	Lourdes

Tabla 1. UPZs de la Localidad. Fuente: Autor del documento





Mapa 1. Barrios de la Localidad de Santa Fe. Fuente autor del documento.

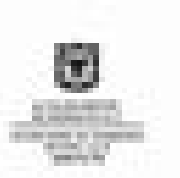
La Localidad de Santa Fe presenta dos unidades claramente distinguibles: la zona baja o plana, suavemente ondulada y la zona montañosa, compuesta por formaciones sedimentarias de rocas arenosas, duras y resistentes a la erosión y por rocas arcillosas blandas. En esta Localidad se encuentra la cuenca alta del río Teusacá, el cual nace en la laguna del Verjón – Páramo de Cruz Verde y cuenta con los siguientes tributarios: quebrada el Verjón, Montañuela, Honda, Farías, el barrito, barro blanco, el león y La Centella. Igualmente en la Localidad existen gran cantidad de nacimientos y quebradas de las cuales los habitantes toman el agua para uso y cuyos nacimientos están localizados en la parte alta de los Cerros Orientales. En esta zona de la Localidad se puede observar un sistema hídrico conformado por tres corrientes principales, como son: el río Arzobispo, San Francisco y San Agustín donde vierten sus aguas las quebradas Santo Domingo, Las Brujas, Roosevelt, Padre Jesús, Manzanares, Chorrerón, Santa Isabel, Lajas, san bruno, machón del diablo y Choachí. Igualmente se identifican zonas de captación, recarga y un cordón de condensación o bosque de niebla, en las partes altas por encima de los 3200 m.s.n.m.

En relación con los usos actuales del suelo urbano, en la parte oriental de la Localidad de Santa Fe, el uso principal es el residencial y la parte occidental es una importante zona comercial, que refiere al centro de Bogotá, donde se ubican además gran cantidad de edificios de oficinas e institucionales administrativos, culturales y educativos. Los cerros orientales son de uso eminentemente forestal y recreativo pasivo pues en este territorio se localiza una gran parte del parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el cerro de Monserrate, Guadalupe y alto de la cruz. Su potencialidad es exclusivamente para uso protector del suelo, siendo prohibida la urbanización o la explotación minera.

7.2. Cerros orientales

Del área total de la Localidad el 84% pertenece a suelo protegido, estas áreas están bajo la administración de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuya zonificación se establece en la Resolución 463 de 2005 del MAVDT para efectos del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá así:

1. Zona de Conservación: Zona destinada al mantenimiento permanente de la vegetación nativa de los Cerros Orientales en sus diferentes estados sucesionales. Esta zona comprende espacios con vegetación natural en diferentes grados de sucesión e intervención antrópica que deben ser objeto de medidas de protección especial, dada su condición relictual e importancia para conservar la biodiversidad, así como la integralidad de los servicios ambientales que se derivan de la reserva forestal.



2. Zona de Rehabilitación Ecológica: Zona destinada a la rehabilitación de la vegetación natural en áreas con potencial de restauración ecológica. Esta zona comprende espacios con plantaciones forestales de especies exóticas y/o áreas que vienen siendo objeto de deterioro por el desarrollo de actividades pecuarias y agrícolas, cuyos suelos permiten emprender acciones de restauración para inducir y conformar vegetación nativa, la recuperación de suelos y de microcuencas para ser incorporadas al suelo de conservación.

3. Zona de Recuperación Paisajística: Zonas destinadas a la recuperación y mantenimiento de suelos de protección dentro de áreas que han sido objeto de deterioro ambiental por el desarrollo de actividades mineras y asentamientos humanos en áreas de alta sensibilidad ambiental. Esta zona comprende espacios deteriorados por el desarrollo de actividades mineras que para su recuperación deben ser sometidos a tratamientos de readecuación geomorfológica y reconstrucción paisajística, así como espacios ocupados con asentamientos humanos en áreas de alta fragilidad ambiental y/o que están fragmentando los ecosistemas y que una vez recuperados deberán ser incorporados al suelo de conservación.

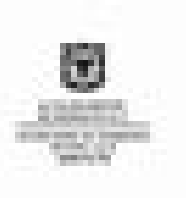
4. Zona de Recuperación Ambiental. Zonas destinadas a la recuperación y mantenimiento del efecto protector de la reserva forestal dentro de áreas que han sido alteradas por el desarrollo de viviendas rurales semiconcentradas y/o dispersas o de edificaciones de uso dotacional, generando procesos de fragmentación y deterioro de coberturas naturales. Dichas áreas deben ser sometidas a tratamientos de recuperación ambiental para garantizar que las infraestructuras allí presentes no pongan en riesgo el efecto protector de los suelos y el funcionamiento integral de la reserva forestal protectora.

Por otro lado la Estructura Ecológica Principal (EEP) es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas.

La EEP tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

En la Localidad de Santa Fe, se cuenta con el sistema de áreas protegidas como Cerros Orientales y parques urbanos como el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.



7.3. Suelo rural

Teniendo en cuenta las diferentes unidades de cobertura vegetal o usos encontrados, se tiene para la zona rural de Santa Fe usos agropecuarios y forestales según la distribución porcentual en cada tipo de cobertura descrita en la tabla 2.

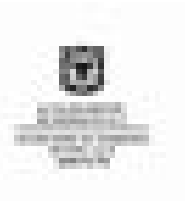
TIPO DE COBERTURA O USO	UNIDADES QUE LO CONFORMAN	CUBRIMIENTO (área)
		%
Bosques	Primarios, secundarios y de galería	3,7
Matorral o Rastrojo	Vegetación de estratos medio y bajo	6,5
Vegetación de Páramo	Vegetación arbustiva y herbácea de páramo	40
Áreas reforestadas	Plantaciones	17
Pastos (Ganadería)	Pastos puros o misceláneos con cultivos o árboles y zona de pastoreo en páramo	30
Cultivos	Cultivos transitorios en zona ondulada, en mas del 80% del área o misceláneos	2,8
Otros usos	Extracción minera, construcciones livianas (viveros, gallineros)	1

Tabla 2. Cobertura vegetal en la zona rural de la Localidad de Santa Fe. Fuente: INPRO.

7.4. Suelo urbano

En éste se localizan 787 manzanas, que ocupa 533 ha del área total de la Localidad. Se tienen 43 barrios distribuidos en 5 UPZs y el uso se indica en la tabla 3. (<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/LegalizacionBarrios/>)

UPZ	USO
UPZ 91 Sagrado Corazón	Residencial y comercial
UPZ 92 La Macarena	Residencial Consolidado
UPZ 93 Las Nieves	Residencial y Comercial
UPZ 95 Las Cruces	Residencial con urbanización incompleta



UPZ 96 Lourdes	Residencial con urbanización incompleta
----------------	---

Tabla 3. Usos por UPZ. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

7.5. Aspectos socio económicos

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo General de 2005³, la población de Bogotá para 2011 es de 7.467.804 personas y la de Santa Fe de 109.993, lo que representa el 1,5% de los habitantes del Distrito Capital. Se estima que la distribución por género es de 188.925 hombres y 193.951 mujeres. Se proyecta un aumento de la población del 0,1% de 2011 a 2015, es decir, la población de la Localidad se mantiene muy similar. El valor proyectado para 2015 es de 110.053 personas⁴.

En relación con la distribución de la población por grupos de edad, las personas entre 0 y 14 años representan el 24,1%; entre 15 y 34 años, el 34%; entre 35 y 59, el 30% y mayores de 60 el 11,9%, lo que significa que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos. Para 2015 se proyecta un aumento de disminución de la población infantil y joven, que pasará a representar el 22,5% (de 0 a 15 años) y 32,7% (de 15 a 34), mientras que la población de adultos y adultos mayores tiende a aumentar, especialmente, las personas de la tercera edad, al pasar al 13,7% las personas de este grupo y al 31,1% los adultos entre 35 y 59 años.

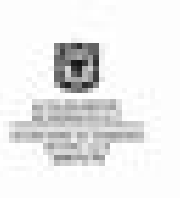
Por otra parte, respecto de la estratificación socioeconómico para el 2011, es preciso señalar que los predios de la Localidad se concentran en los estratos 2 y 3 (48% y 32% respectivamente)⁵ El estrato 4 también tiene una participación importante, con el 16%, mientras que en estrato 1 se clasifican el 4% de los predios. Realizando el análisis por hogar, la concentración en estrato 2 es mucho más marcada, con el 57,5% de los hogares. Pierden participación los estratos 3 y 4 (24,1 y 8,8% respectivamente) y aumenta la participación del estrato 1 (7,3%). Las UPZ Lourdes y Las Cruces tienen la totalidad de los hogares en estrato 2 y 1, en La Macarena la población se divide entre los estratos 2, 3 y 4, los hogares de Las Nieves son casi en su totalidad estrato 3 y finalmente, los hogares que habitan en Sagrado Corazón son estrato 3 o 4⁶. En cuanto a la zona rural, el 42% de los 897 predios rurales de la Localidad de Santa Fe se encuentran estratificados, siendo el 1 y 2 los estratos predominantes con un 48% y un 14% respectivamente.

³ Si bien la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011 hace un cálculo de la población del distrito y de las localidades, utilizar las proyecciones del Censo General de 2005 permite realizar cálculos sobre las tasas de crecimiento esperadas a 2015, así como el comportamiento de la población de las localidades por grupos de edad.

⁴ DANE, Censo General 2005, DANE ó SDP, Proyecciones de población según localidad 2006-2015.

⁵ UAECED, Número de Predios por estrato y localidad, 2010

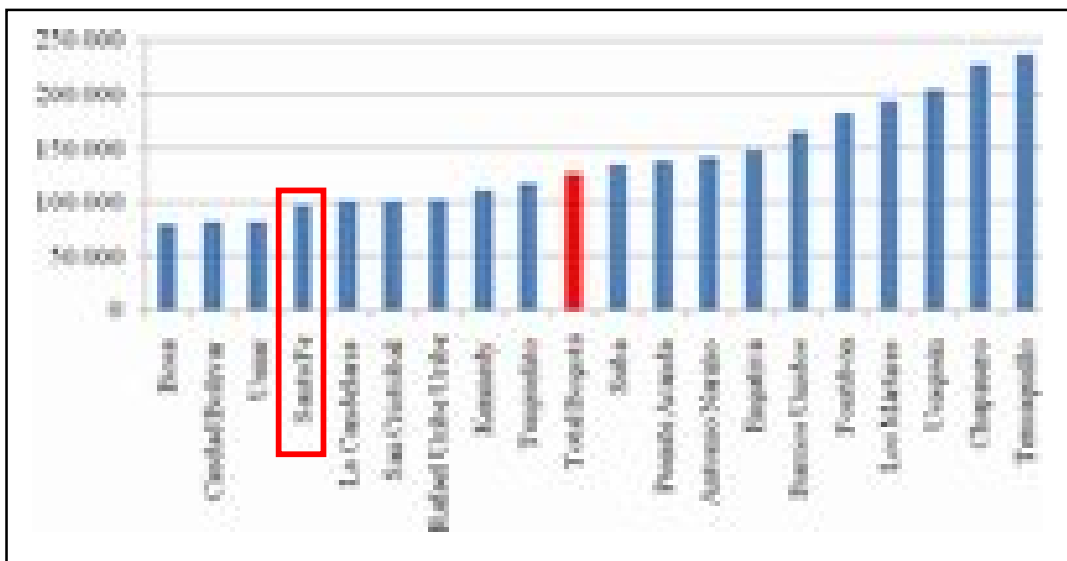
⁶ Secretaría Distrital de Planeación, 2011, Bogotá Ciudad de Estadísticas, Boletín No. 31ö.



7.6. Servicios públicos

La localidad de Santa Fe cuenta con cubrimiento casi total de todos los servicios públicos domiciliarios, la cobertura de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y aseo es del 100%, mientras que la de telefonía fija y gas natural es del 87 y 83% respectivamente⁷.

Por su parte, el gasto promedio de los hogares de la Localidad en el pago de servicios públicos es cercano a los \$97.140, menor al del promedio de Bogotá (\$127.427), lo que ubica a Santa Fe como la cuarta Localidad con menor pago mensual promedio. Gráfica 1.

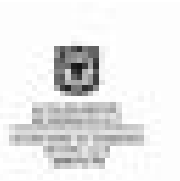


Gráfica 1. Gasto promedio mensual de los hogares en servicios públicos, 2011 Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

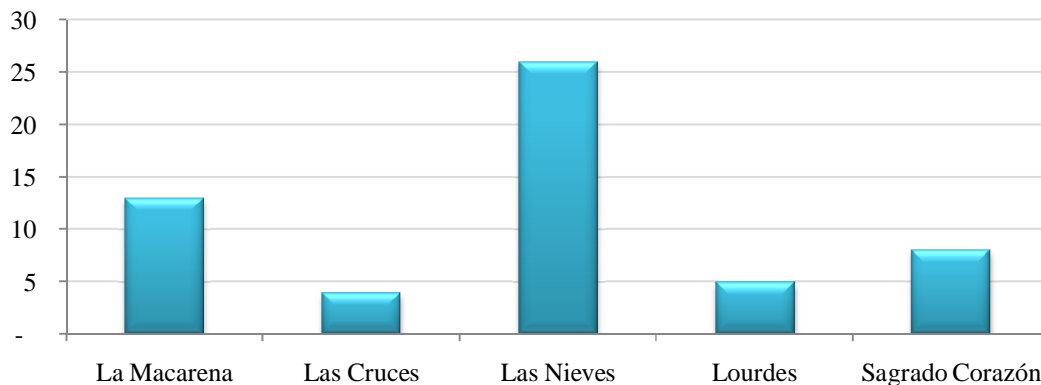
En relación con los problemas de aseo de la Localidad se encuentra el tema de los puntos críticos de aseo, que son aquellos donde se ven afectadas las condiciones del espacio público, las zonas verdes y las rondas de quebradas y ríos. En estos lugares se depositan de manera irregular escombros, residuos sólidos de diferente tipo y lodos provenientes de sumideros entre otros, que generan problemáticas ambientales y sociales. En Santa Fe, para 2010 se identificaron 56 puntos críticos de aseo (incluye puntos críticos fijos y puntos de acumulación temporal), la mayoría de ellos ubicados en las UPZ Las Nieves (26) y La Macarena (13). Gráfica 2.

En este sentido, adicional a las condiciones propias de la vivienda, para poder considerar mejoras en la calidad de vida, es preciso incluir el entorno. Según la EMB 2011, el 84,2% de los residentes de la Localidad perciben que sus viviendas se encuentran en sitios inseguros, el 51,5% en lugares con contaminación del aire, el 43,6% en lugares que presentan ruido y el 40,6% en sitios de

⁷ Fuente: Subsecretaría de Planeación y Política - Subdirección de Servicios Públicos - UAESP (Codensa, ETB, Gas Natural, EAAB).



generación y manejo inadecuado de basuras. Otros problemas que se presentan son malos olores (32,6%), invasión de calles y andenes (21,1%) y exceso de anuncios publicitarios (10,7%)⁸.



Grafica 2. Puntos críticos de aseo por UPZ. Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos - UAESP. Puntos Críticos de Basuras. Noviembre 2010.

En cuanto a la percepción que tienen los habitantes sobre la calidad del ambiente, la mayoría de las personas encuestadas (alrededor del 37,7%) respondió que la calidad del agua, la disposición de basuras y el barrido y aseo de las calles se mantienen iguales frente a la situación de 2007. Sin embargo, los habitantes de la Localidad sí reconocen mejoras en la calidad del agua (48,7%) y en el barrido y aseo de calles (35,4%). El elemento peor evaluado es la disposición de basuras, pues hay una mayor proporción de personas que cree que ha empeorado (34,7%), que las que consideran que ha habido mejoras (28,1%).

Salud

Para el año 2011, el 91% de la población de la localidad de Santa fe se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, un 8% no se encuentra afiliada, esta cifra puede considerarse como alta, en una comunidad que vive en la capital, además que de acuerdo a la Ley 100, toda la población debería estar afiliada al SGSSS, es importante tener en cuenta las dinámicas poblacionales propias de nuestra localidad respecto al ingreso de población desplazada a este territorio.

GRAFICO: DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EL TIPO DE AFILIACION AL SGSSS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN EL 2011

⁸ EMB, 2011. Debido a que la pregunta en cuestión tiene más de una opción de respuesta, los porcentajes suman más del 100%.

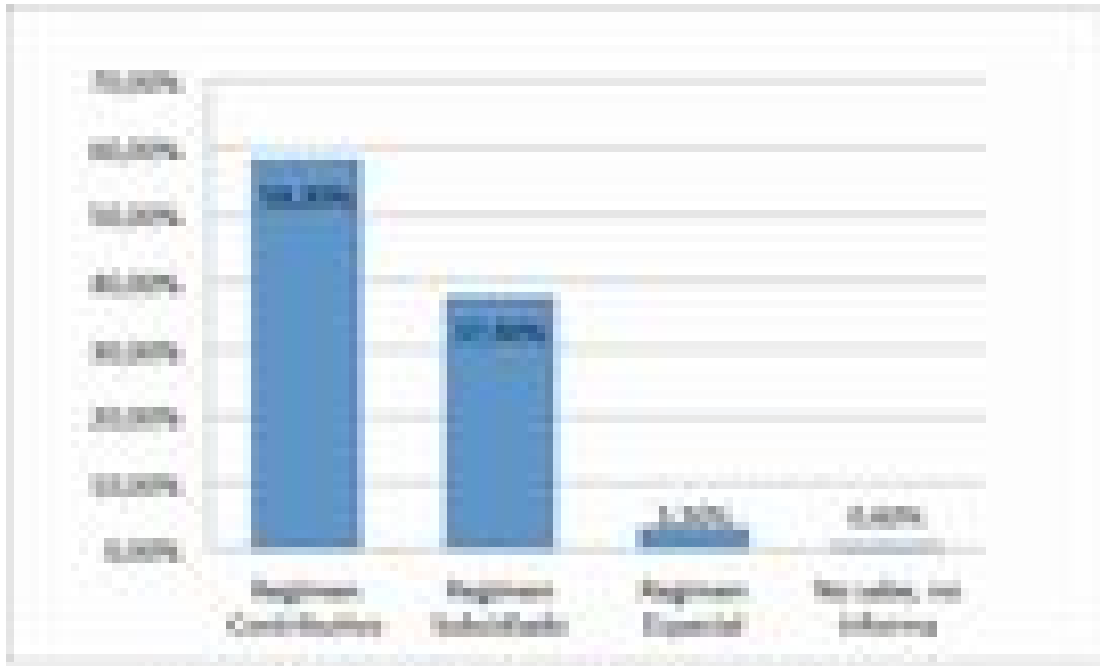
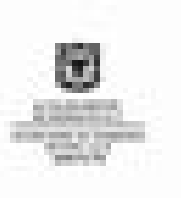


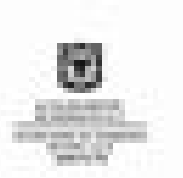
Gráfico (100) - Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por Régimen, Santa Fe 2011

Del total de la población de la localidad de Santa fe que se encuentra afiliada al Sistema general de Seguridad Social en salud en el año 2011, el 58,3 % se encuentra en el régimen contributivo, un importante 37,9% está afiliada al régimen subsidiado y corresponde a la población objetivo de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Hospital Centro Oriente, lo anterior evidencia, que las acciones en salud pública no llegan a toda la población, y que para nuestra localidad es más del 50% de la población no está siendo beneficiada por estas intervenciones, situación que genera una inequidad en salud y que se reconoce como un determinante de tipo estructural (Hospital Centro Oriente. Diagnóstico de salud Localidad Santa Fe - Actualización Julio 30 de 2012,).

8. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL – PROYECTOS DE INVERSIÓN

La información que se describe y se relaciona a continuación son producto de las diferentes intervenciones que ha realizado el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a través de proyectos de inversión local, con apoyo institucional del sector público y/o privado:

EJECUTOR	PROYECTO
INPRO LTDA	Plan de Desarrollo Rural Agropecuario y Ambiental Sostenible para Santa Fe de Bogotá D.C.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones tendientes a la construcción social del territorio rural del Distrito Capital, a través de actividades de ordenamiento predial ambiental, conservación, restauración y



	mitigación de impactos ambientales de las actividades agropecuarias de las veredas verjón alto y verjón bajo, Localidades de Santa Fe y Chapinero.
FUNAMBIENTE	Gestión ambiental encaminada a mitigar la contaminación sonora en la Localidad de Santa Fe.
FUNDASET	Mitigar el impacto ambiental al paisaje, recurso hídrico, suelo y la valoración del espacio público y el bien común implementando estrategias que garanticen hábitos y actitudes de la población de la Localidad de Santa Fe referentes al manejo de residuos sólidos con corresponsabilidad social y cultura ciudadana.
FUNAMBIENTE	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto N° 481 denominado fomentar e implementar acciones en el área rural, mediante aplicación de la política pública de ruralidad, en su componente “recuperación de fuentes hídricas en el área rural de la Localidad de Santa Fe”

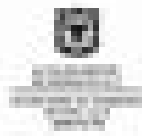
Tabla 4. Consolidado de proyectos. Fuente Grupo autor

8.1 El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA , contrató con la firma consultora INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES - INPRO LTDA, los servicios de consultoría para llevar a cabo el Estudio “Plan de Desarrollo Rural Agropecuario y Ambiental Sostenible para Santa Fe de Bogotá D.C. Parte del diagnóstico se plantea a continuación y es de aclarar que el FDLSF no fue Entidad aportante, pero los resultados son insumo para complementar el diagnóstico local:

A) RECURSOS HÍDRICOS: El área rural productiva conformada por la vereda El Verjón Alto es drenada por la cuenca hidrográfica del río Teusacá, unidad que forma parte integral de la funcionalidad y de la dinámica ambiental, social y productiva de las Localidades de Santa Fe y Chapinero y el municipio de La Calera. Esta unidad hídrica es de singular importancia por el abastecimiento de las demandas del recurso para el consumo humano, riego de cultivos y suplemento del Embalse San Rafael. Se destacan de manera especial las microcuencas de las quebradas El Verjón, Honda, Montañuela, Centella, El Boquerón y La Esperanza y como cuerpo léntico merece especial mención la Laguna El Verjón, que da origen al río Teusacá.

En el sector de los Cerros Orientales, se localizan las microcuencas de dos importantes unidades asociadas a la dinámica urbana de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. En efecto, los ríos San Francisco y Arzobispo después de recorrer las tierras de ladera reforestadas por la E.A.A.B, recogen las aguas servidas de varios asentamientos localizados en el área sub-urbana, al igual que las aguas lluvias y servidas de los sectores urbanizados de la ciudad, para posteriormente desembocar en el río Bogotá.

B) RECURSOS DE SUELO Y BOSQUE: La actividad productiva agropecuaria en la Localidad está dependiendo de la bondad de los recursos de suelo. En efecto, esta región rural de Santa Fe, no



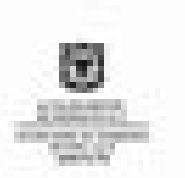
solamente constituye una zona de importancia ecológica y ambiental, tanto para la cuenca del río Teusacá como para los Cerros Orientales de Bogotá, sino que como ya se expuso, conforma un ecosistema de producción o abastecimiento de alimentos. Así, se tiene que por categorías de aptitud la Localidad presenta las siguientes áreas y porcentajes de distribución, con respecto a la extensión total de la misma. Las tierras de aptitud agropecuaria bajo sus diferentes grados de restricción corresponden a: Tierras en ladera de mediana aptitud agropecuaria (701 ha 22.5%), Tierras de ladera de baja aptitud agropecuaria (281 ha 9.0%); de otra parte, las tierras de importancia ecológica o ambiental, esencialmente productoras de bienes y servicios ambientales, conforman las siguientes áreas: Tierras de importancia ecológica y recreativa (927 ha 29.7%), Tierras de importancia proteccionista o de preservación (1.209 ha 38.8%); en cuanto al recurso bosque y flora, en general fuertemente alterado respecto a sus condiciones prístinas o naturales, presenta las siguientes áreas: Tierras en bosques, primarios o secundarios bajo diferentes grados de intervención (169 ha 5.4%), tierras conformadas por matorrales o rastrojos (265 ha 8.5%), vegetación propia del ecosistema de páramo, ya sea arbustiva o herbácea (1.175 ha 37.7%), tierras reforestadas (540 ha 17.3%).

C) SECTOR AGRÍCOLA:

Generalidades: En un medio natural específico como es la unidad cuenca hidrográfica (río Teusacá) o un macizo cordillerano conformado por diferentes redes o sistemas de drenaje (Cerros Orientales), está muy claramente definido el complejo sistema de las interacciones físicas, bióticas y socioeconómicas que se dan en los mismos; la interdependencia de los elementos constitutivos es evidente: Así tenemos que los procesos de deforestación facilitan la acción impermeabilizante de las gotas de lluvia y de la escorrentía superficial con el consiguiente arrastre del suelo; de la misma forma el mayor escurrimiento reduce el tiempo de concentración hídrica y aumenta el caudal máximo de crecida. La degradación de la cubierta vegetal altera las características que favorecen la infiltración del suelo y por tanto la capacidad reguladora del escurrimiento freático que alimenta los manantiales y los cursos de agua, provocando períodos de estiaje o déficit hídrico más acentuados. La acción erosiva de la escorrentía por su parte contribuye al incremento del transporte de sólidos y al comportamiento torrencial de las unidades hidrológicas de montaña, ocasionando la destrucción de obras de infraestructura, poniendo en peligro los asentamientos humanos y ocasionando la sedimentación o colmatación de embalses, canales o de los mismos drenajes naturales.

Otros impactos producidos en el medio natural, una vez implantada la acción antrópica en sus diferentes formas, están directamente relacionados con los efectos directos en los diferentes elementos o recursos. Así tenemos que la actividad agropecuaria tradicional genera agotamiento en los suelos y pérdida de su capacidad productiva, de la misma forma los proyectos de apertura vial, la minería, la conformación de asentamientos humanos incontrolados y la industria, están originando impactos negativos en el medio donde ellos se llevan a cabo que se reflejan directamente en los condicionamientos de los recursos de suelo, agua, flora y aire.

La problemática ambiental por las actividades agrícolas en la localidad de Santa Fe, se centró en tres causas principales, directas: Intervención de aguas y suelos por el avance de la frontera agrícola, utilización de fungicidas e insecticidas y desarrollo de cultivos en ladera.

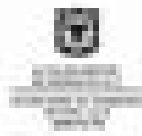


Impactos al Suelo y a las Aguas Naturales: Bajo el marco teórico de la degradación propia de nuestros ecosistemas de montaña, ya expuesto en el numeral anterior, las alteraciones producidas tanto en la cuenca del río Teusacá (vereda El Verjón Alto), como en los Cerros Orientales de Santa Fe de Bogotá (vereda Monserrate) se originaron hace más de 200 años cuando se dio comienzo a los procesos de deforestación para la incorporación de estas tierras de ladera a la actividad agropecuaria o el aprovechamiento del bosque para madera, pudiéndose detectar los siguientes condicionamientos o características:

- Pérdida de la capacidad productiva natural de los suelos por efecto del monocultivo de trigo en épocas pasadas y actualmente los cultivos tradicionales de papa y arveja.
- Degradación del recurso edáfico en cuanto a la pérdida de suelo orgánico en áreas dedicadas a agricultura y ganadería, con afloramiento en algunos sectores de las capas subsuperficiales.
- Disminución de los rendimientos hídricos de las diferentes fuentes o microcuencas como consecuencia de la alteración de la cobertura vegetal protectora y reducción de la capacidad de regulación, tanto en áreas de nacimientos (páramo, subpáramo), como en las márgenes protectoras de los diversos cuerpos de agua.
- Conflictos en el uso del recurso de suelo por la demanda de tierras para el desarrollo de condominios campestres, que transforman el uso o vocación de las tierras para las actividades agropecuarias.
- Degradación de los suelos y el paisaje y afectación de la calidad del recurso hídrico por la apertura y operación de canteras o zonas de explotación de materiales para construcción.

Impactos a los Recursos Forestales y a la Fauna: Los impactos relacionados con el recurso de flora o bosque en esta localidad se pueden concretar en:

- La pérdida de vegetación nativa en aproximadamente 2000 ha. (estimadas según tiempo transcurrido desde el inicio de la intervención humana en estas tierras hasta la fecha presente) por los procesos de colonización y avance de la frontera agrícola, entre las actividades de mayor intervención sobre el bosque y las zonas de subpáramo y páramo altamente frágiles, y con ella el fraccionamiento y pérdida de ecosistemas, constituyen sin lugar a dudas impactos ambientales mayores en la localidad de Santa Fe, particularmente en la zona correspondiente a la cuenca del río Teusacá.
- La pérdida de vegetación protectora y productora de servicios ambientales, no sólo del nivel local sino igualmente regional, por lo que representa para las reservas de agua (Embalse de San Rafael) de una buena porción de los habitantes del Distrito Capital y del municipio de La Calera. Además, la eliminación o destrucción total del bosque alto andino que en condiciones naturales debería ser la formación vegetal existente en la parte superior de la cuenca, dando paso al avance significativo de especies de páramo y subpáramo vecinos, tales como frailejón, paja de ratón y otras de tipo arbustivo.



- Alteraciones profundas en la permanencia de muchas especies faunísticas, algunas de las cuales se encuentran igualmente en peligro de extinción, presión creciente sobre la capacidad de carga de los ecosistemas, competencia de los animales por el alimento y el espacio, interrupciones a los corredores de desplazamiento y migración con la consiguiente exposición a la presión de caza ilegal y, con un alcance local y probablemente regional, perturbaciones a microclimas entre otros factores, por reducción de las superficies de evapotranspiración, resequedad del suelo y disminución de las cantidades de absorción de carbono.

El estudio “Protocolo Distrital de Restauración Ecológica” y el “Plan Integral de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Teusacá”, señalan los siguientes impactos o alteraciones:

- La deforestación favorece la extensión de las condiciones atmosféricas de las franjas superiores a las inferiores (paramización secundaria) y el nuevo mesoclima más severo dificulta y desvía la regeneración natural, apareciendo coberturas vegetales oportunistas que pueden facilitar o retardar la regeneración de las formaciones originales, afectando desde luego el funcionamiento y la formación de suelo limitando la producción primaria (vegetal).
- La interrupción del proceso a través del cual los nutrientes se mantienen en el sistema, pasando rápidamente por un ciclo entre la vegetación y el suelo, pues la materia orgánica muerta se descompone con facilidad y aquellos son aprovechados enseguida por la vegetación y los organismos del suelo (en tierras normalmente pobres y lixiviadas). La tala incontrolada interrumpe este proceso, eliminando la biomasa que contiene la mayor parte de los nutrientes y trastorna a los microorganismos del suelo, ocasionándose cambios en las poblaciones de microorganismos y modificación de la descomposición y transferencia de los nutrientes. (Informe Banco Mundial, 1992).
- La disminución de la biomasa vegetal y la regulación forestal tienen efectos principales en la reducción de la temperatura y en el balance hídrico, así como en el aumento de las oscilaciones de la temperatura y humedad, máxime cuando en la región de la cuenca del Río Teusacá las sequías constituyen uno de los fenómenos hidrometeorológicos de mayor impacto. Estas ocurren cuando las lluvias y los caudales del río y sus tributarios son muy escasos y, en consecuencia, no alcanzan para satisfacer las demandas de las campañas normales de cultivos, ni las necesidades de consumo humano y animal.
- Si la deforestación se acentúa en la franja de pie de ladera (a mayor oferta ambiental habrá menor aptitud agrícola) se crea una gran discontinuidad entre las laderas y los fondos de valle. Teniendo en cuenta que las prácticas tanto agrícolas como pecuarias, de ampliación de la frontera de producción, acabaron con la vegetación boscosa arbustiva, se observa que el subpáramo se ha extendido o bajado hasta unos 2800 m.s.n.m.
- Desaparición paulatina de los fragmentos, empezando por los tipos de vegetación sucesionalmente más avanzados.
- La fragmentación unida a la entresaca selectiva, promueve un proceso de extinción regional, encadenando la desaparición de cada especie en un relicto a una disminución de su probabilidad de mantenimiento o restablecimiento en los otros. La extracción de madera para



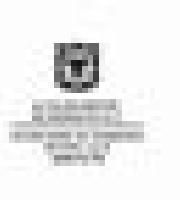
uso en construcción y la leñería, constituyen en este sentido los factores de mayor intervención, el primero en el pasado reciente y el segundo aún vigente.

- Creación de gradientes abruptos de alteración (áreas de alta demanda de servicios ambientales, desconectadas y distanciadas de las áreas con oferta ambiental mejor preservada).
- En particular el bosque altoandino y el subpáramo son ecosistemas cuya regeneración depende en su mayor parte de las aves. Desde el páramo hasta el bosque de alisos abundan las relaciones específicas planta – animal. De hecho, el patente empobrecimiento de la cobertura vegetal en gran parte de los alrededores bogotanos puede deberse en gran medida a la defaunación del área rural, tras siglos de caza, deforestación y otras perturbaciones.
- Desarticulación funcional de la red trófica a través de las poblaciones microbianas y animales, asociadas a las especies amenazadas o en extinción, entre las que se destacan: la danta de páramo (*Tapirus pinchaque*), el venado de páramo (*Odocoileus virginianus*), el gallito (*Ixobrychus exilis bogotensis*), el cóndor (*Vultur gryphus*), el pato de páramo (*Anas flavirostris altipetens*), el capitán (*Eremophilus mutisii*) y el águila de los páramos (*Oroaetus isidori*).
- De 55 especies de mamíferos de posible ocurrencia en la cuenca del Teusacá, sólo 2 referidas a murciélagos (*Marmosa regina* y *Akodon chapmani*) presentan un marcado endemismo en las montañas cercanas a Bogotá. Además, muchas de las mismas son silvícolas, por lo cual su presencia en la cuenca es muy limitada, ante la ausencia de bosques bien desarrollados y amplios.
- Un fenómeno particular es la afectación negativa de ciertas especies de aves por la intensificación de relaciones de parasitismo de nidación, presión de competidores oportunistas y predación de nidadas, como resultado de la alteración antrópica del hábitat, favorable a especies oportunistas.

Utilización de Fungicidas e Insecticidas: El uso de fungicidas y plaguicidas (práctica ésta generalizada en las fincas productoras de la localidad, en particular en la vereda El Verjón Alto), es creciente en la medida del deterioro de los recursos naturales y la disminución de la oferta ambiental que afectan la productividad de los suelos. Esta práctica constituye otro gran problema suficientemente documentado tanto por la literatura especializada como los estudios particulares que constituyen la base informativa del estudio.

En la Localidad se presenta contaminación de las aguas naturales superficiales y probablemente subterráneas con productos químicos, alterando la calidad para diferentes usos como son el consumo humano y la función biológica. El uso indiscriminado y sin soporte técnico de plaguicidas, sumado al mal manejo de los recursos naturales, son consecuencias de la aparición de nuevas plagas que atacan los cultivos. También el aire es afectado y, a través de los tensionantes, la salud de las personas y la fauna.

- Los insectos, malezas, patógenos y otras plagas son un hecho de la vida agrícola. Prosperan si existe una fuente concentrada y confiable de alimentos, y, desafortunadamente, las medidas

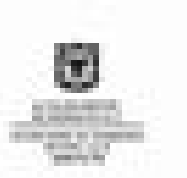


que se emplean normalmente para aumentar la productividad de los cultivos, entre algunas el uso de fertilizantes, crean un ambiente aún más favorable para las plagas por la disminución o eliminación de los enemigos naturales de las plagas, a lo cual contribuye la deforestación. En algunos casos se ha creado resistencia en los vectores principales de enfermedades, por ejemplo los mosquitos de la malaria, o han surgido nuevas plagas agrícolas y todos los ácaros fueron fomentados por los plaguicidas, pues no abundaban antes de su empleo (Informe Ambiental Banco Mundial, 1992)

- El mayor uso de agroquímicos se da en el cultivo de aquellos productos alimenticios que tienen mayor demanda en el mercado y está limitado a compuestos nitrogenados y fosforados (nitratos, fosfatos y urea). Sin embargo, preocupa la utilización de plaguicidas y herbicidas, como oxiclورو de cobre, Manzate, Furadán y Roxión, algunos de los cuales son altamente tóxicos, especialmente los empleados en el cultivo de la papa. Además, existen problemas en el manejo de los plaguicidas, debido al desconocimiento del agricultor, a la hora de clasificar y elegir el producto por emplear, aplicación con frecuencia o en momentos inadecuados, manipulación sin las debidas precauciones para la salud y otros.
- De acuerdo con el Estudio de la Fundación Bachaqueros, la avifauna es muy sensible a la contaminación con agroquímicos, igualmente lo son la herpetofauna (anfibios y reptiles) y la entomofauna (como son los insectos). Ciertos grupos como las mariposas y polillas (Lepidópteros), son de la misma manera sensibles a la polución atmosférica.
- El lavado de los suelos por las aguas de escorrentía y la fumigación misma cerca a cuerpos de agua, incorporan al recurso elementos tóxicos que inhiben el consumo humano y afectan su función biológica, así como la presencia de fósforo y nitrógeno, importantes en el balance de calidad de las aguas naturales por lo que representan en el aporte de nutrientes.
- La contaminación de las aguas, entre otras causas por las actividades agropecuarias, en la cuenca media y alta del río Teusacá, tiene un impacto inmediato sobre el embalse de San Rafael, destinado a almacenar agua para el Acueducto de Bogotá y otros Municipios de la Sabana, incluida La Calera; si bien la capacidad de dilución del embalse es alta y la calidad de sus aguas buena, los aportes continuados de aguas contaminadas procedentes de las zonas agropecuarias en producción activa pueden enriquecer paulatinamente sus aguas, hasta llevarlo a un nivel de eutroficación que dificulte su aprovechamiento y encarezca el sistema de tratamiento. (Informe Estudios CAR – cuenca río Teusacá - 1999)

D) SECTOR PECUARIO

Generalidades: La actividad pecuaria en la localidad, representada por el pastoreo para la ceba de ganado vacuno y la cría doméstica de cerdos, presenta de manera general los siguientes impactos al medio natural:



Impactos Derivados del Pastoreo: La problemática ambiental más significativa ocasionada por el sector pecuario en la Localidad, se encuentra asociada al sostenimiento de ganado en suelos de ladera y a la sobre - carga por pastoreo superior al permitido por los suelos y las pasturas.

La acción antrópica conlleva la “potrerización” de tierras otrora dedicadas al sostenimiento de ecosistemas entre los que se destacan aquellos de subpáramo y páramo de la localidad, con las consiguientes consecuencias derivadas de la deforestación como son el fraccionamiento de ecosistemas y el desarrollo de procesos erosivos como la compactación del suelo y la reptación, que acentúan aún más los impactos causados por la actividad agrícola, tanto en el suelo como en las aguas, por la pérdida de la capa arable y la incorporación de otro elemento tensionante como es la contaminación bacteriológica del recurso hídrico. De acuerdo con los estudios existentes para el área, se puede sintetizar la siguiente problemática:

- Una excesiva carga por hectárea, manifestada en un sobre-pastoreo de ganado vacuno, el cual produce el desgaste energético de las especies pratenses, puesto que su consumo se da aún cuando la planta no ha logrado el equilibrio entre la parte aérea y la radicular, que le permita almacenar la energía necesaria para el rebrote sin provocar el degeneramiento de los pastos.
- El pastoreo de praderas degradadas se manifiesta en problemas tales como el mal estado de la vegetación forrajera (cambio de color y tamaño y cobertura escasa), menor producción de biomasa durante el año y, en consecuencia, bajo peso y tamaño de los animales (muy característico de estas zonas altas).
- Los pajonales arbolados se han degradado por la extracción excesiva de troncos y ramas para leña y en algunos sectores han desaparecido, dejando al suelo desprotegido frente a los fenómenos de erosión.
- La práctica de la quema de pastos y arbustos para mejorar su palatabilidad en estado tierno agrava el problema, ya que incrementa la pérdida de nutrientes, sobre todo el nitrógeno en sitios de cobertura vegetal rala.
- En algunos sectores, se han introducido especies pratenses forrajeras como el Pennicetum clandestinum (kikuyo) y otras a veces de menor calidad nutritiva y baja palatabilidad, las cuales han invadido extensas áreas desplazando a las especies nativas.
- Los problemas de compactación del suelo completan el cuadro general de la degradación de las praderas de la cuenca alta, zona en la cual se localiza parte del territorio de la vereda El Verjón Alto.

Impactos Derivados de la Cría de Cerdos: Uno de los focos de contaminación más importante, que desde el diseño de las obras le fuera identificado al proyecto del Embalse San Rafael, son las porquerizas para cría de cerdos, actividad productiva única, o asociada, y complementaria a los otros sistemas de producción agropecuaria en la vereda El Verjón Alto.



De acuerdo con el Estudio DAMA – CORPOICA (Marzo de 1998) y con la observación en campo, los problemas de contaminación de suelos aledaños a las porquerizas y las aguas de cuerpos naturales, se presentan por:

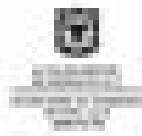
- Disposición a cielo abierto y sin tratamiento, de residuos líquidos del lavado de porquerizas.
- Falta de recolección y disposición adecuada de basuras contenidas en la “lavaza” que sirve de alimento a los porcinos
- Manejo inapropiado a la “lavaza” desde su embarque hasta su manipulación en la finca.
- Manejo inapropiado de desechos del sacrificio de cerdos.
- El deterioro ambiental por la actividad, provoca en algunos casos en el entorno que los rodea, polución por olores, descarga de excretas en fuentes de aguas superficiales o a cuerpos de agua efímeros o temporales, que vierten a otros mayores.

Para mitigar dicha problemática el DAMA mediante convenio con CORPOICA, crearon hacia mediados del año 1999 el programa “Optimización técnica y ambiental de los sistemas de producción porcina de las localidades de Santa Fe y Chapinero”, que cubre entre otras a las veredas de El Verjón Alto y El Verjón Bajo, a partir del cual se procura que cada finca instale un sistema de manejo integrado de residuos, que consta de una alberca en cemento para trampa de sólidos y dos cajones cubiertos para compostaje y lombricultivo. Adicionalmente, en algunas fincas con alta producción, particularmente en El Verjón Alto, se viene produciendo biogas. Aunque el programa ha tenido aceptación por parte de la comunidad, como una alternativa frente a lo que ellos igualmente consideran un problema ambiental y sanitario, en desarrollo del presente estudio se ha podido constatar que éste aún no se masifica y presenta inconvenientes de mal manejo como es el drenado del tanque sobre el suelo, lo cual además de contaminar, genera olores desagradables.

El estudio CAR – Consultoría S.A. - Epam Ltda para la cuenca del río Teusacá, encontró contaminación en la quebrada El Coral (sector El Verjón) causada por aguas negras rurales y aguas residuales de porquerizas. Esta quebrada junto con otras dos de la cuenca baja del río, se pueden considerar en sus tramos inferiores como de calidad clase C (Acuerdo 58/87, CAR) por sus altos DBO5 y contenido de coliformes fecales.

Impactos Derivados del Desarrollo Urbano: El desarrollo urbano incontrolado, característico de las laderas de los Cerros Orientales de Bogotá, se hace igualmente presente a nivel de la Localidad de Santa Fe, con la siguiente problemática:

- Invasión de rondas de quebradas por la construcción de viviendas y con ello la contaminación y obstrucción de cauces con basuras y aguas servidas. A pesar de que la mayoría de los barrios legalizados poseen alcantarillado, el sistema es de tipo combinado y en su mayoría por drenaje superficial de las aguas lluvias que finalmente van a dar a los cauces naturales, como son los ríos Arzobispo y San Francisco. La contaminación no sólo se presenta por residuos líquidos. Es frecuente encontrar desperdicios orgánicos y de desechos de materiales de construcción en

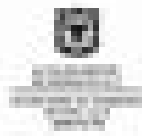


los drenajes mencionados a su paso por los barrios de ladera, e igualmente sobre las vías como es el caso de la Circunvalar y la carretera a Choachí.

- Invasión de terrenos reforestados pertenecientes a la Reserva del Acueducto, a la altura del barrio Egipto, donde es común instalaciones de viviendas tuguriales por parte de recicladores de basuras.
- El ecosistema de protección del sistema orográfico del Cerro de Monserrate (Vereda Monserrate) y en especial el camino peatonal que conduce a su cumbre, presenta problemas de erosión y formación de cárcavas debido a la falta de un buen sistema de drenaje y de control sobre los turistas que abren trochas o caminos alternos al originalmente trazado. La vegetación ha ido cediendo espacio ante la presión del pisoteo, generando problemas de inestabilidad, agravado esto por la susceptibilidad a la erosión de los materiales presentes y que en conjunto han causado, además, caída de árboles y riesgo de colapsamiento de otros; la presencia de basuras en dicho recorrido contribuye también con su deterioro.
- Reducción de la capacidad de retención del suelo, pues no sólo se ha dado un proceso de alteración de las microcuencas que discurren por la zona montañosa, sino que también la intervención se ha traducido en una disminución de la capacidad de retención del suelo que, unido a la erosión y las fuertes pendientes, así como al cubrimiento del suelo con asfalto de grandes área de drenaje, hacen que cuando se presentan intensos aguaceros aumente el poder de la escorrentía superficial. Se puede decir, por lo tanto, que el cerro en su parte oriental ha perdido la capacidad de manejar en forma balanceada la pluviosidad de la zona.
- Se presentan igualmente zonas de amenaza geotécnica por remoción en masa como respuesta a la ocupación de suelos inestables y a la alteración de la escorrentía natural, siendo los barrios subnormales los más afectados, entre ellos algunos localizados en sectores de Egipto y Parque Nacional, de acuerdo con lo señalado por el POT Distrital.

8.2 Convenio interadministrativo de cofinanciación 0493 de 2009 entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones tendientes a la construcción social del territorio rural del Distrito Capital, a través de actividades de ordenamiento predial ambiental, conservación, restauración y mitigación de impactos ambientales de las actividades agropecuarias de las veredas verjón alto y verjón bajo, Localidades de Santa Fe y Chapinero”. Parte del diagnóstico se plantea a continuación:

Las veredas del Verjón están ubicadas en una zona que presenta elementos típicos de los ambientes suburbanos: relictos de comunidades campesinas, sistemas agropecuarios de producción, habitantes de origen ciudadano, áreas con vegetación nativa remanente, plantaciones forestales, fuerte presión sobre los recursos naturales (particularmente agua y suelo), y una situación jurídica confusa, que declara al área como “Reserva forestal protectora” en un territorio que ha tenido actividad humana desde hace décadas. En esta franja de la cuenca del río Teusacá, la tipología de viviendas de casa de campo se mezclan con pequeños sistemas de producción campesina, estos últimos concentrados especialmente hacia la parte alta (Verjón Alto). Tanto los



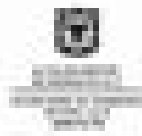
sistemas campesinos como las nuevas construcciones generan problemas ambientales como la contaminación de caudales por agroquímicos, erosión superficial intensificada por la labranza a favor de la pendiente, contaminación de quebradas por los vertimientos de los productos finales de las marraneras, densificación de tomas de aguas en quebradas y fuentes de agua, densificación de viviendas y de la malla vial, afectación a la calidad y disponibilidad del agua.

La población es de aproximadamente 764 habitantes, de las cuales 169 personas están en la división social que corresponde a Verjón Bajo Santa Fe, cifra arrojada por la Junta de Acción Comunal. La mayoría de las personas han nacido allí y las tierras les han sido dejadas por herencia y algunos han parcelado sus fincas vendiendo por partes, esto quiere decir que las fincas eran grandes, mayores de 100-120 has. Las familias están compuestas por los padres y un número de hijos de 2 a 4, en la mayoría de los casos. En la vereda el Verjón Alto actualmente tiene una composición familiar de 7 personas en promedio por vivienda, de las cuales el 60% corresponde a población infantil en el rango de 0 a 14 años; los jefes de hogar oscilan entre los 40-49 años. No existen allí centros poblados, los habitantes en un 60% están ubicados en forma dispersa en sus fincas y el 40% restante se localiza a lado y lado de la vía principal. En general las familias que habitan la vereda son de bajos recursos económicos y dependen de la producción agropecuaria para subsistir. Los cultivos característicos son los de papa y en menor proporción de haba, los cuales se alternan o rotan entre sí. Dentro de los predios se desarrolla ganadería extensiva.

VIVIENDAS Y HOGARES: El 90% de las viviendas existentes en la vereda el Verjón Alto son propias y están construidas con materiales de buena calidad; en general tienen paredes en bloque de cemento, ladrillo, piedra o material prefabricado y madera pulida y pisos, en cemento o madera burda. En la modalidad de arriendo, cuando el propietario entrega la tierra preparada exige entre el 20 y el 25% del total de la producción y cuando no, recibe el 10% del valor de la producción. No todas las viviendas cuentan con saneamiento básico.

ECOSISTEMA: Se presentan pequeños enclaves de páramo en la vereda que pertenecen al complejo de Cruz Verde. La mayor parte de la vegetación es de tipo secundaria correspondientes a páramos y subpáramos, de los cuales algunos se encuentran en zonas donde originalmente habían bosques de tipo altoandino (DAMA, 2004). En esta vereda la vegetación en buen estado de conservación representa el 32% de la vereda, la vegetación medianamente intervenida el 34%, lo mismo que la cobertura altamente intervenida con el 34%. Un caso muy especial es el frailejónal pajonal (25.6% de la vereda), el cual es la única vegetación nativa en expansión, ya que se trata de vegetación oportunista del páramo, la cual coloniza tierras del subpáramo disturbado. El frailejónal pajonal se encuentra principalmente cubriendo el costado suroccidental de la vereda, lugar donde nace el río Teusacá (Remolina, 2003).

FAUNA Y FLORA: Existe gran diversidad de especies vegetales como frailejones (*Espeletia Grandiflora*), romero (*Diplostegium rosmarinifolium*), mortiño (*Clidema capitellata*), chilco (*Baccharis latifolia*), cordones de Ericáceas. Predominan en esta zona el bosque natural secundario y el bosque plantado de ciprés (*Cupressus lusitanica*), pino (*Pinus patula*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*), ya que gran parte de la vereda es de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (DAMA, 2004a). En cuanto a la fauna se conoce la existencia de borugo (*Agoufi taczanowskii*), gran número de aves y gran diversidad de insectos (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. & Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2004). Dentro del ecosistema de páramo de la vereda se

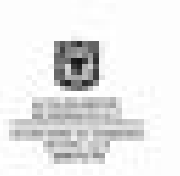


reconocen pequeños mamíferos como el cusumbo (*Nasua nasua*), conejo (*Sylvilagus brasiliensis*) y curí (*Cavia sp*) (DAMA, 2004a). Igualmente se evidencia en la vereda Verjón Alto, la presencia animales domésticos, principalmente perros y gatos, en un promedio de 4 a 10 perros por finca, lo que sobrepasa en muchos casos a los habitantes de la misma.

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal. JAC, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad. Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito. DAACD. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como .la primera modalidad básica de organización popular de relevancia. Es de resaltar en este tema la división política existente en el cual se identifican dos zonas, la vereda Verjón Alto Santa Fé, la cual tiene soporte legal y se encuentra definida catastralmente y Vereda Verjón Bajo Santa Fé, no contando con una definición clara respecto a sus límites desde el punto de vista catastral, ya que hay fincas continuas en las cuáles hay contradicción respecto a la ubicación De esta división ha conllevado a formar dos Juntas de Acción Comunal.

La junta de acción comunal del Verjon Alto, Localidad Santa Fe, es la principal organización comunitaria de esta vereda, está conformada por actores tradicionales liderados por el señor Miguel Romero quien ha estado al frente del cargo durante años. Debido a la homogeneidad de los actores de la vereda, tiene alta representatividad, se destaca el liderazgo de habitantes como el señor Luis Francisco Garzón, Pedro Julio Cifuentes, Francis Orjuela, Luz Ayda Rivera, Pedro Torres y Ana Castro; quienes desde su Rol como habitantes tradicionales contribuyen a la conservación de la reserva y a los trabajos que conduzcan a ello, respaldando siempre la Institucionalidad y los mecanismos de desarrollo sostenible a nivel local y regional. Otras Organizaciones a mencionar son, Funderjon, mercados campesinos entre otros. La Junta de Acción Comunal de la Vereda Verjon Bajo, Localidad Santa Fe, está a cargo de la señora, Gladys Rico; desde hace aproximadamente un año y medio, antes ella oficiaba como Presidente del Verjon Bajo Localidad de Chapinero, sin embargo dado los problemas con los habitantes de la Localidad de Chapinero, estos decidieron crear su propia Junta de Acción Comunal. Situación que llevo a la señora Rico a crear la Junta de Acción Comunal Verjon Bajo Santa Fe. Además en esta zona funciona lo que se conoce como Red de Organizaciones de los Verjones, la cual funciona hace tres años; que a pesar de no tener Personería Jurídica trata de imponerse como Ente Fiscalizador de cualquier actividad, proyecto o programa a realizar en la zona. Esta Red está a cargo de la señora Gladys Rico y el señor Jaime Aguirre, hace aproximadamente un año; cuando su creador el señor Francisco González se retiro de ella.

Dentro de esta Red funciona Organizaciones como: Grupos de Mujeres, Productores del Verjón, Colectivo Guechas, Colectivo Célula, Frutos de Utopía, Reforestación del Alto Teusacá, Fundación federal del Verjón Bajo entre otras. En esta Red se evidencio poca participación de la comunidad



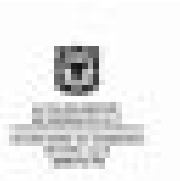
de Verjón Alto Santa Fé y Verjón Bajo Chapinero, debido a que no están de acuerdo con el enfoque y el destino de lo gestionado para la comunidad. Cabe resaltar que en la zona detectan que los integrantes de la Red parecen ser quienes delimitan lo que se conoce como vereda Verjón Bajo Santa Fé, ya que oficialmente la existencia de esta vereda no tiene su debida delimitación.

ASPECTOS ECONÓMICOS Existen zonas fácilmente identificables, sin explotar, con vegetación exclusivamente de páramo, zona que se ubica al costado derecho de la vía que conduce a Choachí y que se calcula ocupa aproximadamente un 30% del área total, que incluye la zona productora y de reserva de agua. Se ha logrado detectar un bajo número de huertas caseras donde se siembra especialmente cebolla larga, tallos, tomillo, habas, arvejas y aromáticas como: yerbabuena, toronjil, caléndula, manzanilla, con plantas ornamentales como pensamientos y rosas. Es de destacar la importancia de las aromáticas en la zona, pues predomina en varias fincas, las cuales se utilizan para el autoconsumo y podrían convertirse en una actividad productiva, ya que su incidencia en los ecosistemas es mínima y presenta más potencialidades comerciales en el mercado.

AGRICULTURA: Las principales actividades de producción son la agricultura (papa, arveja, haba y de autoconsumo cebolla, papa criolla, cubios, maíz y algunas frutas). Siendo el cultivo de la papa un monocultivo predominante en la mayor parte de las fincas del territorio.

GANADERÍA: El páramo tiene una fuerte influencia humana por las actividades ganaderas. En la literatura se describen los efectos que esta actividad tiene sobre el ecosistema. El pastoreo y pisoteo afectan la vegetación paramuna, el suelo, la fauna nativa, la dinámica hídrica y el flujo de nutrientes, cambiando considerablemente el arreglo estructural del ecosistema y desfavoreciendo el establecimiento de nuevas plantas (Vargas et al, 2002). Sin embargo, se reconoce que esta actividad es muy importante para la economía campesina. Dentro de las personas entrevistadas informalmente en la vereda se encontró que en su gran mayoría no se reconoce el hecho de beneficio de esta actividad. Aún así los pocos predios que presentan esta actividad venden el producto de la leche, a un carro proveniente de la Calera, el cual paga la botella de leche a un valor de \$400. Igualmente se derivan la fabricación de quesos, cuajadas, arequipes; los cuáles son vendidos en las diferentes tiendas que se encuentran al borde de la carretera o son llevados al mercado campesino. Exactamente no se sabe el número de animales por predio, pues al estar restringida la actividad en la vereda, las personas suelen decir que solo tienen unas pocas para ellos.

PORCICULTURA: Otra actividad importancia es la porcicultura con un aporte significativo a la economía familiar y con un número significativo de animales aprox. 1200 cabezas/semestre. (Ramírez 2004 y diagnostico Rural 2005). Se tiene en la vereda Verjón Alto un censo aproximado de 27 productores en la zona, de los cuales alrededor de tres residentes tienen Plan de Manejo Ambiental (Miguel Romero, Luis Eli Romero y Pedro Julio Torres). Es importante resaltar que este sector es el mayor contaminante de la Cuenca Alta del Río Teusacá, y que productores como los señores Jesús Garzón, Jorge Garzón y Carlos Julio Cifuentes presentan los mayores problemas en cuanto al manejo de subproductos de la actividad porcícola y que en sus predios el problema de pérdida de cobertura vegetal lo que conlleva a suelos erosionados, también mal manejo de el alimento para los cerdos y aguas residuales, que en su mayoría son vertidas a las micro cuencas del Rio Teusacá sin ninguna mitigación. Desde el punto de vista ambiental, esto es fuente de



contaminación, debido a la generación de olores nauseabundos y vectores como zancudos y moscas, además de gallinazos; lo que puede conducir a infecciones respiratorias en los niños o adultos de la zona y enfermedades parasitarias.

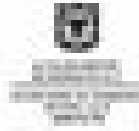
La actividad pecuaria también es fuente de contaminación por razón a que las pjaras de cría de cerdos son de construcción rudimentaria: madera, techo de zinc y pisos en tierra, lo que hace que las deyecciones vayan directamente al suelo y migren hacia los afluentes terciarios de la cuenca y de allí hacia las aguas de río Teusacá, representando un alto factor de riesgo de contaminación, este inapropiado sistema de tratamiento de excretas se observa en la mayoría de las explotaciones. Otro factor de contaminación, derivada de la actividad porcina, es la lavaza traída desde la ciudad para alimento de los cerdos, esta al no ser consumida en su totalidad se vierte al suelo y posteriormente a las fuentes hídricas en altos grados de descomposición. (Diario de campo y diagnostico rural 2005).

SALUD: En la vereda el Verjón Alto el 50% de la población está afiliada al SISBEN, por lo cual el 50% restante de la población tiene que acudir a médicos particulares en caso de enfermedad. La población con SISBEN recibe atención médica en Bogotá o a través de las brigadas de salud que adelanta el hospital de La Perseverancia. (Consortio ICML “Estudio de Corredores de Movilidad Local Rural. 2005).

ACUEDUCTO La vereda no cuenta con ningún Acueducto para si misma, el recurso agua es administrada por la comunidad, donde cada quien extrae el recurso para uso doméstico de la fuente más cercana, conducida a través de mangueras para consumo directo y en algunas viviendas es almacenada en tanques. De acuerdo con lo observado en la fase de campo, los problemas principales de la vereda relacionados con la calidad y cantidad de agua son: • Carencia del servicio de acueducto y alcantarillado • Vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos sobre los cuerpos de agua. • Tala de vegetación nativa, para adecuar el terreno a actividades agrícolas. Sin embargo en la zona existe una concesión de aguas otorgada a ACUALCOS. El Acueducto ACUALCOS es un acueducto comunal de los barrios San Luis, San Isidro y la Sureña en Chapinero, oxila entre 12 y 15 mil usuarios. Tiene una captación de agua en la parte alta de la vereda Verjón Alto y la lleva paralela al río Teusacá hasta los barrios ubicados sobre la vía Bogotá – la Calera. El abastecimiento de agua en la vereda no es permanente, escaseando en épocas de verano. Además, existe conflicto por el recurso entre los habitantes, al no existir ninguna regulación para el manejo que la comunidad realiza del agua.

ALCANTARILLADO La vereda no cuenta con ningún sistema de Alcantarillado, en algunas fincas se identifico pozos sépticos construidos sin criterios técnicos. Las aguas negras son dispuestas a través de pozos sépticos o vertidas a drenajes naturales superficiales.

ASEO La vereda el Verjón Alto no cuenta con ningún servicio de recolección de basura, siendo esta dispuesta, tratada y enterrada dentro de las fincas y/o quemada dependiendo de los materiales de desecho. Dentro de la zona existen personas que comercializan con chatarra que en su mayoría



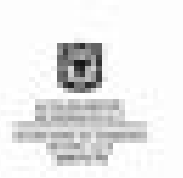
llega camuflada dentro de la lavaza, así mismo los productores porcícolas comercializan con residuos de huesos que contiene la alimentación de los cerdos. Algunos pocos utilizan los residuos orgánicos como alimento del ganado principalmente o abono de la huerta casera.

ENERGÍA ELÉCTRICA La red de conducción y suministro de energía está a cargo de la empresa Codensa de Bogotá, cuyo cubrimiento es total para la vereda; es utilizada especialmente para el funcionamiento de electrodomésticos y alumbrado. El 30% de la población cocina con estufa eléctrica y el resto lo hace con estufas de leña, gas o gasolina. (Inpro, 2000) Por la vereda pasan varias líneas de Distribución de energía de alta tensión proveniente de la zona del Guavio.

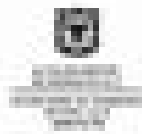
6.3 Convenio 028 de 2009 entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y la Fundación Salvemos el Medio Ambiente FUNAMBIENTE, cuyo objeto “Gestión ambiental encaminada a mitigar la contaminación sonora en la Localidad de Santa Fe”. Parte del documento se relaciona a continuación:

CIGAM LTDA actualizó la base de datos existente del componente sonoro del proyecto desarrollado anteriormente y una vez actualizada se informó a la oficina jurídica de la Alcaldía de Santa Fe, la cual indicó que en primera medida se atenderían los establecimientos sobre los cuales hubiese queja y no se les realizaría la visita técnica a aquellos que no hubiesen tenido con el fin de evitar el aumento de los procesos jurídicos debido a que los expedientes sobre contaminación auditiva iban acompañados de otros requisitos dispuestos por la Ley 232 de 1995. En la tabla 5 se relacionan los establecimientos visitados para actualizar la base de datos existente.

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS PARA ACTUALIZAR BASE DE DATOS				
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ESTADO DE EXISTENCIA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1. Café Dreams	Esq. Carrera 3 No. 19		X	
2. Candelazo café bar	Carrera 3 No. No. 19-47	X		
3. Amuleto	Calle 21 No. 3-25		X	
4. Beer boom	Calle 22 No. 3-79	X		
5. Sin nombre	Calle 22 No. 3-81	X		
6. Avaloa	Calle 22 No. 3-85		X	
7. Sin nombre	Calle 22 No. 3-93		X	
8. Sin nombre	Calle 23 No. 3 B-16		X	
9. El rincón huilense	Calle 23 No. 3 B-23		X	
10. Sin nombre	Calle 24 No. 3 B-24		X	
11. Juan Carlos	Carrera 4 con Calle 18		X	
12. Esq. Sur-occ Sin nombre	Carrera 4 con Calle 18		X	
13. Paila y bango	Carrera 4 No. 19-sin placa	X		
14. La caneca	Carrera 4 No. 19-70	X		
15. Natural bar café	Calle 19 No. 4-20	X		Operativo ALCALDÍA

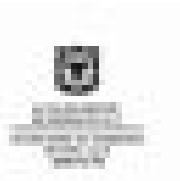


RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS PARA ACTUALIZAR BASE DE DATOS				
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ESTADO DE EXISTENCIA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
				19-05-05
16. El gran rodeo	Calle 19 No. 4-31		X	
17. Fargo	Carrera 4 No. 20-39 L 103		X	
18. Sin nombre	Carrera 4 No. 20-39 L 2		X	
19. La forja	Carrera 4 No. 20-61		X	
20. Todo rico tienda	Carrera 4 No. 20-81		X	
21. Areto bar	Calle 20 No. 4-87		X	
22. Bar drink	Carrera 4 No. 21-22		X	
23. El juicio	Carrera 4 No. 21-24		X	
24. Sin nombre	Calle 21 No. 4-99		X	
25. Arturo calle	Carrera 4 con Calle 22		X	
26. La taja comidas y bebidas	Calle 22 No. 4-95		X	
27. Sin nombre	Carrera 4 No. 22-70		X	
28. Sound bar (Antiguo Bar Alma Mater 2)	Calle 22 No. 4-89	X		
29. Zahorí	Carrera 4 No. 23-26		X	
30. Macaco	Carrera 4 No. 23-47		X	
31. Sin nombre	Carrera 4 No. 23-48	X		
32. La Vanguardia	Carrera 4 A No. 23-31	X		
33. Oporto	Carrera 4 A No. 23-39	X		
34. Sin nombre	Carrera 4 A No. 23-41	X		
35. The corner 4-A	Carrera 4 A No. 23-79		X	Se realizó memorando por cese de actividades
36. Sin nombre	Calle 23 No. 4 A-24		X	
37. Sin nombre	Calle 24 No. 4-03		X	
38. Madame crepes	Calle 24 No. 4-33	X		
39. Jennos Pizza	Calle 19 No. 5-52	X		
40. Taberna rumberos	Calle 19 No. 5-51	X		
41. Edificio Hotel Dan	Calle 19 No. 5-72	X		
42. Sin nombre	Calle 21 No. 5-69		X	
43. Sin nombre	Calle 20 No. 5-48		X	
44. Bar Balu	Calle 23 No. 5-51		X	
45. Carpatos	Calle 23 No. 5-53		X	
46. C.C. Monserrate plaza comedor	Av. Calle 19 No. 5-93	X		Operativo ALCALDÍA 18-04-05
47. La bodeguita del centro	Calle 24 No. 5-81	X		Operativo ALCALDÍA



RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS PARA ACTUALIZAR BASE DE DATOS				
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ESTADO DE EXISTENCIA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
				18-04-05
48. El rodeo		X		
49. El encarrete	Calle 19 No. 6-25	X		
50. Sin nombre	Calle 21 No. 6-27	X		
51. Sin nombre	Calle 21 No. 6-43	X		
52. Sin nombre	Calle 21 No. 6-47		X	
53. Aires del pacífico	Calle 22 No. 6-24		X	
54. Parrilla pasteur	Calle 23 No. 6-77		X	
55. Restaurante Viejoteca	Calle 24 No. 6-60	X		
56. CC. Multiséptima	Carrera 7 No. 18-92	X		
57. C.C Terraza Pasteur Amaretto y Letras	Carrera 7 No. 23-56 Local 125	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
58. C.C Terraza Pasteur Dublin Café Bar	Carrera 7 No. 23-56 Local 201	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
59. C.C Terraza Pasteur Vallenatos con amor	Carrera 7 No. 23-56 Local 124	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
60. C.C Terraza Pasteur Doors Video rock	Carrera 7 No. 23-56 Local 1	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
61. C.C Terraza Pasteur Habana Café	Carrera 7 No. 23-56 Local 302	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
62. C.C Terraza Pasteur Café y Sifón	Carrera 7 No. 23-56 Local 203	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
63. C.C Terraza Pasteur Rincón Caribeño	Carrera 7 No. 23-56 Local 124	X		Operativo ALCALDÍA 15-04-05
64. Restaurante del hotel media luna	Carrera 8 No. 19-19	X		
65. Casa show internacional	Carrera 8 No. 19-33 Piso 2	X		
66. Restaurante fundador	Carrera 8 No. 19-46	X		
67. Scorpion's Café Bar (antes café y café)	Calle 19 No. 3-19	X		QUEJA DAMA
68. Sizu Café Bar	Calle 19 No. 3A-13	X		QUEJA DAMA
69. Papyros Café Refugio	Avenida 19 No. 3A-03	X		QUEJA DAMA

Tabla 5. Establecimientos priorizados. Fuente: FUNAMBIENTE



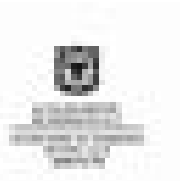
Para dar inicio y continuación al programa de seguimiento y monitoreo, en primer lugar, CIGAM LTDA recopiló inicialmente en las entidades gubernamentales 34 expedientes relacionados con las quejas de ruido; posteriormente durante el proyecto se recibieron por parte de la Alcaldía local 56 quejas más, luego se organizaron por UPZ 's según la problemática representada en los expedientes indicados y se contrastaron con la base de datos actualizada para realizar las mediciones sonométricas a que hubiere lugar. En segundo lugar se incluyen los expedientes abiertos por objeto de operativos 9 programados y ejecutados por la Alcaldía local en compañía de CIGAM LTDA y los 3 operativos programados y ejecutados por CIGAM LTDA, dando por resultado los siguientes porcentajes que se relacionan en la tabla 6 aplicado al mes de Octubre de 2005.

EXPEDIENTES SOBRE CONTAMINACIÓN SONORA REGISTRADAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE		
UPZ	NUMERO DE QUEJAS / OPERATIVOS	% QUEJAS/OPERATIVOS
UPZ 91 Sagrado Corazón	17	10
UPZ 92 Macarena	5	3
UPZ 93 Nieves	144	85
UPZ 95 Cruces	2	1
UPZ 96 Lourdes	1	1
TOTAL UPZ	169	100

Tabla 6. Matriz componente sonoro. Fuente: FUNAMBIENTE

UPZ –91- SAGRADO CORAZÓN: La UPZ del Sagrado Corazón ocupa el segundo porcentaje en el número de expedientes por generación de contaminación sonora, 6 de los cuales fueron abiertos por el operativo realizado por CIGAM LTDA el día 23 de septiembre. Las quejas atendidas en este sector son principalmente de bares de pequeña escala y del reconocido establecimiento Down Town el cual continuamente realiza eventos musicales superando los límites de ruido permisibles, de este último radican varias quejas de la Alcaldía local y de la Veeduría Distrital. Adicionalmente se atendió una queja de un bar cuya ubicación se registro en la calle 39 con carrera 3c, se visitó el sector sin encontrar la dirección debido a que la queja no contaba con nomenclatura específica, razón por la cual se realizó memorando. De los establecimientos visitados en el operativo en su mayoría son restaurantes, fruterías y comidas rápidas que funcionan hasta las 10:00 p.m. aproximadamente con la venta de bebidas alcohólicas.

De esta UPZ se puede concluir que el incumplimiento a la normatividad sobre generación de ruido se enmarca en los establecimientos como cigarrerías, fruterías, tiendas entre otros, cuyos niveles de presión sonora son generados principalmente por música de equipos de sonido y que ninguno cuenta con sistemas de insonorización. Se destaca que este sector no había sido participe de proyectos de prevención y control de contaminación sonora anteriormente, por lo cual se interesaron en tomar los correctivos y reducir los niveles de presión sonora.



UPZ – 92 – LA MACARENA: De la UPZ 92 –La Macarena, se recibió una queja ubicada en el sector de la calle 26 con carrera 3, debido a que en esta se zona se ubica la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sede la Macarena, se identifican numerosos establecimientos de expendio de licor tales como bares, tabernas, cigarrerías, tiendas, que funcionan aproximadamente hasta las 12:00 a 1:00 a.m., en este sector se realizó un operativo ejecutado por CIGAM LTDA, donde se recorrió calle a calle el sector de la perseverancia y bosque izquierdo caracterizado por contar con algunos establecimientos como cafés, bares, locales de tertulia, debido a que es el barrio más antiguo de Santa Fe y sitio de encuentro de bohemios, poetas, escritores y otros personajes enmarcados en este estilo. Sin embargo, muchos de los sitios identificados están ubicados en sector residencial y al tomar la medición sonométrica se encontraban cumpliendo la normatividad.

En este sector es imprescindible controlar la proliferación de bares y café bar, ya que pueden afectar a la comunidad residencial si no se realiza un seguimiento y monitoreo constante.

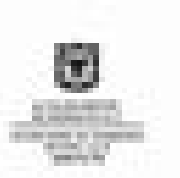
UPZ –93– LAS NIEVES: Esta UPZ tiene el mayor porcentaje (85%) de quejas recibidas, las Nieves es la UPZ de mayor área de la Localidad y sus límites están al norte con la calle 26, al sur con la calle 8, al oriente con la carrera 3 hasta la calle 19 y calle 13 con carrera 10 y al occidente con la Avenida Caracas. Esta ubicada en el sector de mayor comercio de la localidad entre los que se encuentra la carrera 10, la calle 19, las carreras 4.5 y 7, la calle 13 y la avenida caracas.

Se identifican una gran diversidad de actividades comerciales en las que se destacan los bares ubicados cerca de las universidades Central, Incca, Jorge Tadeo Lozano, el Sena y otras instituciones educativas no formales, que funcionan durante los cinco días hábiles de la semana desde temprana hora aproximadamente desde las 12:00 m., hasta las 12:00 o 1:00 a.m.; en las Nieves también se localiza la zona de tolerancia, donde funcionan whisquerías, clubes nocturnos y residencias cuyas fuentes de emisión sonora son equipos de sonido, estos establecimientos se dispersan por la localidad.

En las Nieves se ubica el Centro comercial Terraza Pasteur, el pasaje Gourmet y el edificio Procoil, que son caracterizados por que el 90% de sus locales funcionan bares de todo tipo de música, en los que niveles de presión sonora son elevados, ya que ninguno opera con puerta cerrada.

Además se hallan establecimientos de ventas, reparación y mantenimiento de rockolas y equipos de sonido, los cuales en el momento de prueba los comerciantes suben todo el volumen del aparato alcanzado altos niveles de presión sonora; el ruido generado de es tipo de establecimientos es intermitente y de impacto. De los establecimientos monitoreados se tiene queja de los ubicados en la carrera 9 con calle 16 y los del centro comercial Rampicentro.

También se ubican almacenes de venta de zapatos que se ubican sobre la carrera 10 especialmente, estos locales funcionan en su mayoría únicamente en horario diurno y colocan parlantes y grandes bafles a la entrada para hacer promoción de su mercancía, así mismo utilizan el pregoneo con persona que publicitan y promocionan sobre el espacio público, y el perifoneo con megáfono y micrófono para la misma actividad.



En el sector de la plaza de San Victorino se encuentra toda clase de productos para el hogar, ropa y artículos para surtir los pequeños negocios como papelerías, misceláneas, piñaterías, cuyas ventas se realizan al por mayor y detal. Debido a que existe una gran número de establecimientos de pequeña y gran escala que realizan la misma venta, donde se identifican los siguientes puntos críticos donde además de utilizar bafles y parlantes a todo volumen, utilizan el pregoneo de personas ubicadas a las salidas de los establecimientos: calle 13 entre avenida Caracas y carrera 10, calle 12 entre carrera 10 y 11, calle 10 y 11 entre carreras 10 y 14. Todas las fuentes de emisión identificadas son fijas y ningún establecimiento cuenta con algún sistema de insonorización, es más todos ubican sus fuentes en el espacio o vía pública.

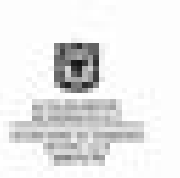
Se concluye que la UPZ 93 correspondiente a las Nieves, es la de mayor aporte a la contaminación sonora de la Localidad y que requiere de un seguimiento continuo, ya que en su mayoría el área del sector es comercial y seguirá proliferando si no se toman las medidas sancionatorias pertinentes.

UPZ –95 – LAS CRUCES: En cuanto a la UPZ 95, debido a que es una zona que aún conserva su uso residencial, se pueden identificar algunos pequeños comercios como tiendas, cigarrerías, mini mercados cuyo funcionamiento no genera contaminación sonora. Solo se reportaron tres casos de contaminación sonora, el primero de una tienda de barrio, la cual se ubica en zona residencial, que funciona en horario diurno y según información del administrador del local, las quejas presentadas contra el establecimiento son de una señora de avanzada edad que reside en el segundo piso, la cual tiene algunos problemas de convivencia con los dueños del local, sin embargo en la visita reportaron incumplimiento. El segundo caso corresponde a una fábrica de adoquines en concreto, la cual funciona en horario diurno y se ubica frente a un colegio, CIGAM LTDA visitó la fábrica en 3 ocasiones durante diferentes hora, sin que se identificará la fuente de emisión sonora, por lo tanto CIGAM LTDA informó a la Alcaldía mediante memorando el estado de cumplimiento del establecimiento en mención. Y el tercer caso corresponde a un bar el cual el día de la visita ya no se encontraba en funcionamiento y el local se encontraba en arriendo, por lo tanto se elaboró memorando solicitando el archivo del expediente.

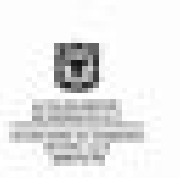
UPZ –96– LOURDES: El impacto de contaminación sonora es bajo, pues esta UPZ limita con el área de reserva forestal de la Localidad, por lo que aún conserva el uso residencial, es la UPZ con mayor cantidad de barrios (20), los cuales se han establecido desde el limite del páramo hasta la carrera 3, en los que se encuentran pequeños negocios como tiendas, minimercados y otros que surten principalmente las necesidades de alimentación y aseo de los habitantes. Por esta razón no se tienen quejas de fuentes fijas que generen ruido.

CONCLUSIONES SOBRE LA CONTAMINACIÓN SONORA

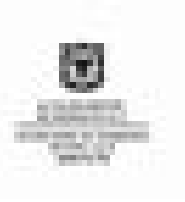
1. Dentro de la localidad de Santa Fe, se detectaron áreas con fuentes fijas de contaminación sonora diseminadas en los barrios como es el caso de la UPZ 95- Las Cruces, donde en pequeñas cafeterías se genera ruido con bajos niveles hasta antes de las 11 p.m. situación que se califica de bajo impacto.



2. Concentraciones que crean una problemática casi continua y repetitiva como es el caso de la UPZ 93- Las Nieves donde las fuentes son bares, discotecas y clubes nocturnos ubicados muy cerca unos de otros, los cuales en su gran mayoría no tienen insonorización y donde se genera ruido hasta las tres de la mañana en fines de semana y hasta la 1:00 a.m. en días laborables situación que se califica de alto impacto. Por otra parte, sus propietarios o representantes, aducen no conocer la normatividad vigente.
3. En la UPZ 93- Las Nieves se identifican otras fuentes fijas de contaminación sonora como son los establecimientos de venta, reparación y mantenimiento de rockolas y equipos de sonido, donde el ruido generado es bastante alto cuando se realizan las pruebas o demostraciones de los aparatos, esta generación se realiza en horario diurno hasta las 8:00 p.m. aproximadamente.
4. Las quejas presentadas en las entidades gubernamentales en algunos casos llevan más de 3 años de proceso sin que exista acción alguna definitiva por parte de la autoridad competente.
5. En algunos casos existen varios expedientes paralelos para una misma razón social.
6. Algunos establecimientos especialmente los ubicados en centros comerciales como el Terraza Pasteur, Procoil, Vía libre y el Pasaje Gourmet, ya han cambiado de razón social sin que la Alcaldía se percate del cambio, lo que implica que hayan muchos expedientes abiertos de establecimientos no existentes.
7. No se encuentran placas de nomenclatura en varios sitios donde funcionan los establecimientos, posiblemente retiradas para crear confusión, teniendo como información principal la que el administrador o persona que atiende la visita registra en el formato de visita.
8. Algunas de las quejas presentadas no tienen clara la dirección, o está errada, o incompleta, lo que impide realizar la verificación a los niveles de presión sonora.
9. Muchas de las quejas que interpone la comunidad tardan hasta más de 1 mes en llegar a la Alcaldía, y algunas de ellas requieren de atención inmediata, por lo tanto cuando se realiza la visita no se identifica fuente de emisión sonora y se archiva el expediente, dando como resultado la continuidad de la infracción, y la comunidad sin respuesta a su solicitud.
10. Una vez realizada la visita, los infractores se comprometen a no operar bajo las condiciones que se encontraron sus establecimientos, pero a una posterior visita éstos se encuentran en las mismas o peores condiciones, pues como ellos mismos dicen “el DAMA o la Alcaldía, ya nos visitó por este año”.
11. El interés por colaborar es bajo debido a que los infractores no creen que después de 5 años de estar operando en un mismo local, e infringiendo la normativa, se les ejecute legalmente. Adicionalmente a que en la convocatoria a las capacitaciones la asistencia es muy baja.



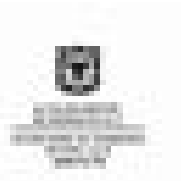
12. El trato de los administradores o dueños de los locales cuando se realizan los monitoreos, en algunos casos es para manipular la situación ya que generalmente realizan una invitación a quienes realizan el monitoreo a su establecimiento con los gastos pagos cada vez que deseen.
13. Los dueños o administradores aducen que en las visitas que hacen los bomberos se les exige funcionar con las puertas abiertas y que no pueden insonorizar con materiales inflamables, y que en consecuencia operan bajo estas condiciones.
14. En el momento de llenar el formato de visita, los administradores exponen tener total desconocimiento o se les ha adiestrado para no dar información sobre el propietario o sobre el local manifestando que no saben cual es la dirección actual del predio, tampoco las razones sociales anteriores, ni el tiempo que lleva el local en funcionamiento, inclusive cambian el nombre y número de identificación del propietario o el de ellos mismos.
15. CIGAM LTDA considera que estos establecimientos han desarrollado técnicas para evitar ser sancionados, apoyados por personas que conocen el medio jurídico, y el manejo de las instituciones, han logrado evitar que hasta el momento se hayan tomado acciones relevantes ante la contaminación sonora de la localidad.
16. Además en los operativos de control que realizó la Alcaldía o CIGAM LTDA, no se alcanzan a registrar todos los establecimientos infractores debido a que en el momento en que se inicia con el primero y segundo, de forma inmediata los demás bajan el volumen o apagan el equipo y de esta forma no se reporta ninguna infracción, y los establecimientos continúan infringiendo la normatividad.
17. En algunos casos también amedrentan a los quejosos habitantes del sector argumentando que son personas insensatas que viven en una zona de comercial y que por lo tanto los que están fuera del contexto son los habitantes quejosos.
18. En otros casos se encontró que el responsable del establecimiento conoció de quejas en contra suya y visitó a los quejosos dándoles pases de cortesía a los eventos que realizaría durante los siguientes meses. Es por eso que las personas que ponen las quejas cada vez son menos, pues exponen su nombre, su teléfono y su dirección, ante los infractores quedando inermes ante cualquier acción que se tome en contra de el.
19. Se debe buscar la vinculación de las Instituciones de educación básica secundaria frente a la divulgación de la norma y el control de la contaminación visual, para alimentar los diagnósticos y conocimiento de la normatividad.
20. Es necesario que la Alcaldía genere espacios de comunicación con los comerciantes, y que sientan que la Alcaldía los esta apoyando para la generación de empleo y de comercio, por esta razón se deben ejecutar operativos pedagógicos y preventivos, ya que en algunos casos los establecimientos que nunca ha sido visitados tengan la oportunidad de tomar los correctivos antes de interponer una sanción.



21. Para la continuidad del proyecto, es necesario que el apoyo jurídico sirva para agilizar los procesos que llevan mucho tiempo y que los que sean abiertos tengan una pronta resolución para evitar que sigan cometiendo la infracción por años.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL

1. La contaminación visual es muy relevante y preocupante dentro de la Localidad, por cuanto de continuar así, los comerciantes no van a disminuir la cantidad de avisos, volantes, panfletos y vallas por exhibir, sino que por el contrario, conociendo que no hay una acción determinante por parte de las autoridades, y ante el aumento de publicidad que se genera a diario, se producirá una mayor avalancha visual, con el consiguiente aumento de contaminación visual.
2. El DAMA deberá darle pronto trámite a los procesos y coordinar con la Alcaldía Local los operativos de desmonte de contaminación visual.
3. Las empresas patrocinadoras de publicidad contribuyen con un porcentaje bastante elevado la contaminación visual no solo en esta localidad sino en toda la ciudad. Es importante que las autoridades competentes actúen sobre ellas.
4. Algunos comerciantes están pendientes acerca de sus avisos y del manejo de estos, pero no quieren ser los únicos que colaboren, aduciendo que retirarán el aviso cuando vean que sus vecinos lo están haciendo.
5. El desconocimiento de la normatividad es evidente, y en muchos casos los comerciantes infringen la ley por este hecho.
6. Las empresas de publicidad que asesoran a los comerciantes tampoco tienen conocimiento de la normatividad o dicen no conocerla, aun sabiendo que la ley castiga al ejecutor del aviso.
7. En algunos casos los comerciantes exhiben el formato de registro de aviso que del DAMA y manifiestan que este es el permiso que se les da para colocar su publicidad.
8. Es necesario que la alcaldía genere espacios de comunicación con los comerciantes, siendo estos los beneficiados finalmente.
9. Para la continuidad del proyecto es necesario que el DAMA se involucre en la ejecución del proyecto y que se apoye en la acción jurídica, para así cerrar el ciclo del proyecto ejecutando legalmente los expedientes.
10. CIGAM LTDA recomienda que para un próximo proyecto dentro de los términos de referencia del contratista se incluya la ejecución de una carpeta ambiental donde referencie el tipo de aviso permitido, el área a usar de la fachada y las restricciones que el



local tiene de tipo normativo, dándole así una guía al comerciante de cómo deberá reducir, cambiar o generar un nuevo aviso para cumplir la normativa.

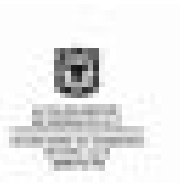
11. Establecer un proceso de formación con las organizaciones comunitarias y diferentes instancias de la Alcaldía y demás instituciones oficiales de la localidad, a quienes se les dejen plegables informativos para que sean entregados a los miembros de sus organizaciones sociales y usuarios.
12. Llevar a cabo una experiencia piloto cofinanciada en el área que corresponde a la parte central de la localidad, o al sector donde se ubica gran parte de las instituciones de la localidad, instituciones educativas y establecimientos comerciales de una propuesta concertada frente a aplicación de la norma en cuanto a prevención de contaminación sonora, visual y manejo del espacio público, que muestre alternativas económicamente viables y donde cada sector participe con recursos humanos, técnicos y/ o financieros.
13. Establecer un sistema de información y seguimiento frente a las quejas llevadas por la comunidad, donde se le informe a quien interpone la queja o a nivel público, cómo va el proceso de la misma, qué acciones se han llevado a cabo o se van a realizar o donde se le diga cómo puede hacer ella misma el seguimiento a su queja respectiva, para recobrar la confianza en las instituciones y sus mecanismos de participación de la comunidad.
14. CIGAM LTDA recomienda utilizar la matriz del componente visual como instrumento de seguimiento y control para la programación de operativos tanto pedagógicos como sancionatorios para asegurar el cubrimiento de la localidad.

8.4 Convenio 132 de 2009 entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico FUNDASET, cuyo objetivo “Mitigar el impacto ambiental al paisaje, recurso hídrico, suelo y la valoración del espacio público y el bien común implementando estrategias que garanticen hábitos y actitudes de la población de la Localidad de Santa Fe referentes al manejo de residuos sólidos con corresponsabilidad social y cultura ciudadana”. Parte del diagnóstico se plantea a continuación:

Aplicación de encuestas: La aplicación de las encuestas a los habitantes de la Localidad de Santa Fe se realizó en el período comprendido entre el 2 y 16 de marzo de 2010. En total se realizaron 389 encuestas distribuidas de la siguiente forma:

UPZ	No. de encuestas	% de encuestas
91 – Sagrado Corazón	29	7%
92 – La Macarena	30	8%
93 – Las Nieves	67	17%
95 – Las Cruces	86	22%
96 – Lourdes	177	46%
Total	389	100%

Tabla 7. Cantidad de encuestas aplicadas en la Localidad Fuente: FUNDASET



Durante la aplicación de las encuestas se presentaron varios factores externos que hicieron que se modificara la cantidad de encuestas previstas, tal es el caso de la UPZ 92-La Macarena, en la que en algunos barrios como la Perseverancia y Bosque Izquierdo las personas mostraron renuencia a participar⁹, por lo cual solo fue posible aplicar 30 encuestas de las 53 previstas en el tamaño de la muestra. En el caso de la UPZ 91-Sagrado Corazón se aplicaron 7 encuestas adicionales al tamaño de la muestra, en la UPZ 93-Las Nieves 17 adicionales y en la UPZ 96-Lourdes 5 adicionales, esto se dio debido a que la gente fue más receptiva a participar en el proyecto y a la necesidad de recopilar más información por la problemática ambiental que se presenta en estas UPZs.

Resultados de los promedios de Criterios de la encuesta: Para determinar los promedios de cada uno de los Criterios de la encuesta se promediaron las respuestas de las preguntas que se definieron pertinentes para evaluar cada criterio. En la siguiente Tabla se presentan los promedios de los criterios por UPZ:

UPZ	Conocimiento	Manejo de Residuos Sólidos	Impactos Ambientales	Participación	Corresponsabilidad
91	11,50%	44,65%	41,38%	33,17%	53,45%
92	11,08%	42,14%	22,22%	23,66%	44,17%
93	8,15%	38,31%	43,78%	27,61%	48,51%
95	7,93%	41,83%	20,26%	38,63%	48,07%
96	10,04%	40,93%	18,46%	37,75%	47,83%

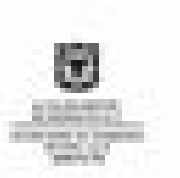
Tabla 8. Resultados de los promedios de Criterios de la encuesta por UPZs Fuente: FUNDASET

Las UPZs que presentan mayor prioridad para ser intervenidas son la UPZ 91–Sagrado Corazón y la UPZ 95-Las Cruces, ya que presentaron los puntajes más bajos en la relación de la calificación ambiental y los criterios de la encuesta. Según estos puntajes, a continuación se presenta el análisis por UPZ:

- **UPZ 91 – Sagrado Corazón:** Esta UPZ presenta una calificación ambiental de baja prioridad, ya que la problemática ambiental de los puntos seleccionados no representa impactos significativos. Sin embargo, con respecto a las actitudes y comportamientos de indiferencia y falta de interés por parte de los comerciantes y residentes de esta UPZ hacia el medio ambiente, los puntajes de los criterios de conocimiento, manejo de residuos sólidos y corresponsabilidad se clasifican en alta prioridad. Al realizar la sumatoria de todos los puntajes el resultado total es 13, presentando la calificación más baja de todas las UPZs, lo que significa que requiere una prioridad de atención alta.

Es por esto que se considera conveniente trabajar con esta comunidad los temas de sensibilización sobre las responsabilidades y los beneficios que se tienen por cuidar el medio

⁹ Esta resistencia se puede asociar a la problemática social y de seguridad que se presenta en estos barrios, así como la falta de interés por parte de algunas personas en el tema ambiental.



ambiente en el que se habita, priorizando el sector de San Diego, ya que es el sector comercial de esta UPZ que presenta mayor problemática por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

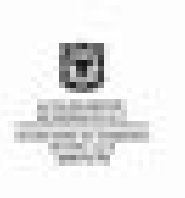
- **UPZ 95 – Las Cruces:** Contrario a lo que sucede en la UPZ 91, la UPZ de Las Cruces presenta en la calificación ambiental una prioridad alta, debido a que su problemática ambiental genera impactos negativos significativos. Esta problemática está asociada principalmente a la inadecuada disposición de residuos y escombros en lotes baldíos, postes, plazas y parques.

Con respecto a los criterios de conocimiento e impactos ambientales, estos presentan un nivel de priorización bajo ya que la población de esta UPZ ha estado intervenida con procesos de educación ambiental sobre el tema de manejo de residuos sólidos y otros temas sobre el cuidado sobre el medio ambiente, lo que ha permitido que sus habitantes adquieran conocimiento sobre conceptos ambientales; sin embargo, la comunidad ha venido presentando resistencia a este tipo de intervenciones porque en la mayoría de los casos se implementa el mismo tipo de metodología¹⁰ y ya se sienten saturados de recibir lo mismo por parte de entidades que intervienen en la UPZ. Esta resistencia y falta de compromiso se puede ver reflejado en los criterios de participación y corresponsabilidad, los cuales, de acuerdo con la escala de puntuación requieren de una priorización media.

Por otra parte, de acuerdo con experiencias de trabajo e intervenciones en la Localidad de Santa Fe, por parte de entidades como la Alcaldía Local de Santa Fe, la Secretaría Distrital de Hábitat y Aseo Capital, se consideró conveniente priorizar otros sectores debido a la problemática ambiental que se viene presentando con la disposición de residuos sólidos en establecimientos comerciales, restaurantes y con los residentes de la Localidad. Por tal razón, además de priorizar algunos sectores de las UPZs 91 y 95, se priorizará la UPZ 93-Las Nieves.

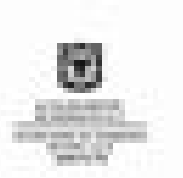
UPZ	Sector	Puntos Críticos
91 Sagrado Corazón	San Diego	Restaurantes de la Calle 30 entre Carreras 5ª y 6ª
		Establecimientos comerciales de la Carrera 7 entre Calles 24 a 32
		Calle 27 con Carrera 6ª
		Restaurantes y comercio de la Carrera 13 entre Calles 24 y 26
93 Las Nieves	La Alameda	Plaza de la Rebeca
		Tipografías de la Calle 19 con Carrera 13
	Capuchina	Restaurantes de la Calle 18 con Carrera 13
		Sector de electrodomésticos de la Carrera 13 entre Calle 13 a 17
	Nieves	Restaurantes de la Calle 22 con Carrera 5ª
		Sector de eléctricos de la Carrera 8ª
		Restaurantes de las Calles 21 y 22 con Carreras 5ª y 6ª
		Pescaderías de la Carrera 4 entre Calles 19 y 21

¹⁰ La principal metodología que se implementa son talleres pedagógicos - conceptuales



UPZ	Sector	Puntos Críticos	
95 Las Cruces		Restaurantes y comercio de la Calle 19 desde la Carrera 4ª hasta la 7ª	
		Sector residencial Calle 24 entre Carreras 4 y 6	
		Plazoleta de Las Nieves	
		Restaurantes y comercio de la Carrera 7ª desde la Calle 19 hasta la Calle 24	
		Plaza de mercado Las Nieves	
		Cevicherías de la Carrera 8 con Calles 20 y 22	
	San Victorino	Establecimientos cercanos al CAI de la Calle 11 con Av. Caracas	
		Establecimientos comerciales de la Calle 11	
		Plaza de La Mariposa	
		Establecimientos comerciales de la Calle 10	
		Establecimientos comerciales cercanos al Centro Comercial Gran San Carrera 10 con Calle 11	
	95 Las Cruces	San Bernardo	Carrera 10ª con Calle 13 Eje Ambiental
			Urbanización Campo David
			Sector Comercial Calle 2
Carrera 12 con Calle 5			
Colegio San Bernardo			
Cruces		Parque de San Bernardo	
		Carrera 7 con Calle 1	
		Carrera 7 con Calle 1 C	
		Carrera 7 con Calle 1 D	
		Carrera 6 con Calle 1 D	
		Carrera 6 con Calle 1 C	
		Carrera 6 con Calle 1 A	
		Callejón de La Vida	
		Parque de Las Cruces	
		Parque del Archivo Distrital	
		Calle 5 con Carrera 4 (Lote Vacío)	
		Carrera 6 con Calle 5ª	
		Conjunto Nueva Santa Fe	
Plaza de Mercado de las Cruces			
Carrera 4 Calle 3			

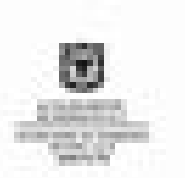
Tabla 9. Sectores y Puntos de interés ambiental priorizados Fuente: FUNDASET



Recorridos de Campo: El equipo técnico de FUNDASET realizó los recorridos de campo en cada de una de las zonas previamente divididas de la Localidad, en el período del 15 de febrero al 26 de marzo de 2010. Durante estos recorridos se incluyó la inspección a los puntos con problemática ambiental -identificados por los habitantes de la Localidad durante la aplicación de las encuestas-, asociada al inadecuado manejo de residuos sólidos. En la siguiente Tabla se presentan estos puntos:

UPZ	Puntos con problemática ambiental	
91 – Sagrado Corazón	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calles 32 y 33 entre Carreras 13 y 7ª ▪ Sector de San Diego ▪ Calles 37 y 38 con Carrera 13 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona de la Rebeca ▪ Calle 22 entre Carreras 13 y 10ª ▪ Carrera 13 con Calles 24 a la 27
92 – La Macarena	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carrera 4 con Calle 26 (U. Distrital) ▪ Carrera 5 con Calle 31 ▪ Debajo del puente de la Calle 26 ▪ Calle 27 con Carrera 27 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calle 32 con carrera 4 ▪ Calle 25 con Carrera 4 Parque del barrio Bosque Izquierdo ▪ Carrera 4 con Calle 26
93 – Las Nieves	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calle 10 con Av. Caracas ▪ Calles 22 y 23 con Carreras 9ª y 7ª ▪ Carrera 5 con Calle 22 ▪ Sector la L ▪ Av. Caracas con Calle 19 ▪ Calle 10 entre Carreras 13 y 10ª 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carrera 12 con Calle 19 (frente al parqueadero) ▪ Carrera 12 con Calle 19 ▪ Carrera 13 con Calle 17 ▪ Carrera con Av Jiménez ▪ Calle 21 con Carreras 4ª y 5ª
95 – Las Cruces	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calle 1ª con carrera 9ª , frente al Instituto de Cancerología ▪ Al lado del Colegio Rosario ▪ Cancha de futbol Lourdes ▪ Av Calle 1 con Carreras 6ª y 3ª ▪ Calle 1 D con Carrera 5 (lote baldío) ▪ Calle 2 con Carreras 12 y 11 A ▪ Calle 3 entre Carreras 1 y 2 ▪ Colegio San Bernardo ▪ Esquina Polideportivo ▪ Esquina plaza iglesia Las Cruces ▪ Carrera 4 con Calle 1 F Esquina ▪ Esquina conjunto mirador Santa Fe ▪ Calle 1 y 1D con carrera 5 (lote baldío) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carrera 6 con Calle 1 ▪ Frente a la iglesia Los Dolores ▪ Carreras 8ª y 9ª con Calle 1ª ▪ Carrera 8ª entre Calles 1C y 1D (Callejón de la Muerte) ▪ Carrera 7ª con Calle 1ª ▪ Carrera 2 B con Calle 2 B ▪ Carrera 11 con Calle 5 ▪ Vía principal Esquina Colegio Jorge Soto ▪ Calle 1D con Carrera 4 (lote baldío) ▪ Carrera 11 con Calle 1ª
96 – Lourdes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carrera 11 A con Calle 2 ▪ Carrera 3 E con Calle 3ª ▪ Zona de Iglesia Egipto ▪ Quebrada Manzanares ▪ Calle 1ª con Transv. 9 este 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calle 1ª con Carrera 4 este ▪ Canal de los Laches ▪ Parque publico los Laches ▪ Parque El Dorado ▪ Parque Lourdes

Tabla 10. Puntos con problemática ambiental detectados por la comunidad Fuente: FUNDASET



Las UPZs que presentan mayor prioridad para ser intervenidas son la UPZ 91–Sagrado Corazón y la UPZ 95-Las Cruces, ya que presentaron los puntajes más bajos en la relación de la calificación ambiental y los criterios de la encuesta. Según estos puntajes, a continuación se presenta el análisis por UPZ:

- **UPZ 91 – Sagrado Corazón:** Esta UPZ presenta una calificación ambiental de baja prioridad, ya que la problemática ambiental de los puntos seleccionados no representa impactos significativos. Sin embargo, con respecto a las actitudes y comportamientos de indiferencia y falta de interés por parte de los comerciantes y residentes de esta UPZ hacia el medio ambiente, los puntajes de los criterios de conocimiento, manejo de residuos sólidos y corresponsabilidad se clasifican en alta prioridad. Al realizar la sumatoria de todos los puntajes el resultado total es 13, presentando la calificación más baja de todas las UPZs, lo que significa que requiere una prioridad de atención alta.

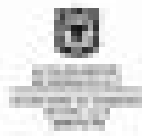
Es por esto que se considera conveniente trabajar con esta comunidad los temas de sensibilización sobre las responsabilidades y los beneficios que se tienen por cuidar el medio ambiente en el que se habita, priorizando el sector de San Diego, ya que es el sector comercial de esta UPZ que presenta mayor problemática por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

- **UPZ 95 – Las Cruces:** Contrario a lo que sucede en la UPZ 91, la UPZ de Las Cruces presenta en la calificación ambiental una prioridad alta, debido a que su problemática ambiental genera impactos negativos significativos. Esta problemática está asociada principalmente a la inadecuada disposición de residuos y escombros en lotes baldíos, postes, plazas y parques.

Con respecto a los criterios de conocimiento e impactos ambientales, estos presentan un nivel de priorización bajo ya que la población de esta UPZ ha estado intervenida con procesos de educación ambiental sobre el tema de manejo de residuos sólidos y otros temas sobre el cuidado sobre el medio ambiente, lo que ha permitido que sus habitantes adquieran conocimiento sobre conceptos ambientales; sin embargo, la comunidad ha venido presentando resistencia a este tipo de intervenciones porque en la mayoría de los casos se implementa el mismo tipo de metodología y ya se sienten saturados de recibir lo mismo por parte de entidades que intervienen en la UPZ. Esta resistencia y falta de compromiso se puede ver reflejado en los criterios de participación y corresponsabilidad, los cuales, de acuerdo con la escala de puntuación requieren de una priorización media.

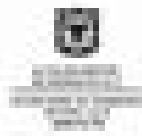
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estructura económica de la Localidad de Santa Fe se concentra en uno de los mayores potenciales productivos de la capital del país. Dentro de la Localidad se encuentran sectores comerciales, como es el caso de las UPZs Sagrado Corazón y Nieves, donde se reúnen sectores financieros, empresariales y gubernamentales, lo que ha conllevado a un auge de la cantidad de población flotante y por ende de la problemática ambiental asociada al aumento de



emisiones atmosféricas por tráfico vehicular, ruido, contaminación visual por exceso de elementos de publicidad exterior que no cumplen la normatividad, así como aumento en la generación e inadecuada disposición de residuos sólidos por parte de restaurantes y en general establecimientos comerciales.

- Dentro los resultados obtenidos en la encuesta con relación al conocimiento de la problemática ambiental global, se encontró que solo el 10,34% conocen con certeza o son conscientes de la problemática ambiental actual del planeta, y el porcentaje restante no conoce o su conocimiento es poco frente a la problemática que actualmente enfrentamos. Esto conlleva a inferir que la mayoría de las personas no son conscientes que nuestras acciones irresponsables con el medio ambiente no solo traen consecuencias a nivel local sino también a nivel global.
- En lo referente a la percepción de la comunidad con relación al estado medio ambiental de la Localidad, se pudo determinar que tanto en las UPZ 91 como 95, la comunidad percibe un mal estado del medio ambiente. Esto se puede presentar debido a que en la UPZ 91, existe una amplia presencia de actividades comerciales formales e informales que generan impactos asociados a inadecuado manejo de residuos sólidos, contaminación visual, atmosférica y de ruido; y en la UPZ 95, la mala percepción de la comunidad puede presentarse debido a que se trata de una unidad residencial en consolidación, por lo cual hay gran cantidad de lotes baldíos que están siendo usados por la comunidad como botaderos de residuos y escombros.
- En materia de conocimiento de fuentes hídricas, se encontró que la comunidad en general no tiene conocimiento sobre este tipo de recursos, únicamente las personas que viven cerca a los cuerpos de agua. Esto implica que no exista conciencia de la comunidad acerca del deterioro que genera la inadecuada disposición de residuos en lugares aledaños a ríos y quebradas de la Localidad.
- Con relación a la problemática del ruido, los habitantes de la Localidad reconocen la mayor cantidad de zonas con problemática de ruido en las UPZs 91-Sagrado Corazón y 93-Las Nieves, por ser zonas comerciales en donde existe mayor tráfico vehicular, y algunos establecimientos comerciales recurren al perifoneo como estrategia de publicidad. En el tema de contaminación visual, el 44,78% de la población de la UPZ 93 identificó las zonas de las Carreras 5ª y 7ª entre calles 19 y 20 con este tipo de problemática, debido a que se trata de un sector comercial, y algunos propietarios infringen la normatividad en cuanto a cantidad y tamaño de sus afiches.
- En cuanto al conocimiento de la comunidad sobre las zonas de contaminación por inadecuado manejo de residuos sólidos, se encontró que en las UPZ 95 y 96, la comunidad sí las reconoce, debido a que son zonas de uso residencial, por lo cual sus habitantes tienen un mayor sentido de apropiación y conocimiento de la problemática ambiental de sus barrios. Sin embargo, en la UPZ 93-Las Nieves, el porcentaje de identificación de zonas con problemática por residuos es inferior al porcentaje de zonas reconocidas, debido a que se trata de un sector comercial, y las personas no tienen sentido de pertenencia porque no residen en la Localidad; otra causa puede ser que los comerciantes encuestados prefirieron no dar esa información para evitar posibles seguimientos por parte de entidades ambientales en esas zonas comerciales.
- En relación con el manejo de residuos sólidos, se encontró que las personas que no clasifican sus residuos, lo hacen por falta de interés, o porque lo consideran una pérdida de tiempo, y no le dan la importancia de hacer esta práctica en sus hogares y/o establecimientos. Por esta razón se considera necesario y prioritario desarrollar este tema en el proceso de sensibilización a la comunidad de la Localidad.

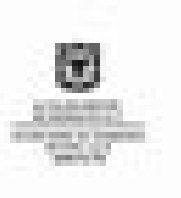


- En los sectores residenciales, específicamente las UPZs Las Cruces y Lourdes y La Macarena, la problemática ambiental se presenta especialmente por la inadecuada disposición de residuos por parte de sus habitantes en lotes baldíos, plazas, parques. La principal causa de esta problemática es porque la comunidad en general no ha tomado conciencia del deber y la responsabilidad que tienen de cuidar el ambiente en el que habitan.
- Aunque la Localidad de Santa Fe ha contado con la intervención de la UAESP, Aseo Capital, la Alcaldía Local de Santa Fe, la Cámara de Comercio de Bogotá y ONGs, entre otros actores, para prevenir y mitigar el problema del manejo inadecuado de residuos sólidos, la población en general no ha mostrado cambios significativos, posiblemente por el tipo de metodologías implementadas, por lo cual se considera necesario buscar otras alternativas metodológicas para lograr un avance en la sensibilización de la población objetivo.
- De acuerdo con el análisis de los resultados de los diferentes criterios de la encuesta, se considera necesario que en el proceso de sensibilización de los sectores priorizados de las diferentes UPZs se traten temas como: como responsabilidad ciudadana frente al tema del medio ambiente; manejo y conservación de los recursos naturales; adecuado manejo de los residuos sólidos en la separación en la fuente y disposición (en los horarios establecidos por la empresa de aseo) y normatividad y sanciones por el inadecuado manejo de residuos sólidos – Comparendos Ambientales.

8.5 Convenio 032 de 2010 entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y Fundación Salvemos el Medio Ambiente FUNAMBIENTE, cuyo objetivo “Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto N° 481 denominado Fomentar e implementar acciones en el área rural, mediante aplicación de la política pública de ruralidad, en su componente “recuperación de fuentes hídricas en el área rural de la Localidad de Santa Fe” Parte del diagnóstico se plantea a continuación:

Hidrología: A nivel hídrico es importante señalar que los drenajes, en general, corresponden a corrientes de tipo dendrítico de zonas de alta montaña, con pendientes pronunciadas que oscilan entre el 12 y el 50% y suelen ser de trayectos cortos. Las características topográficas del terreno les proporcionan a estas fuentes hídricas un carácter altamente dinámico, con tiempos de concentración de la lluvia de corta duración, y valores medios comprendidos entre los 45 y 125 minutos, lluvias de alta intensidad, gran capacidad de drenaje y caudales máximos instantáneos bastante altos e intermitentes. La cuenca del río Teusaca en la zona de estudio presenta 10 microcuencas siendo la de mayor tamaño la quebrada Farias y a más Pequeña la quebrada Montañuela. En la siguiente tabla se presentan las principales características de las subcuencas.

SUBCUENCA	MICROCUENCA	Área (has)	Perímetro (m)	Longitud de cauce (m)
Río Teusacá	Q. el Verjon	33,58	4830,56	1273,21
	Q. La Esperanza	3,97	1109,12	496,43
	Q. Tembladores	2,81	998,12	350,37
	Q. Montañuela	2,66	926,83	329,22
	Q. El Tagual	7,84	5248,74	1487,69



SUBCUENCA	MICROCUENCA	Área (has)	Perímetro (m)	Longitud de cauce (m)
	Q. Honda	5,39	4111,92	1024,88
	Q. El Barro	3,59	1183,98	456,09
	Q. Farías	46,93	6345,61	2356,68
	Q. El Barrito	6,65	1422,05	765,61
	Q. La Centella	6,32	1398,78	736,52

Tabla 11. Tributarios del río Teusacá en la Localidad de Santa Fe. Fuente: SDA, 2003 (anterior DAMA) actualizada por la CAR, 2007

Se cuenta con información hidrométrica, en una sola estación en la cuenca media del río Teusacá en la cola del Embalse San Rafael, por la distancia a la zona de estudio se hace difícil caracterizar adecuadamente la zona. En el siguiente cuadro se presentan las características de la estación hidrométrica existente para la zona de estudio.

Cobertura Vegetal Actual: Los diferentes estudios realizados en la zona evidencian un tipo fisionómico de relicto de bosque alto andino con un estrato arbóreo inferior de árboles hasta de 15m de altura, donde predominan los diámetros entre 10 y 27 cm, la especie dominante es *Weinmannia tomentosa* acompañada por *Clusia multiflora*; en el estrato subarbóreo se reportan especies de árboles cuyos doseles son muy densos, los que presentan los mayores valores de cobertura son *Clusia multiflora*, *Drimys granadensis* y *Weinmannia tomentosa*.

El estrato arbustivo es muy escaso en cobertura, presenta especies de las cuales *Weinmannia tomentosa* aporta la mayor cobertura a pesar de no ser la especie más abundante, la más abundante es *Macrocarpea glabra* y *Diplostegium rosmarinifolium*. El estrato herbáceo es abundante en cobertura que en mezcla con el rasante no dejan mucho porcentaje al suelo descubierto. En el herbáceo se presenta especialmente plántulas y juveniles de *Macrocarpea glabra*, *Clusia multiflora* y *Drimys granadensis*.

La siguiente figura muestra el diagrama estructural por estratos para la vegetación reportada y observada, se destaca la participación del estrato arbustivo y de árboles de mediano porte.

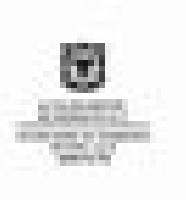
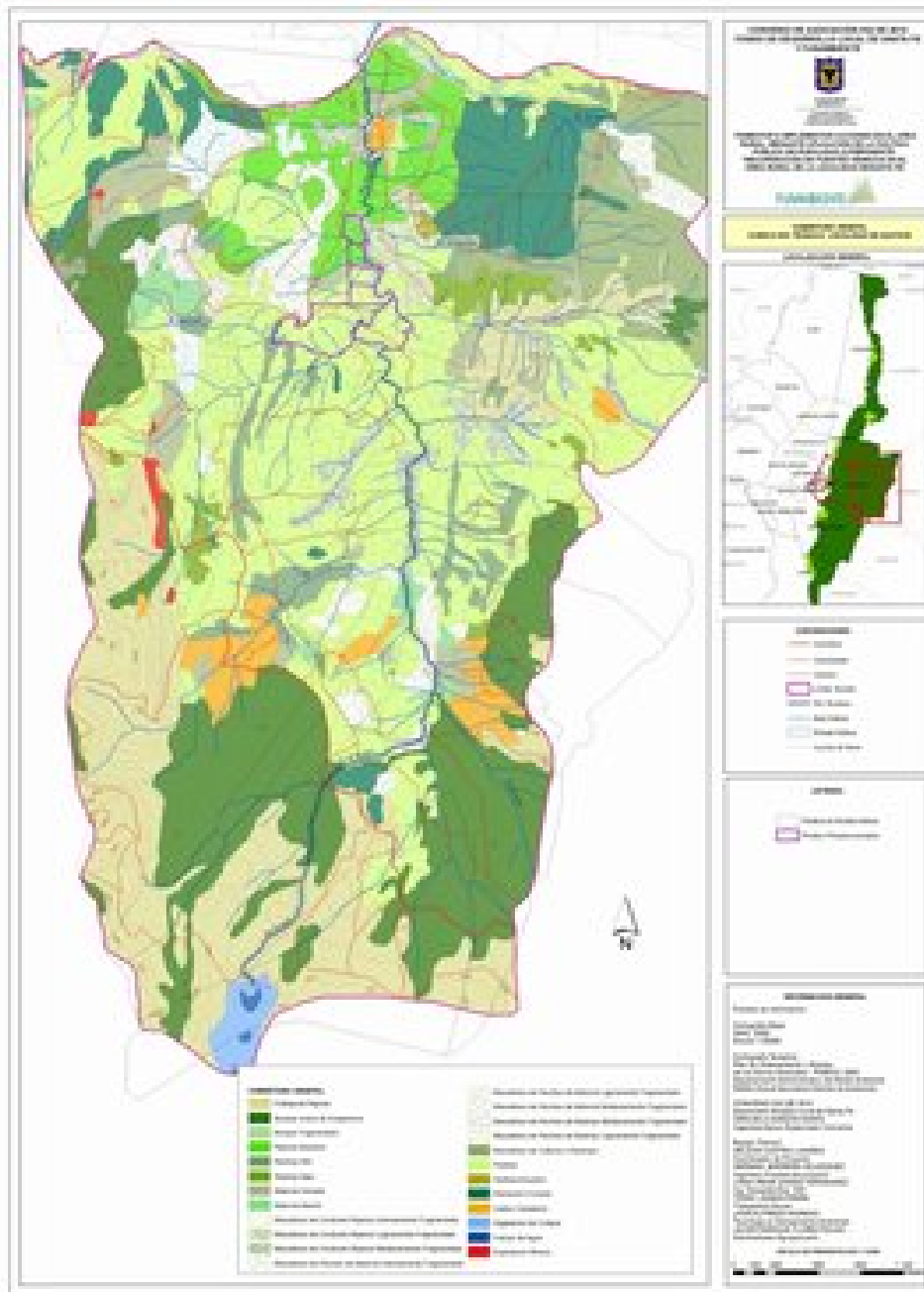
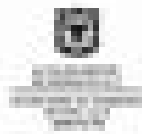


Figura No. 6 Diagrama estructural de la vegetación. Fuente: FUNAMBIENTE

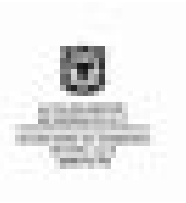
Durante el recorrido de diagnóstico realizado, se observaron diferentes especies nativas y exóticas, de diferentes hábitos de crecimiento como hierbas, macollas, arbustos y árboles, a continuación se relacionan las especies observadas.

En cuanto a coberturas la subcuenca en general presenta la mayor participación en coberturas con intervención humana con alrededor del (61% representadas en pastizales, plantación de forestales exóticas, y cultivos) la vegetación medianamente intervenida representa alrededor del (27.7%), tan solo el 11% de las coberturas corresponde a vegetación conservada en bosque relictual alto andino.



Mapa 2. Cobertura Vegetal cuenca del Río Teusacá (Localidad Santa Fe). Fuente FUNAMBIENTE

ESTRUCTURA PREDIAL: Se establecieron dos objetivos de investigación para el análisis predial: en primer lugar determinar la estructura predial, es decir, el tamaño y la frecuencia; y en segundo lugar establecer la distribución de la propiedad de acuerdo al tamaño de los predios. El análisis de la estructura predial se determinó a partir de las tablas alfanuméricas de la cartografía predial, se



agrupó la información para cada unidad de análisis y se establecieron los rangos para determinar la frecuencia.

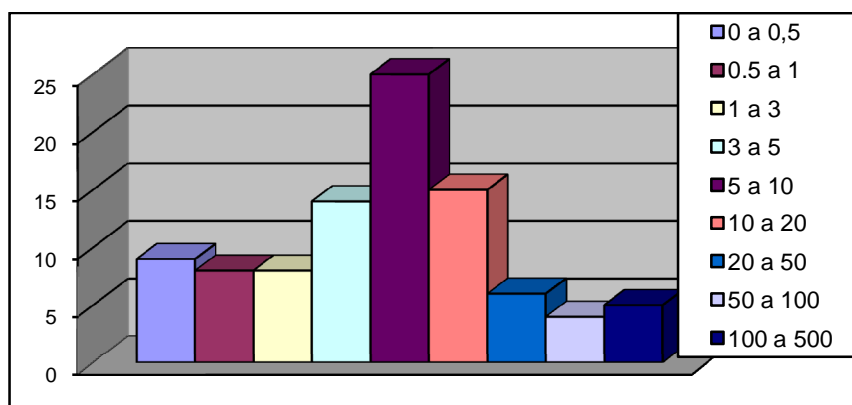
Para establecer los intervalos se realizó un ejercicio preliminar, donde se agrupó la información en distintos rangos. Se utilizaron intervalos pequeños, de 0.100 a 0.199, para extensiones hasta de 10 hectáreas; conformándose 34 intervalos para extensiones entre 0.001 a 10 ha. Para extensiones entre 10 a 20 ha., se aplicó un intervalo de 5 ha.; es decir dos rangos. Para extensiones entre 20 a 30 ha., se aplicó un intervalo de 10 ha.; para extensiones entre 30 a 50 un intervalo de 20 ha.; y finalmente intervalos de 50 ha., para rangos desde 50 a 150 ha.

Se determinaron los intervalos definitivos de acuerdo al comportamiento de la frecuencia y una vez definidos los intervalos se procedió a establecer la frecuencia del número de predios por extensión, la participación porcentual de predios con relación a su total y la participación porcentual de la extensión; para cada intervalo respectivamente.

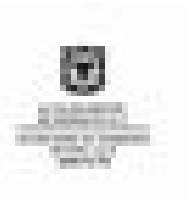
Para establecer la distribución de la propiedad sobre la tierra se utilizaron dos herramientas de análisis económico: La Curva de Lorenz y el Coeficiente de Gini. La zona de estudio corresponde a áreas en donde en algunos casos se localizan procesos de suburbanización; en otros se mezclan estos procesos con actividades de carácter agropecuario; y también se presentan áreas donde predominan las actividades agropecuarias.

Vereda el Verjón Alto

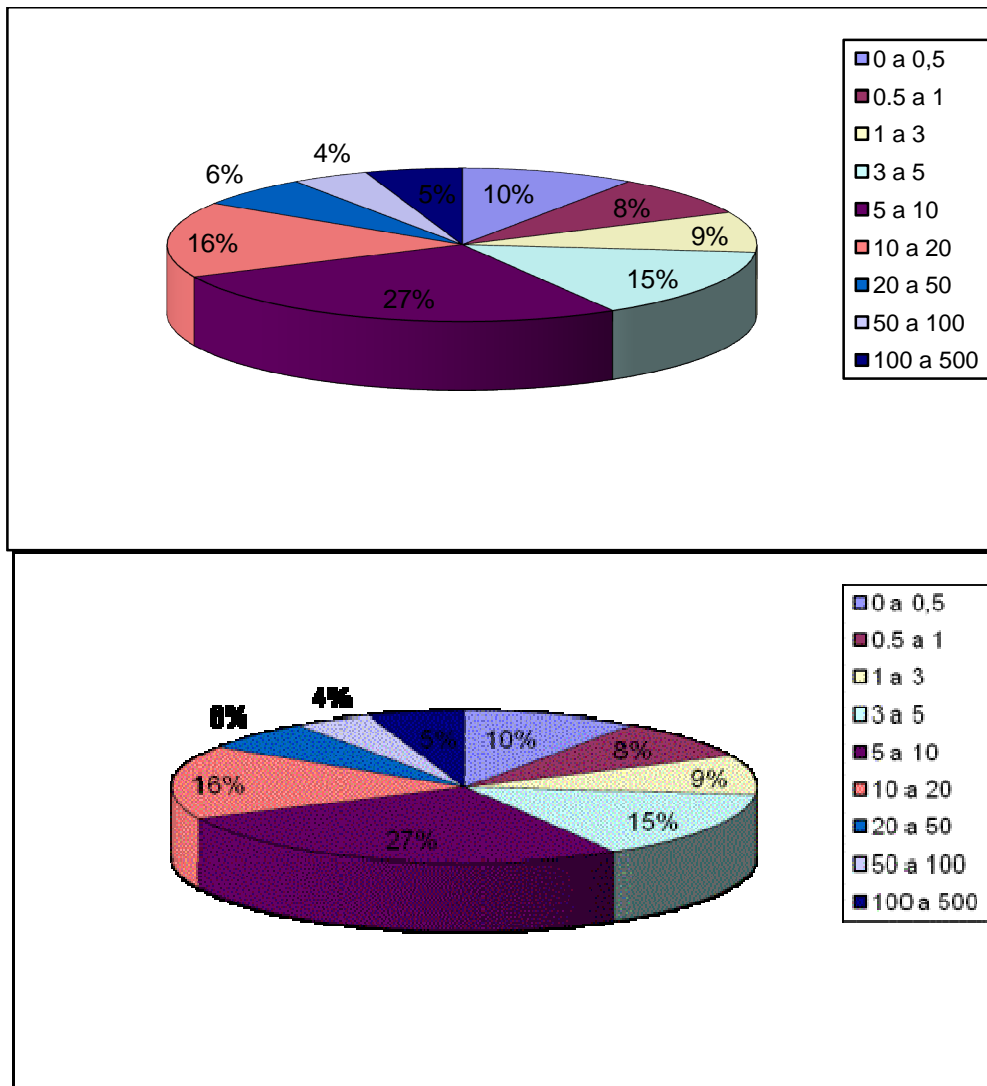
La vereda El Verjón Alto hace parte de la jurisdicción de la localidad de Santa Fe, tiene una extensión catastral de 1.548 hectáreas que corresponde a 94 predios, La figura 5 muestra la frecuencia de número de predios para los intervalos establecidos, y en la figura 6 la distribución porcentual por hectáreas; las gráficas muestran el análisis que se desarrolla a continuación.



El Verjón Alto registra nueve predios hasta de 0.5 ha., que representan 10% del total de predios, con una extensión de 1,72 ha., para 0,1% del total de la extensión catastral de la vereda. Se

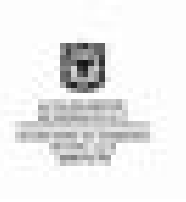


encuentran ocho predios con extensión entre 0.5 y una hectárea, participan en 9% del total de predios, suman seis ha., y 0,4% del total del área. Esta vereda presenta un comportamiento diferente en este intervalo con relación a las veredas analizadas anteriormente, las cuales presentan 58% de predios para el caso del Verjón Bajo y 78% en la Vereda Torca; lo que significa que esta vereda presenta un comportamiento más rural de acuerdo a su estructura predial.



Grafica 2. Vereda Verjón Alto. Distribución porcentual del número de predios por tamaño en hectáreas Fuente: Castellanos, 2003 actualizado CAR, 2007

Se encuentran ocho predios cuya extensión está entre una a tres ha., y participan en 9% sobre el total de predios; alcanzan una extensión de 14 ha., que representa el 1% del total de la extensión.



Entre tres a cinco ha., se encuentran 14 predios que participan en 15% del total de predios con extensión de 56 ha., que representa el 3.6% del total.

Los predios cuya extensión se encuentran entre cinco a 10 ha., son 25 representan el 26% del total de predios, y este constituye el intervalo de mayor frecuencia; con extensión de 191 ha., que representa el 12.4% del total. Los predios de extensión entre 10 a 20 son 15 representan el 16% del total de predios, con 185 ha., y 12% del total del área. Entre 20 a 50 ha., se presentan seis predios, participan en 6% sobre el total de predios, tienen una extensión de 213 ha., y 14% del total. Entre 50 a 100 se registran cuatro predios, que participan en 4% del total de predios, para una extensión de 237 ha., que alcanza el 15% del total. Los predios mayores de 100 hasta 500 ha., son cinco, representan 5% del total de predios con una extensión de 642 ha., y 42% del total del área catastral.

Distribución de la Propiedad sobre la Tierra: El comportamiento de la estructura predial en el Verjón Alto presenta características diferentes con relación a las veredas Torca y El Verjón Bajo; mientras que en éstas últimas se presenta un número significativo de predios cuya extensión es menor de una hectárea, en la vereda El Verjón Alto se presenta en menor grado esta característica, constituyendo el intervalo de mayor frecuencia el correspondiente a los predios cuya extensión se encuentra entre cinco a 10 hectáreas.

El coeficiente de Gini para la vereda El Verjón Alto es de 0.68. Esta cifra indica, según la categoría establecida para éste análisis, que el grado de concentración de la distribución de la propiedad de la tierra es “moderadamente alto”. De las tres veredas analizadas, El Verjón Alto presenta el menor grado de concentración sobre la propiedad de la tierra.

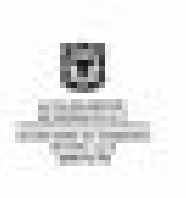
Tras evaluar la información predial existente, se encontraron 41 predios que están directamente relacionados con la ronda hidráulica del río Teusaca, y se configuran como los prioritarios a la hora de implementar labores de restauración, rehabilitación ó recuperación ecológica

TENSIONANTES - TIPOLOGÍAS EXISTENTES

Deterioro por plantación inadecuada de forestales introducidas

Físicas básicas

- Acidificación de suelos y aguas (bajo pinares).
- Suelos generalmente degradados, por tensionantes previos a la plantación y por la plantación misma.
- Suelos generalmente superficiales, de baja fertilidad, ácidos, con poca estructura y baja asimilación de materia orgánica.
- Alta susceptibilidad a incendios forestales por sobreacumulación de hojarasca (que se acumula sin descomponerse), maderas, resinas y otros combustibles.



Oferta ambiental

- Microclima favorablemente regulado por la plantación.
- Oferta diversificada de sitios de germinación por parches de caída de árboles, incendios y otras perturbaciones crónicas dentro de las plantaciones.
- Franjas y focos de ambientes con ventaja para la competencia por especies nativas.

Potencial biológico

- Áreas generalmente con pocos relictos de vegetación nativa, en especial de estados sucesionales avanzados.
- Baja abundancia y diversidad de fauna en todos los taxa (desde invertebrados hasta pequeños y medianos vertebrados).
- La oferta de sitios de germinación es baja y las alteraciones bioquímicas del suelo hacen que no pueda contarse con bancos de semillas nativas.
- Alelopatía complicando la competencia (competencia excluyente)
- Son frecuentes algunas franjas (bordes de las plantaciones, cañadas, escarpes, cordones riparios) con vegetación nativa más o menos interconectable que puede funcionar como fuente y vía para el tráfico de dispersores y propágulos.

Potencial sociodinámico

- Reconocimiento creciente de las desventajas y externalidades negativas.
- Conocimiento creciente del valor y manejo de la flora nativa altoandina.
- Interés creciente en la conservación, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad.

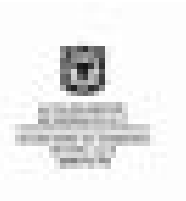
Factores limitantes

- Baja disponibilidad de nutrientes (acidez, bloqueo en materia orgánica sin descomponer, pobreza original).
- Escasa oferta de hábitat para la fauna nativa.
- Sustancias alelopáticas inhibiendo germinación y crecimiento.

Factores tensionantes

- Introducción de especies exóticas en altas densidades.
- Sepultamiento de semillas y plántulas por gruesas capas de hojarasca.
- Secreción y acumulación en el suelo de sustancias alelopáticas inhibitoras de germinación y crecimiento.
- Fuegos de vegetación subterráneos, a través de la hojarasca y el mantillo, atacando raíces, semillas y plántulas.

Potencial de restauración



- Transformación gradual de las plantaciones en rodales nativos con fórmulas naturalistas, apuntando a la rehabilitación estructural y funcional de ecosistemas
- Muchos rodales pueden ser transformados hasta un punto intermedio, conservando parte del arbolado original, como ganancia de cobertura y elemento de diversidad.
- El tratamiento de restauración es más factible allí donde el envejecimiento de la plantación o los limitantes ambientales facilitan el establecimiento de vegetación nativa.

Pérdida de caudales en nacederos y microcuencas abastecedoras

Oferta ambiental

- Caudales que entran en el área, más el agua que puede ser captada in situ, según el balance hídrico local y la superficie de captación
- Humedad y materia orgánica concentradas en puntos bajos o de poca pendiente.
- Pequeños y medianos núcleos de condensación asociados a peñas, cañadas o masas de vegetación leñosa.
- Zonas de regulación.
- Zonas con vegetación bioindicadora de suelos húmedos.

Potencial biótico

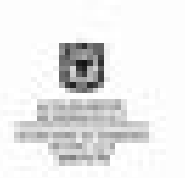
- Tráfico de dispersores y propágulos concentrado en cadenas de parches y a través de cañadas y hondonadas.

Potencial sociodinámico

- Alta sensibilidad tradicional al recurso agua.
- Frecuente existencia de organización local alrededor del agua (acueducto veredal, junta de acueducto, etc.).
- Falta de conocimiento preciso sobre el ciclo de agua y conceptos claves (zonas de recarga y descarga, acuífero, caudal básico, infiltración, regulación, papel de la vegetación, etc.).
- Creencias erróneas sobre el funcionamiento de nacederos, acuíferos, quebradas y reservorios.
- Frecuentes conflictos vecinales alrededor de quebradas y nacederos, por aguas o por linderos.
- Predisposición negativa a la revegetalización por creencia errónea en que ésta puede acarrear eventual pérdida de la propiedad, adquisición de servidumbres u otras restricciones al dominio.
- Experiencias anteriores (positivas o negativas) de reforestación o revegetalización.

Factores limitantes

- Zonas con precipitación escasa y/o irregularmente distribuida a lo largo del año.



- Tamaño de la propiedad reducido, obligando a uso máximo de la superficie cultivable.
- Tenencia de la propiedad (propietario ausentista, arrendatario) que dificulta o desmotiva la aplicación de tratamientos de mediano y largo plazo.

Factores tensionantes

- Tala de bosques protectores para ampliación de cultivos y pasturas.
- Compactación del suelo por pisoteo y consecuente pérdida de infiltración.
- Erosión por labranza a favor de la pendiente.
- Pérdida de retención hídrica en suelo por erosión.
- Quema-pastoreo en las áreas de recarga de las partes altas (páramo y subpáramo).
- Alteración micro y mesoclimática por desforestación (calentamiento, aumento de temperatura y evaporación, disminución de condensación y precipitación coadyuvada por la vegetación).
- Cultivos extendidos sobre áreas críticas para la restauración (áreas de recarga y descarga acuífera, márgenes hídricas).

Potencial de restauración

- La oferta hídrica potencial, depende básicamente de la geología y clima de la microcuenca.
- Nunca es posible restaurar el máximo de esa oferta potencial, pues muchos cambios de coberturas y suelos son prácticamente irreversibles.
- La máxima restauración factible depende del ordenamiento de la cuenca, ubicando elementos de preservación y restauración en las áreas críticas para el ciclo hidrológico y manejando las coberturas vegetales hacia un óptimo de captación/evapotranspiración.

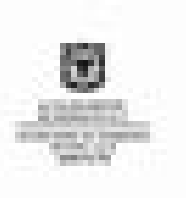
Agricultura y ganadería semiextensiva de ladera

Oferta ambiental

- Los efectos tensionantes se hallan atenuados en espacios como cercos, caminos, afloramientos rocosos, terrenos marginales (en barbecho), cañadas y pendientes fuertes. En estos puntos se mantienen mayores reservas y suelen servir de focos iniciales de restauración.

Potencial biótico

- La disponibilidad de seres vivos para iniciar la restauración se halla concentrada en los espacios marginales de la producción y en las áreas de mayor pendiente.
- Normalmente, la perturbación agropecuaria se extiende transversalmente en las laderas sobre las franjas de menores pendientes. Debido a esto, las comunidades vegetales propias de este segmento de la ecoclina son las más propensas a la fragmentación y la extinción.



Potencial sociodinámico

- Fuerte arraigo tradicional a la actividad agropecuaria.
- En general, lo urgente prima sobre lo conveniente, así como el ganado (así sea poco) es más importante que los cultivos y éstos que el medio ambiente.
- Moderada sensibilidad al valor comercial de la tierra. La tierra vale por arraigo familiar y local. Adquiere valor comercial cuando la producción decae y la presión de compra aumenta.
- Alta sensibilidad al ejemplo y la envidia, así como al ridículo. El campesino como ser comunitario, en general prefiere hacer como otros hacen y destacarse del modo aprobado por la convención social, no en modos innovadores.

Factores limitantes

- Limitante cultural en la escasa propensión a la experimentación o la toma de riesgos en innovaciones.

Factores tensionantes

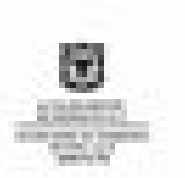
- Pérdidas de nutrientes por lavado vertical y horizontal (lixiviación).
- Erosión superficial constante, periódicamente intensificada (labranza, poscosecha).
- Entresaca de fragmentos boscosos para leña, tutores, postes, etc.
- Clareo de fragmentos por incursión del ganado.
- Eliminación de los bancos de semillas y plántulas por erosión superficial y prácticas de control de malezas.
- Destrucción de la biota del suelo por actividades agrícolas y/o pecuarias.
- Deterioro microclimático y paramización secundaria.
- Introducción de prácticas agropecuarias de explotación intensiva.

Potencial de restauración

- El potencial de restauración varía principalmente en función del sociodinámico. Condiciones como organización, tenencia, rentabilidad de la explotación, son determinantes de la factibilidad de la restauración.
- Para las condiciones políticas y socioeconómicas del Distrito, el potencial es la creación de un rico mosaico de espacios de producción, preservación y restauración, a distintas escalas, desde la local hasta la predial.

Fragmentación de ecosistemas

Condiciones físicas básicas



- La deforestación favorece la extensión de las condiciones atmosféricas de las franjas superiores a las inferiores (paramización secundaria) y el nuevo mesoclima más severo dificulta y desvía la regeneración natural, apareciendo coberturas vegetales oportunistas que pueden facilitar o retardar la regeneración de las formaciones originales.

Oferta ambiental

- La alteración generalizada acentúa el gradiente ambiental natural, concentrando la oferta de humedad y materia orgánica en áreas como cañadas, márgenes hídricas y pies de ladera y aumentando las diferencias entre áreas propicias y severas (ampliación de extremos ambientales).

Potencial biótico

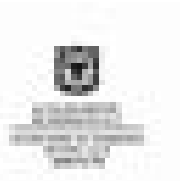
- Los bancos de semillas y demás mecanismos locales de regeneración han sido destruidos en la mayor parte de las áreas por un largo historial de tensionantes crónicos agropecuarios y urbanos.
- Los pocos bancos de semillas (semillas dormantes en el suelo) corresponden en su mayoría a malezas (introducidas desde la Colonia) y especies oportunistas de páramo y subpáramo.
- Los remanentes de vegetación leñosa (matorrales, rastrojos y bosques) se concentran en escarpes, cañadas y cordones riparios.
- Algunos elementos antrópicos como potreros arbolados, campos en barbecho, cercas vivas, acequias y cordones ruderales (a lo largo de vías), contribuyen a la conectividad.
- La fauna nativa de dispersores ha sufrido un largo y avanzado proceso de extinción regional (que continúa).

Potencial sociodinámico

- La urbanización dispersa en el área rural ("chaletización") tiene, en sus primeras etapas, un efecto positivo de conservación de los fragmentos nativos y regeneración de elementos conectivos.
- Algunos elementos de la cultura rural de manejo son favorables a la conectividad (cercos vivos, nacederos, acequias, potrero arbolado, huerto tradicional, etc.).
- Avance en las normas y mecanismos institucionales para su cumplimiento, sobre áreas protegidas, rondas hídricas, ordenamiento, etc., a nivel nacional y distrital.
- Aumento en la conciencia ambiental de la población distrital rural y suburbana.
- Consolidación institucional y jurídica de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Factores tensionantes

- Deforestación para ampliación de cultivos y pasturas.



- Establecimiento y mantenimiento de coberturas vegetales artificiales, creando una matriz de baja conectividad y baja permeabilidad al tráfico de propágulos y dispersores.
- Expansión de la urbanización y la infraestructura vial.
- Pastoreo en la matriz alterada e intromisión del ganado en los fragmentos, mantenimiento e incrementando la fragmentación y el clareo paulatino de los fragmentos.
- Extinción regional de la fauna dispersora.

Potencial de restauración

- A nivel local, la factibilidad de restaurar la conectividad entre fragmentos depende básicamente de las condiciones de manejo del medio entre ellos. El potencial es alto, si se considera que existen diversos tratamientos conciliables con usos rurales y suburbanos, que pueden establecer elementos conectores continuos (corredores) o discontinuos (estribones) entre los fragmentos.

9. IMPACTOS AMBIENTALES

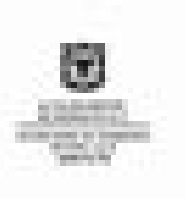
Es necesario indicar que los impactos ambientales que se evidencian en la Localidad de Santa Fe, son consecuencia de las actividades cotidianas de los residentes (incluida la zona rural) y población que allega a la Localidad. Además, de la presencia institucional con recorridos de campo y verificación del estado de los recursos naturales.

Por la alta actividad comercial, financiera, universitaria y de servicios con que se cuenta, genera una demanda y oferta significativa, es por esto, que los recursos naturales deben soportar una alta presión en su uso y desuso, deteriorando de manera acelerada y vertiginosa el ecosistema, además, de generar afectación en la salud humana.

Si no se establecen medidas de mitigación, prevención y control para generar cultura de responsabilidad social y ambiental hacia todo el ecosistema local que es de importancia estratégica por su gran porcentaje de área de reserva, los impactos ambientales serán progresivamente más determinantes, llevando implícitamente el agotamiento de los recursos.

10. PROYECTOS EJECUTADOS 2008 - 2012

Según Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá D.C. 2008 – 2012 - Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” y Plan de Desarrollo Local - Bogota Positiva – para vivir mejor, Santa Fe Turística y Positiva, Territorio de Derechos, dirige sus esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad local, mediante la inclusión y transversalidad de sus programas como estrategia para avanzar en el desarrollo social, económico y humano de nuestra comunidad.



En estos instrumentos se recoge los objetivos y metas del Plan de Gestión Ambiental del D.C., el Sistema Agropecuario Distrital y la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos

Donde se garantiza, ejerza, reconozca y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Localidad en la cual la equidad, la justicia social, reconciliación, paz y la **vida en armonía con el ambiente** sean posibles para todas y todos.

Programa: En Bogota se vive un mejor ambiente

Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas.

Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad

Construir con la comunidad y para la comunidad local, un Localidad positiva en la que el desarrollo integral, equitativo y **ambientalmente sostenible**, oriente las políticas de ordenamiento territorial, de forma tal que se haga efectivo y sostenible el disfrute de los derechos, la reconciliación, convivencia y paz.

Programa: Ambiente Vital

Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación y consolidación de la Estructura Ecológica y de los demás factores ambientales de la Localidad.

Programa: Bogota Rural

Vincular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital.

Programa: Amor por Bogota

Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la comunidad local para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, **sentido de pertenencia** e identidad.

Objetivo estructurante: Derecho a la ciudad

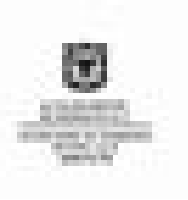
Construir con la comunidad y para la comunidad local, un Localidad positiva en la que el desarrollo integral, equitativo y **ambientalmente sostenible**, oriente las políticas de ordenamiento territorial, de forma tal que se haga efectivo y sostenible el disfrute de los derechos, la reconciliación, convivencia y paz.

Programa: Ambiente Vital



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación y consolidación de la Estructura Ecológica y de los demás factores ambientales de la Localidad.

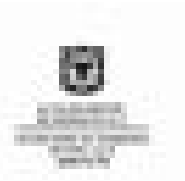
Programa: Bogotá Rural

Vincular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital.

Así, con los propósitos de armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población y de incorporar el suelo rural al modelo de ordenamiento, se pretende crear condiciones materiales e intangibles que permitan hacer efectivo y sostenible el disfrute de los derechos de las comunidades rurales. De esta forma el ordenamiento territorial deberá estar al servicio del desarrollo integral y equitativo de las comunidades, mediante un modelo de desarrollo rural democrático, social, integral y ambientalmente sostenible. En este sentido se pretende hacer efectivo y sostenible el disfrute de los derechos de la población rural, la reconciliación, la integración regional, la protección del patrimonio ambiental y el fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión en el territorio rural del D.C.

Programa: Amor por Bogotá

Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la comunidad local para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, **sentido de pertenencia** e identidad.



CAPÍTULO IV – PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

11. PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS CIUDADANOS

El marco jurídico y normativo que reglamenta la participación en el distrito capital, para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local, está fundamentado en las siguientes normas: el Concejo Distrital aprobó a través del Acuerdo 12 de 1994 el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y mediante el Acuerdo 13 de 2000 se reglamentó la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo en las diferentes localidades de la capital. Por su parte el Acuerdo 257 de 2006, da forma a la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, y contiene varios artículos que modifican los ejercicios de planeación y participación en la ciudad.

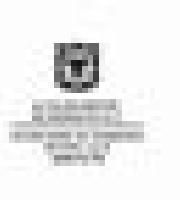
Es justo en torno a las directrices del Acuerdo 13 de 2000 expedido por el Concejo Distrital que se establecen espacios como los encuentros ciudadanos “valorados como un espacio de concertación y deliberación sobre los problemas locales” y que se crean los Consejos de Planeación Local como “instancia de carácter consultivo en la formulación de los planes, conformados por representantes de las organizaciones y sectores sociales de cada Localidad.”

Del mismo modo, el Acuerdo 13 define el plan de desarrollo local como: “Un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado” (Artículo 1).

Es necesario enfatizar que de acuerdo con el Decreto 509 de 2009, cada Comisión Ambiental Local (CAL) consolidará y actualizará la situación ambiental de la localidad, que constituirá el diagnóstico ambiental para la respectiva localidad y que será entregado al Consejo de Planeación Local previo al inicio de los Encuentros Ciudadanos para que sea usado como insumo en los mismos.

En este sentido, durante los Encuentros Ciudadanos, la comunidad, según las metodologías adoptadas, definirá los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración de los Planes de Desarrollo Local, y para este caso en particular, se definieron aquellos programas que a consideración de la comunidad son prioritarios en los temas ambientales.

En este contexto, el Consejo de Planeación Local (CPL) de Santa Fe, concretó las iniciativas comunitarias de carácter ambiental y las radicó a la Alcaldía Local mediante el documento “Propuesta para la construcción del Plan de Desarrollo Local” (Anexo 4), en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas a la Alcaldía Local, y las socializó ante la Comisión Ambiental Local (CAL) a través del delegado de las organizaciones ambientales del Consejo de Planeación Local (CPL) el día primero de noviembre de 2012 (ver anexo 3), si bien este ejercicio se



debió realizar con anterioridad, se aclara que no fue posible contar con la presencia del delegado del CPL en la reunión del mes de junio a la que fue invitado a realizar la respectiva socialización (ver anexo 2).

12. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

Tal como lo define el Acuerdo 13 de 2000, cada Consejo de Planeación Local tiene la facultad de definir la metodología a través de la cual se va a garantizar la participación ciudadana, en la formulación de los Planes de Desarrollo Local. En este sentido, a continuación se presenta un resumen de la metodología empleada en Santa Fe, que sirvió entre otras para definir la priorización entorno a los temas ambientales.

En cada uno de los Encuentros Ciudadanos llevados a cabo en las UPZ's de la localidad, la metodología se basó en los siguientes momentos concretos:

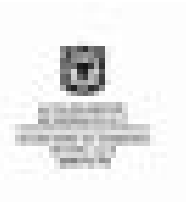
1. Apertura y bienvenida al espacio, y presentación de las y los integrantes del CPL presentes
2. Presentación de generalidades del Plan de desarrollo Local/Distrital
3. Explicación de la metodología a trabajar en el Encuentro Ciudadano
4. División por mesas sin un tema específico en cada una de las cuales se designó una o un relator y moderador. Por medio de intervenciones, las y los participantes expusieron problemáticas y propuestas.
5. Elección e inscripción de querientes
6. Reunión de todas las mesas para la lectura de las respectivas relatorías
7. Plenaria con intervenciones de quienes no se sentían recogidos o recogidas en la relatoría o de quienes querían complementar alguna idea
8. Conclusiones y cierre del evento

Durante, la división por mesas hubo una dedicada al tema ambiental en la que se discutieron todos los pormenores de la problemática ambiental local, y fue en este espacio donde se definieron las prioridades que en el tema ambiental propuso la comunidad y que quedaron recogidas en el documento que el CPL entregó a la Alcaldía Local, cuyas principales recomendaciones y priorizaciones se muestran a continuación.

13. RECOMENDACIONES SECTOR AMBIENTE

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe, se realizaron reuniones entre representantes del CPL y funcionarios de la Alcaldía Local, en documento aportado como soporte de este proceso de concertación, encontramos unas recomendaciones sectoriales, de las cuales extractamos las referidas al sector ambiente que se presentan a continuación:

“Recuperación del Canal-Río Tensacà (Arzobispo) del nacimiento a la desembocadura en el Canal Salitre, como ejemplo de tipos de proyectos interlocales necesarios al debido tratamiento integral de un bien natural, en este caso, las localidades de Chapinero, Santafé y Teusaquillo, con la responsabilidad ineludible de la Universidad Javeriana por compartir el costado norte de la parte alta del Río en el Parque Nacional. Controlar la tala de árboles que es la responsable de los deslizamientos en la circunvalar. Hacer Escuela Ambiental Local barrio a barrio y veredales.



Valorar o evaluar la calidad del aire. Hay partículas en suspensión por contaminación de las fábricas en la parte alta de la UPZ Lourdes.

Hay deslizamientos en las inmediaciones del Jardín Goticas del Rocío Bajo, por la calle 3ª con carrera 5ª este. Urge un muro de contención. Por todo el Rocío centrorientales han aumentado los deslizamientos. En el mirador Cerro hay muchas calles sin pavimentar que también incide en la calidad del aire. Hay derrumbes frente al Centro de Salud de Santa Rosa en un lote del IDU, por la calles 2 y 7 este esquina.

El centro como ejemplo de buena cultura ambiental. El corredor de la 7ª y el camino a Monserrate como aula viva para la separación de residuos en la fuente, la recolección selectiva y el destino productivo de la mayor cantidad posible de residuos. Debe organizarse la Escuela Ecológica Local.

Debe hacerse un adecuado manejo del agua, en el sentido de no gastarla sino de ahorrarla, que incluye recoger el agua lluvia para usos que no impliquen su potabilidad (como el lavado de pisos, carros, ropas y desagües), reusarla en lavadoras, almacenarla y tratarla.

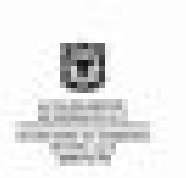
Hay reconocidos problemas de deslizamientos o inestabilidad de suelos en los barrios centro orientales. Por los Laches, vía principal – transversal 9ª este con calle 4 – 54. Igual sucede en la 5ª este con 2ª A, con el Hogar Geriátrico. El Barrio Ramírez – cra 1ª A con 1ª C, también tiene dificultades con el agua. Y deslizamientos y basuras en la calle 2ª con 7 este. Hay 14 familias en riesgo en La Peña, con origen en trabajos defectuosos – hechos por la EAAB, Acueducto- de las quebradas Las Lajas entre la carrera 1ª B y 1ª D y Manzanares. Hay graves problemas y amenazas evidentes. El Dorado se está derrumbando. Debe organizarse una Empresa Social Ambiental, que orientada profesionalmente por la administración distrital, se encargue de goberner los riesgos y hacer gestión tanto de la recuperación de las quebradas y su protección, como para el manejo de residuos y la construcción de obras para superar los riesgos. Se necesitan Planes Barriales y Veredales de mejoramiento y bienestar integral en toda la localidad.

Recuperación general de vías, parques, andenes, barandas y demás del equipamiento básico comunitario. Debe rehabilitarse la Mediatorta del Girardot. Hay que recuperar cuencas y laderas con la siembra masiva de árboles, organizar viveros con semillas de árboles nativos y producir suelo”.

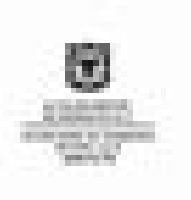
14. PROPUESTA PRIORIZACIÓN AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El CPL entregó una propuesta para la construcción del PDL de Santa Fe que contenía los siguientes programas y metas:

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR

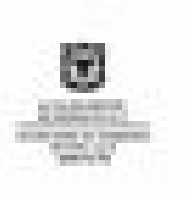


9	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Planear, estructurar, organizar y apoyar una propuesta ambiental que permita la recuperación de 5 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe en el cuatrenio.	Espacios recuperados o apropiados.
		Recuperar 40 puntos críticos identificados en el diagnóstico ambiental local que afectan el medio ambiente con procesos de atención, recuperación, organización y educación ambiental en el cuatrenio.	Espacios recuperados o apropiados.
		Recuperar ambientalmente la ruralidad y el campesinado con proyecto agrario de sustentabilidad campesina, revitalización del área rural y reordenamiento territorial productivo rural y acciones estratégicas de rehabilitación ecológica en el cuatrenio.	Espacios recuperados o apropiados.
		Beneficiar 550 personas a través del ordenamiento predial ambiental y el fortalecimiento de la asistencia técnica para armonizar con el desarrollo sostenible en el cuatrenio.	Personas beneficiadas (Campesinos).
11	Programa gestión integral de riesgos	Beneficiar y vincular 600 personas con programas de atención y asistencia técnica y organización para la prevención de riesgos en el cuatrenio.	Personas beneficiadas
		Realizar 1 dotación al Comité Local de Emergencias - CLE de elementos para la atención del riesgo y con participación social en el cuatrenio.	Dotaciones realizadas.
12	Programa basura cero	Vincular, sensibilizar, apoyo a iniciativas, procesos ambientales y organizar empresarial y asociativamente 2000 personas en el manejo de residuos sólidos en el cuatrenio.	Personas vinculadas
13	Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable	Desarrollar programas que reduzcan la contaminación con saneamiento básico..	Personas vinculadas



14	Programa Revitalización del Centro Ampliado	Sensibilizar, organizar y vincular 100 personas anuales en reconocimiento y acciones que busquen mejoramiento integral de barrios y viviendas, cualificando el entorno urbano que garantice la permanencia y evite el desplazamiento de los actuales habitantes del centro.	
----	---	---	--

Tabla 12: Propuesta priorización ambiental. Fuente, Consejo de Planeación Local 2012



CAPÍTULO V – FORMULACIÓN PLAN AMBIENTAL LOCAL

15. FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE

De acuerdo a la normatividad vigente, y con base en el documento entregado por el CPL a la Alcaldía Local de Santa Fe, se formuló el Plan de Desarrollo Local de Santa Fe 2013 – 2016 “Santa Fe el centro de todas y todos”. Este documento, resume los objetivos, estrategias y programas que servirán de ruta para la ejecución de actividades orientadas a dar solución a las diferentes problemáticas identificadas a nivel local.

Adicionalmente contiene los ejes articuladores de las acciones de lo local y lo distrital en el territorio, así como los rubros establecidos para la ejecución de los proyectos. En este sentido, se plantea en ese documento que la **Visión** para el territorio local es:

“En el 2019 La localidad de Santa Fe con la participación decisoria de la ciudadanía, será reconocida como el centro revitalizado de Bogotá D.C, seremos un referente distrital en procura de desarrollar la democracia; seremos una localidad protectora y segura, donde sus habitantes serán el eje de los procesos sociales, ambientales y culturales, mediante la disminución de la segregación y discriminación; preparada para enfrentar el cambio climático y en defensa y fortalecimiento de lo público”.

Por otra parte y referido al tema ambiental, a continuación resaltamos los diferentes componentes que hacen referencia al sector ambiente en las actuaciones locales.

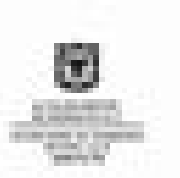
16. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local “Santa Fe el Centro de Todas y Todos”, está contenido en el Eje II, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. A continuación se presentan los objetivos, estrategias y programas de este Eje temático, tal y como quedaron aprobados mediante Acuerdo Local No. 002 del 21 de septiembre de 2012.

Objetivos:

Serán objetivos de este eje:

1. **Visibilizar el medio natural y el entorno del agua y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la localidad.** El agua se constituirá en un



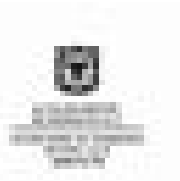
componente esencial de la planeación urbano/rural para el desarrollo. Se hará de la estructura ecológica un cimiento de los procesos económicos y sociales para salvaguardar el desarrollo futuro de la localidad y la ciudad. La gobernanza del agua partirá de considerar una visión integral de los cuerpos hídricos de la localidad, como un sistema que integra el agua superficial, freática y subterránea, el clima y los demás sistemas que conforman su ciclo. Ejecutando acciones tendientes a implementar programas de sensibilización, promoción, prevención, preservación y recuperación ambiental de reservas forestales, quebradas y espacios de agua. La ruralidad y el campesinado como eje fundamental de la política pública de visibilización del medio natural con proyecto agrario de sustentabilidad campesina, revitalización del hábitat rural y reordenamiento territorial productivo en las zonas rurales de la localidad. Todo lo anterior con participación, decisión y compromiso comunitario.

2. **Incidir en el sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.** Se promoverá que las necesidades básicas de movilidad se cumplan de manera segura y eficiente, consistente con la salud humana y el ecosistema, atendiendo las necesidades diferenciales de hombres y mujeres en los niveles generacional y tipos de discapacidad.
3. **Reducir la vulnerabilidad de la localidad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales.** Promover la participación de la comunidad que aporte a la gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención para la reducción del riesgo.
4. **Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la transformación de la localidad.** Contribuir, desde lo cultural, en la construcción y consolidación de un nuevo modelo de localidad. Formas de hacer gestión pública, que propendan por el reconocimiento y promoción de imaginarios, representaciones, prácticas culturales y percepciones que generen comportamientos sostenibles y sustentables de ordenación y planeación del territorio que permitan superar los factores de segregación socioespacial.
5. **Reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la localidad.** Se promoverá el cambio de la cultura ambiental en el tratamiento de los residuos, mediante el reciclaje y la reutilización de desechos y escombros para que la producción de basuras en la localidad tenga un nivel que permita la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Con acciones de educación, generación de conciencia ambiental en el manejo de residuos, separación en la fuente, recolección selectiva y destino productivo de residuos sólidos, acopio y aprovechamiento de residuos sólidos y manejo de escombros.

Estrategias:

Para consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua se implementarán las siguientes estrategias con participación y organización ciudadana:

1. Iniciar las acciones dirigidas a la renaturalización de cuerpos de agua y la recuperación de las áreas forestales.
2. Incorporar la gestión integral de riesgos para enfrentar las vulnerabilidades de la localidad de Santa Fe.



3. Suscitar cambios culturales individuales y colectivos, en relación al uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales.
4. Realizar acciones para recuperar y mantener la malla vial local.
5. Promover cambios culturales individuales y colectivos en relación con el uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales en los ámbitos rural y urbano, mediante acciones intersectoriales que amplíen los alcances de las iniciativas de actores, asociaciones, grupos territoriales y redes distritales de arborización urbana, restauración ecológica y protección de los ecosistemas de la localidad.
6. Promover la cultura ambiental y el manejo integral de residuos sólidos complejos y orgánicos en la localidad.

Programas:

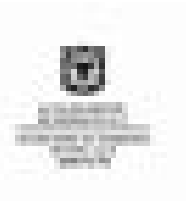
Programa 1: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua. Recuperar la estructura ecológica y los espacios del agua de la localidad como elementos ordenadores del territorio urbano y rural, a partir de la apropiación ambiental y participación social. Mejorando las condiciones ambientales y ecológicas esenciales de los componentes de la estructura ecológica. Buscando la conservación, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio.

El programa considerará el seguimiento y evaluación permanente de los factores de deterioro ambiental. Por ello, se enfocará en proteger, restaurar y re naturalizar en forma integral los cuerpos de agua de la localidad, buscando recuperar las condiciones naturales de la cobertura forestal, el nivel del agua y mantos acuíferos. Así mismo, propender por evitar las canalizaciones y respetando las áreas de ronda.

Programa 3: Gestión integral de riesgos. El programa está dirigido a la prevención y atención en situaciones de emergencias, fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y el fortalecimiento de la administración local en la gestión del riesgo. Busca la apropiación social y cultural de una ciudadanía responsable que planteé medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, en el cual se mejoren la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas de carácter interinstitucional para su recuperación.

El programa pretende que la localidad se incluya eficientemente en el sistema distrital de gestión del riesgo, el cual estará integrado por los diferentes sectores y con procesos de participación ciudadana, que permitan avanzar en el conocimiento de los fenómenos que determinan el riesgo. Se realizarán intervenciones integrales de manera interinstitucional de carácter preventivo y correctivo en zonas de ladera y quebradas, como gestiones para las obras de mitigación en zonas de alto riesgo y se apoyará en la conformación de sistemas integrados de información y comunicación eficientes.

Programa 4: Basuras Cero. El programa busca un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo en la construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada,

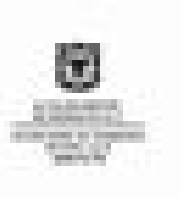


procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario.

Programa 5: Bogotá Humana ambientalmente saludable. El programa define y desarrolla procesos articulados de prevención y respuesta interinstitucional e intersectorial en salud ambiental a partir de la implementación de líneas de intervención del Plan Distrital de Salud Ambiental, y del mejoramiento de las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de los habitantes (urbano y rural) de la localidad.

17. METAS E INDICADORES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
7	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe para el desarrollo integral – ambiental.	Espacios recuperados o apropiados.
		Recuperar 25 puntos críticos identificados en el diagnóstico ambiental local que afectan el medio ambiente con procesos de atención, recuperación, organización y educación ambiental.	Espacios recuperados o apropiados.
		Recuperar 10 hectáreas ambientalmente estratégicas a través de acciones de rehabilitación ecológica y procesos de sustentabilidad campesina.	Espacios recuperados o apropiados.
		Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestal y el fortalecimiento de la asistencia técnica para armonizar con el desarrollo sostenible.	Personas vinculadas (Campesinos).
9	Programa gestión integral de riesgos	Vincular 400 personas con programas para la prevención de riesgos.	Personas vinculadas



		Realizar 1 dotación al Comité Local de Emergencias - CLE de elementos para la atención del riesgo.	Dotaciones realizadas.
10	Programa basura cero	Vincular 400 personas mediante procesos de sensibilización y estrategias para el manejo de residuos sólidos.	Personas vinculadas
11	Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable	Vincular 160 personas mediante acciones pedagógicas y de sensibilización a través de jornadas de apropiación del entorno.	Personas vinculadas

Tabla 13: Componente ambiental Plan de Desarrollo Local de Santa fe 2013 - 2016.

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe 2012

18. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES COMPONENTE AMBIENTAL

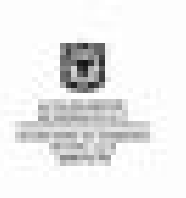
A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 global para los diferentes ejes.

No.	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	Total
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	4.371.834.000	4.482.265.000	4.610.426.128	4.761.869.460	18.226.394.587
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena	6.289.066.000	6.559.030.000	6.731.534.000	6.969.767.263	26.549.397.263
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	2.508.600.000	2.612.530.000	2.781.906.123	2.885.872.840	10.788.908.963
TOTAL RECURSOS		13.169.500.000	13.653.825.000	14.123.866.250	14.617.509.563	55.564.700.813

Tabla 14: Plan plurianual de Inversiones Alcaldía Santa fe 2013 - 2016.

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe 2012

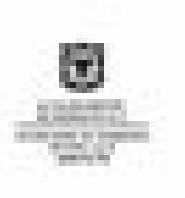
El Eje II, un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y sus respectivos programas, contemplan la siguiente inversión para las próximas vigencias de ejecución presupuestal:



2. UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA						
No.	PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	Total
7	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	841.266.000	866.500.000	894.652.500	928.871.713	3.531.290.213
8	Programa de Movilidad Humana	5.267.800.000	5.461.530.000	5.649.546.500	5.847.003.825	22.225.880.325
9	Programa gestión integral de riesgos	100.000.000	150.000.000	103.500.000	107.122.500	460.622.500
10	Programa basura cero	30.000.000	31.000.000	32.085.000	33.207.975	126.292.975
11	Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable	50.000.000	50.000.000	51.750.000	53.561.250	205.311.250
	TOTAL	6.289.066.000	6.559.030.000	6.731.534.000	6.969.767.263	26.549.397.263

Tabla 15: Eje II - Plan plurianual de Inversiones Alcaldía Local de Santa fe 2013 - 2016.

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe 2012



CAPÍTULO VI – SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

19. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

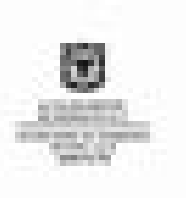
El seguimiento es un proceso continuo en el que las partes interesadas realizan una revisión de los avances y el logro de los objetivos planteados inicialmente en un proyecto determinado, con el fin de tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planteados. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez adoptado el PAL, cada Alcaldía Local remitirá a la Secretaría Distrital de Ambiente un documento con el Plan Ambiental Local. El seguimiento al PAL adoptado será realizado principalmente por la respectiva Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo de Planeación Local (CPL), de acuerdo con sus funciones, siguiendo los lineamientos del Decreto 509 de 2009.

Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en sus Planes Ambientales Locales, las Alcaldías Locales realizarán presentación oficial de los mismos en reunión ordinaria de las Comisiones Ambientales Locales (CAL). De acuerdo con sus funciones y competencias, dichas comisiones y los Consejos de Planeación Local (CPL) harán seguimiento a la ejecución e implementación de los Planes Ambientales Locales durante su vigencia.

Las Comisiones Ambientales Locales realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en su respectiva localidad. Dicha evaluación, plasmada en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones, será remitida a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Estas evaluaciones anuales serán insumo, a su vez, para la elaboración del siguiente diagnóstico ambiental local.

Las Alcaldías Locales deberán remitir semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en sus respectivos Planes Ambientales Locales.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental, acompañará y dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes de los Planes Ambientales Locales, así como en su seguimiento y evaluación”



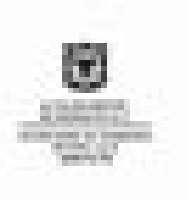
20. BIBLIOGRAFIA

- Secretaría Distrital de Ambiente – UNAL. Agenda Ambiental Local de Santa Fe. Bogotá, 2009
- Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.
- Secretaría Distrital de Planeación, “Conociendo la Localidad de Santa Fe, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009”
- Secretaría Distrital de Planeación. Diagnóstico de los aspectos físicos demográficos y Socioeconómicos. Localidad de Santa Fe. Serie: 21 Monografías de las localidades. Bogotá, 2011
- INPRO, Plan de Desarrollo Rural Agropecuario y Ambiental Sostenible para Santa Fe de Bogotá D.C.
- Corporación Autónoma Regional CAR - Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, 2009. Diagnóstico ambiental Rural. CIA 0493 de 2009.
- FUNAMBIENTE Gestión ambiental encaminada a mitigar la contaminación sonora en la Localidad de Santa Fe. Diagnóstico - CAS 028 de 2009
- FUNDASET Mitigar el impacto ambiental al paisaje, recurso hídrico, suelo y la valoración del espacio público y el bien común implementando estrategias que garanticen hábitos y actitudes de la población de la Localidad de Santa Fe referentes al manejo de residuos sólidos con corresponsabilidad social y cultura ciudadana. Diagnóstico – CAS 132 de 2009
- FUNAMBIENTE Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto N° 481 denominado fomentar e implementar acciones en el área rural, mediante aplicación de la política pública de ruralidad, en su componente “recuperación de fuentes hídricas en el área rural de la Localidad de Santa Fe”. CAS 032 de 2010.
- Decreto 509 de 2009 – Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones frente a los Planes Ambientales Locales.
- Acuerdo Local 002 de 2012 – Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Local 2013 – 2016 “Santa Fe el Centro de odas y Todos”.

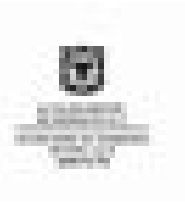


Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



- Acuerdo 13 de 2000 – Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo en las diferentes localidades de la capital. Consejo Distrital
- Guía general del Proceso de Construcción y Consolidación de los Planes Ambientales Locales PAL. Secretaría Distrital de Ambiente. 2012
- Encuentros Ciudadanos De La Localidad Tercera Como Parte Del Proceso De Elaboración, Discusión Y Aprobación Del Plan De Desarrollo Local 2013-2016 En El Marco Del Proyecto 491: Escuela Local De Participación Para La Decisión. Universidad Nacional - Informe Final, 2012



ANEXO 1

Cabildos de Presupuestos Participativos en la localidad de Santa Fe

Durante el 2012, en el marco de los cabildos de Presupuestos Participativos, se realizaron dos experiencias. La primera se desarrolló en la Unidad Básica de Planeación (UBP) Cruces – Lourdes, escogida por la administración distrital para implementar una de las seis experiencias pilotos en Bogotá.

Es de resaltar que las dos UPZ, Cruces y Lourdes, albergan cerca del 65% de la población de la localidad (cerca de 35000 habitantes), cuenta con 22 barrios de los 48 que tiene la localidad. Y concentra gran parte de los conflictos sociales, ambientales que se presentan en Santa Fe.

Es un territorio histórico, donde se construyeron los primeros barrios de Bogotá, que hace parte de la franja de los Cerros Orientales y que por sus características fue escogida dentro de estos pilotos de Presupuestos Participativos precisamente para realizar este ejercicio de democracia directa con el fin de permitir que la población pueda incidir en la planeación y la decisión de parte del presupuesto distrital que será invertido por cada uno de sus sectores.

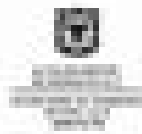
De esta manera la administración busca acercar a la ciudadanía a los ejercicios de planeación, además de motivar a sus habitantes a la participación.

1. Piloto Presupuestos Participativos UBP Cruces – Lourdes:

De estos ejercicios de Cabildos, el IDPAC sistematizó las siguientes demandas ciudadanas para mejorar la calidad del ambiente en su territorio:

a) Contaminación Ambiental Por Basuras e inseguridad:

1. Contaminación permanente por basuras Parque el Cóndor, genera vectores, roedores transmisores de enfermedades limitó barrio Lourdes y Rocío Bajo carrera 3 este con calle 3B. Costado occidental.
2. Espacio público invadido por basuras. Barrio el Balcón Carrera 1 A No. 1-40 Frente a esta placa de Centro de salud San Juan Grande.
3. En el Barrio San Bernardo: contaminación por basuras en varios puntos del barrio, presencia de habitante de calle quienes buscan desechos de posible venta en bodegas del sector.
4. No hay recolección de basuras en la frecuencia comprometida por la empresa prestadora del servicio. Foco de contaminación por basuras Barrio Lourdes Calle 2 B Cra. 3A y Cra. 3 y foco de contaminación.
5. Salida del colegio San Bernardo y Antonio José Uribe. Foco de basuras y presencia de habitante de calle e inseguridad. Los negocios de comidas grasa en alcantarillas taponando y promoviendo proliferación de roedores. Incumplimiento de horario para la recolección de basuras.
6. Malla vial en alto deterioro y contaminación por basuras, dificulta el paso de manera permanente, especialmente en momentos de lluvia. Diagonal 2 entre carreras 1A Y1 D.
7. Espacio público - culatas- carrera 10, proliferación de basuras y escombros, roedores y vectores e inseguridad producto de la delincuencia en la Av. Comuneros calle 6, entre carreras 9 y 3, proliferación de roedores y vectores. San Bernardo y Antigua Fábrica de Lozas y Cruces carrera 10 entre Av. Calle 1 y la calle 6// Av. calle 6 entre carreras 9 y 3 costado sur. Esquina colegio Antonio José Uribe/ B, Cruces // Carrera 9 calle 3 Esquina//Carrera 6 calle 10 esquina/ carrera 6 calle 1 F. // Carrera 4 calle 2 // Calle 1C entre carreras 7 y 8 // Cruces///
8. Puntos de Esquina crítica, botadero



de basura por parte de la comunidad, se han realizado acciones policivas (multas, avisos). B, Laches/// Santa Rosa de Lima// Ramírez, Mirador Girardot// Rocío centro oriental/// Diagonal 4 entre carreras 7 y 7A. Frente a centro de salud de los Laches/// Calle 2 con carrera 5 frente al jardín Infantil Sta. Rosa de Lima/// CALLE 2 con Carrera 1D Y Carrera 1 A con Calle 1 F// Calle 2 A Transversal 5 Este Santa Rosa De Lima/// Carrera 1A entre calle 1 a Y 1 D. Limite de barrios Ramírez, Mirador///CARRERA 1 A este con calle 2A Ramírez. Girardot.///Carrera 1A con Calle 1D B. Ramírez.///Cra 1A CON 1 BIS C B. Mirador.

9. Predio dotado de infraestructura de parque para recreación pasiva en estado de deterioro, único en el barrio la Peña. " Zona de Parque B/ la Peña. Carrera 7 este No. 9-33/50.

b) Contaminación cuerpos de agua

En el caso de la contaminación de cuerpos de agua se hizo referencia a las siguientes quebradas:

1. Vertimiento de basuras Q. las Brujas (sequia los Laches), taponamiento, malos olores, roedores; proliferación de basura y escombros en lote de ronda de la Q. Manzanares; 4 Viviendas sin alcantarillado y con vertimiento de aguas a la Quebrada.

2. Filtración de aguas hacia las viviendas por falta de mantenimiento de obra de conducción de la Q. a cargo de EAAB."Barrio Laches Calle 3 A con 9 este costado oriental y occidental. Carrera 9 No. 2C -23.

3. Contaminación Quebradas las Lajas desde su nacimiento por: ocupación de terrenos para vivienda, sitio de trabajo en la separación y recuperación de material no orgánico, dejando material no recuperado en alrededores esto por parte de comunidad de recuperadores de residuos, denominados "zorreros" quienes realizan su trabajo en carros de tracción animal, siendo este predio contaminado con excrementos por los caballos, y produciendo vectores y roedores. Barrio Ramírez. Tramo después de Nacimiento de Quebrada las LAJAS, con nomenclatura Carrera 1 con calle 1A hasta carrera 5 Este.

Asimismo se denunció la deforestación de la zona de reserva forestal, crea riesgo de remoción en masa (parque la moradita) barrios la Peña y Laches y vía principal de acceso a Choachí. Zona de Reserva forestal a la altura de la carrera 5a.

c) Gestión Integral de Riesgos

En cuanto al tema de Gestión Integral de Riesgos, en el piloto de Presupuestos Participativos se recogió el siguiente diagnóstico:

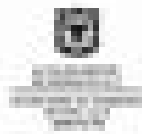
1. Deterioro de espacio público por parte de la EAAB. Rompieron vía peatonal lado sur de la calle, para realizar obra de su competencia, y cerraron la obra con reparcho parcial dejando huecos, que generan filtración de aguas en las viviendas de estas cuadras. Lourdes calle 2 B entre carreras 1 y 4.

2. Filtración de aguas por vencimiento de Lozas de la malla vial y foco de basuras. Barrio el Triunfo, frente a la Diagonal. 1 BIS con carrera 2.

3. Predios de alto riesgo, desocupados y abandonados, focos de contaminación e inseguridad por vertimiento de basuras y refugio para la delincuencia. Laches calle 3 esquina 5-04 este/ carrera 5 este NO. 3- 43/ calle 3 a No. 5 A -10 Este 4. Predios en alto riesgo, lindero de vivienda sin obra de mitigación. Rocío centro Oriental CARRERA 5 A BIS ESTE No. 3-51

5. Remoción en masa zona de recreación de Jardín infantil Madre de Dios y parroquia de los Laches. Laches y Rocío Alto y centro Oriental. Diagonal. 3 A BIS 8-63 ESTE.

6. Riesgo de remoción en masa, Jardín Goticas del Rocío. Rocío centro Oriental Calle 3 entre carreras 3 y 8 este.



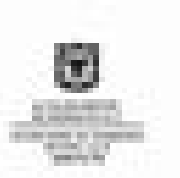
7. Zona de remoción en masa, predios desocupados por riesgo y vueltos a habitar (5 viviendas) Barrio Turbay Ayala al lado del punto denominado el CAÑON Carrera 7 este con calle 9 B.
8. Deslizamiento de tierras que afectan jardín infantil Casa vecinal el Triunfo límite entre el barrio El Balcón y El Triunfo por el costado interior de Casa Vecinal el Triunfo.
9. Ocupación de predios de Alto Riesgo, Reasentamiento de 9 familias en riesgo por deslizamiento vivienda (Dorado Carrera7 ESTE No. 1A-BIS 08 y No. 1A-Bis 06).
10. Riesgo de remoción en masa y /o remoción de sedimentos Barrio Santa Rosa de Lima///Ramírez, Triunfo y Mirador // Dorado// Gran Colombia// Calle 2 con carrera 5 (la comunidad la reconoce como Zona 1 Santa Rosa de Lima/ Calle 1 Este No. 5-87// calle 2 Este No. 16-06// Cra. 2 No 16-06// Barrio Santa Rosa de Lima/// Carrera 1 A desde calle 1B Calle 1 C límite barrio Ramírez, Triunfo y Mirador///Cra1A con calle 1A B/ Mirador// Carrera 3 BIS Este No. 1-48 Gran Colombia.
11. Remoción en masa, incide en viviendas y en vía de comunicación interna del barrio Cartagena. En épocas de lluvias baja agua tubo de agua potable (se han presentado derrumbes en invierno). La comunidad plantea que esta problemática es producto del Proyecto realizado por EAAB denominado; proyecto VITELMA No. 4, dado que la entidad explotó terrenos que están en piedra, sin tener en cuenta que estas dan sostenibilidad a los suelos del cerro de estos barrios; se presentan viviendas del sector agrietadas. Es un predio abandonado, foco de contaminación por abandono, la comunidad plantea que son de administración del EAAB (antigua propiedad de los CORDOBA) B. Gran Colombia y B. Cartagena. Carrera 4 Este calle 1. B. Cartagena.// Carrera 1 A con calle 1C, toda la cuadra. Punto límite entre B. Gran Colombia y B. Cartagena y Triunfo.
12. Viviendas en riesgo con filtración de aguas lluvias y de alcantarillado en su parte interna y externa hay un resumidero de agua B Cartagena calle 3 sur No. 6-30 este. CARTAGENA.
13. Riesgo de derrumbamiento de poste de alta tensión instalado por Codensa en área zona de relleno, exponiendo viviendas principalmente, se evidencia inclinación del poste. La comunidad ya informó a la entidad, sin recibir respuesta. Barrio Cartagena calle 1 bis A No. 2 -47.
14. Vía socavada, genera inestabilidad del terreno y expone al peatón que circula dado que es zona de cruce de parque y comunicación entre el barrio los Laches y el Rocío Centro Oriental. Vía de comunicación entre Laches y Rocío Centro Oriental (especialmente de vehículos pesados).

2. Cabildo de Gobernanza del Agua Santa Fe.

En el caso de los Cabildos de Gobernanza del Agua que buscaban la participación ciudadana en la planeación de las alternativas de solución frente al eje II del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana 2013 – 2016” en cada una de las localidades.

En especial sobre los programas Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua (que contempla los proyectos Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá; recuperación y renaturalización de los espacios del agua; franjas de transición para los bordes urbano-rurales; apropiación ambiental y gobernanza del agua); Gestión Integral de Riesgos (con los proyectos Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales; Poblaciones resilientes; Gestión integral de riesgos y estabilidad de terreno entorno a la red de movilidad); y Basura Cero (que comprende los proyectos Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente; Modelo de reciclaje para Bogotá; Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario; Escombros cero).

Para el caso de Santa Fe se realizaron dos Cabildos, uno urbano y el otro rural. Este último fue compartido con Chapinero debido a que estas dos localidades comparten la zona rural del Verjón



Bajo, que hace parte de un mismo territorio que fue dividido administrativamente, pero sus habitantes hacen parte de la misma comunidad rural.

Asimismo, para estos cabildos se realizaron recorridos interpretativos, talleres de sensibilización con las comunidades de para acercarse a la realidad del territorio frente a la gobernanza del agua y posteriormente se realizaron los cabildos.

En el caso de la zona rural, el Cabildo se realizó el 06 de septiembre en la vereda Verjón Bajo y esta fue la sistematización de las problemáticas relacionadas a la gobernanza del agua:

Es común la deforestación y pérdida de la vegetación en zonas de protección ambiental (Cerros de la Localidad), por la proliferación de chalet o casas fincas, y crecimiento de desarrollos urbanísticos ilegales y actividad campesina. Los Campesinos al estar afectado por Reserva Forestal de Bosque Oriental de Bogotá no pueden desarrollar sus actividades de producción.

Los suelos de los cerros, constituyen las zonas más susceptibles de presentar problemas de erosión e inestabilidad por pérdida de la vegetación protectora del suelo, a causa de la práctica de una agricultura insostenible, la tala indiscriminada y el incremento de desarrollos urbanísticos ilegales que no respetan el carácter de reserva forestal protectora de los cerros. Además del incremento de especies invasoras como el retamo espinoso, que no sólo seca la tierra sino que aumenta los riesgos de incendios forestales en épocas de verano.

En el área existen varios nacedores ubicados principalmente en la zona de páramo, los cuales son utilizados para el abastecimiento de la población y como abrevaderos de ganado. Estas han sufrido cambios en su curso y caudal por la toma del agua por encima de su capacidad, la pérdida de la vegetación protectora y la presencia de construcciones dentro de la ronda hídrica. Se presenta deforestación y pérdida de la vegetación en zonas de protección ecológica (rondas hídricas y Cerros Orientales).

En la Vereda El Verjón Bajo, la presencia de cultivos transitorios en suelos con pendientes altas, pastoreo de ganado y compactación de suelos que contribuyen el aumento de erosión de los suelos.

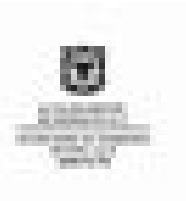
Para el caso del cabildo urbano se realizaron tres mesas de trabajo de acuerdo a las microcuencas de la localidad: Mesa 1: Fucha (Lajas, Laches), San Agustín y San Francisco.

Mesa 1:

1. Falta de educación ambiental y conocimiento de los riesgos que se viven o se pueden vivir en la localidad, no se sabe cómo prevenir los riesgos.
2. Falta de capacidades técnicas, logísticas, operativas de las organizaciones de base para ejecutar proyectos, no se tiene en cuenta a la misma comunidad del territorio para ejecutar obras menores o proyectos.
3. No existe respeto por los cuerpos de agua en la localidad, no se visibilizan ni se cuidan apropiadamente.
4. Manejo inadecuado de residuos sólidos y desorganización de las personas que trabajan con ellos.

Mesa 2:

1. Manejo de residuos
2. Arborización, corredor del agua
3. Formación para la participación, organización y gestión
4. Invasión de la Ronda
5. Manejo de residuos sólidos, líquidos, recuperación de rondas hogares
6. Alcantarillado, basuras, escombros en rondas (contaminación quebrada en la fuente)
7. Invasión de la Ronda, Basura, escombros



Mesa 3:

1. Aumento de la población en la ronda de la quebrada, hacinamiento requiere intervención integral en temas ambientales, Sociales, de salud y seguridad. Crear propuestas de habitabilidad en función de la protección de la quebrada que vincule a la comunidad e instituciones en su creación.
2. Problemas de gestión por parte de las instituciones. Saneamiento básico de intervención y separación de aguas.
3. Aumento del proceso de asentamiento en la ronda de la quebrada. Reubicación de las viviendas para el proceso de recuperación. Estudios de suelo posible remoción en masas. Hacer un Estudio predial.

3. Conclusiones:

Con base en la descripción de las problemáticas y los conflictos socioambientales que arrojaron los cabildos de presupuestos participativos, tanto el Piloto desarrollado en la UBP Cruces – Lourdes, como los cabildos de Gobernanza del Agua desarrollados en la zona rural como urbana de la localidad; las demandas e iniciativas ciudadanas concentran su atención hacia desarrollar proceso de fortalecimiento del tejido social, que estén articulados a procesos de educación ambiental en los diferentes temas como Basura Cero, Gobernanza del Agua y Gestión Integral del Riesgo.

Y en el caso de la ruralidad se concentran en desarrollar planes de manejo ambiental, agroecológicos y acordes con el medio natural para la recuperación de la estructura ecológica principal, como son los cuerpos de más sobresalientes. Iniciar procesos de reforestación y reconversión agroecológica para abandonar la práctica de utilización de agrotóxicos para el monocultivo de papa.

Asimismo, se busca que se reconozca la labor desarrollada por los campesinos durante años, como guardianes del páramo; lo cual ha permitido que todavía se conserven los cuerpos de agua y lagunas que abastecen a Bogotá en gran parte.

Lo que demuestra estos ejercicios de participación y planeación ciudadana es la necesidad de replantear el modelo de desarrollo como lo plantea la actual administración hacia la reorganización del territorio alrededor de los espacios del agua, con el fin de enfrentar el cambio climático y garantizar una vida digna para las generaciones futuras.

Es de resaltar que estas iniciativas derivadas de los cabildos Pilotos y de Gobernanza del Agua están siendo viabilizado por las diferentes entidades, con el acompañamiento y veeduría ciudadana para su implementación a partir del 2013.

Elaborado:

JOSÉ ALIRIO DUQUE

Gestor Ambiental Santa Fe

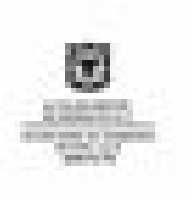
SDA – OPEL

Noviembre 2012



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Anexo 2

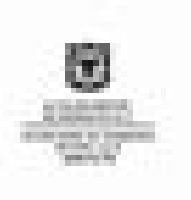
Copia soportes invitación y reunión extraordinaria mes de junio de la Comisión Ambiental Local de Santa Fe

Delegado sector ambiente Consejo Local de Planeación



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Anexo 3

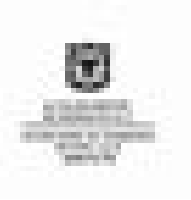
**Copia Acta Reunión Extraordinaria 01 de Noviembre
Comisión Ambiental Local de Santa Fe**

**Presentación delegado ambiental Consejo de Planeación Local
Propuesta Ambiental Priorizada en Encuentros Ciudadanos**



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Anexo 4

Copia Documento CPL propuesta Plan de Desarrollo Local 2013 – 2016

Acta Reunión de trabajo Julio 04 y 05 de 2012

Documento Hacia El Plan de Desarrollo Local de Santa Fe 2012 - 2016